Mártes 24 de Setiembre de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 797

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALLE SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA

LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque
Hoy 24—Nuestra señora de Mercedes.

LA NACION

BUENOS AIRES SETIEMBRE 24 DE 1872

Felicitaciones

Caliente todavia—como suele decirce;—caliente todavia nuestro último artículo sobre invasiones titulado «Candidatura de Calfucurá,» los hechos vienen de nuevo á darnos razon completa de nuestro criterio.

Mientras se celebran tratados de paz y amistad perpétua con el gefe de las tribus salvajes, el indio Calfucurá sitia los toldos de Coliqueo, invade el 9 de Julio, arrebata doce mil yeguas, diez mil cabezas vacunas y penetra hasta la estancia de D. Domingo Oros, á cinco leguas de aquel pueblo mismo.

Hé aquí cómo están cumplidas al pié de la letra nuestras previsiones.

No es que con ellas aspiramos al prestigio de la profecia, sinó que tales acontecimientos estan en el órden mas vulgar de las cosas y al alcance de todo el que medite por dos minutos en la historia de las invasiones de pampas.

Ellos no pueden ocultarse siquiera á la malicia del penúltimo peon de campo, y no son un arcano para nadie mas que para el señor ministro de guerra y marina, ¡que vá mostrando igual competencia en materia de fronteras como la que sin duda ilustra sus méritos en asuntos de marina.

El ignora la topografia de nuestro territorio tan profundamente como la del mismo planeta Saturno; no conoce mejor que la sociedad de Beneficencia, la índole, las costumbres, el modo de guerra, los recursos de combate, la situacion, el número, la organizacion ni la politica de los indios enemigos; no es mas versado en la ciencia militar que cualquier alferez de caballeria; ageno á la práctica de la guerra, desconoce el mérito especial de cada uno de nuestros gefes y oficiales; no alcanza á penetrar las peculiaridades de existencia de nuestras tropas en campamento; no puede asi dirijir sus operaciones y está obligado á esperarlo todo de la casualidad y de la providencia.

Estas reflexiones no encierran un reproche sino una manifestacion que nos impone nuestro deber de servir al país. La inhabilidad no es un delito sino un defecto, y un ministro incompetente deberia ser dejado por la opinion en la paz que se concede á cualquier viviente sobre el territorio de la nacion, si su presencia en tal destino no acarreara los mas enormes males á la prosperidad del pais. Sin esto un ministerio insignificante podia ser abandonado al simple despacho de las carpetas y al justo castigo del ridiculo que va aparejado á la aceptacion de las responsabilidades y competencias imposibles.

Pero es que la riqueza pública y el órden social tienen exigencias del todo serias y las fronteras no pueden quedar á la merced de los pampas.

Por desgracia esta es la práctica entre nosotros, repetida desde hace largo tiempo. Un gobernante que sube al mando sin mas titulo de gobierno que su propio esfuerzo, ni mas mision que la de ir algunas veces á su oficina, reparte el poder que el pueblo le abandona entre sus amigos y gurupies de circulo, sin mas idea ni preocupacion que la de llenar las vacantes de ministerio. Solo asi pueden verse estas verdaderas monstruosidades administrativas, porque lo es sin duda la de que un hombre acepte por ejemplo el gobierno de la marina sin tener mas conocimientos ni competencia en este ramo que cualquier paisano del campo.

El gobierno de cada departamento es entre nosotros una pura fórmula, y no se mantienen en ellos sus candidatos sino porque ya se dá por bueno ó recibido que nadie haga nada, de donde resulta que es igual para el caso un génio que una triste vulgaridad.

Asi marcha tambien el pais en todos sus caminos! Todo está degradado y empequeñecido; y empezando por la ausencia de todo órden en las necesidades mas vulgares de la administracion y en las mas vitales exigencias de las sociedad, nada hay capaz de dar testimonio de la presencia de un gobierno. Por todas partes nos llevan caminando al desquicio mas completo.

En vano la parte mas notable de la prensa se ha constituido en una cátedra administrativa, apuntando, discutiendo y enseñando dia á dia á las autoridades el cumplimiento de sus deberes y las necesidades continuas del pais. Los escritos pasan y resbalan sobre su coraza impenetrable de ineptitud y de desidia, y no quedamos mas avanzados al fin de cada gobierno que al principio del que le sucede.

Y no puede acontecer de otro modo. La mision de gobierno se ha convertido entre nosotros en una simple arrebatiña de los puestos públicos, y á este torneo solo concurren la audacia y la ambicion. Asi vemos á cada paso, en los mas altos puestos del Estado, personalidades incompetentes para el gobierno mismo de una casa de familia.

Mientras tanto los conflictos esteriores no nos abisman por razon solo de una série de casualidades favorables: el interior es un cáos lamentable y una mina preparada: en torno nuestro no tenemos siquiera la garantia de la seguridad individual y en la frontera son los indios quienes gobiernan.

Por esta vez al menos, en la invasion última, parece que el Coronel Borges ha rechazado el malon, recuperando todo el botin arrebatado.

Así lo telegráfia el Sr. Comandante Marull al ministro de guerra..... y marina de la República y lo confirma el Sr. D. José M. Elordi.

Lo curioso y original que hay en estos telegramas, es que los dos señores nombrados, Marull y Elordi, felicitan con gran entusiasmo al Sr. Ministro por este triunfo, como si el tal Sr. Ministro hubiera presidido la victoria ó la hubiese preparado y ayudado con alguna disposicion útil.

Qué significa una felicitacion que se hace á un hombre por un hecho en que no ha tenido la mas remota participacion?

Esto no significa mas que una fórmula ridícula de urbanidad obligatoria.

Es lo mismo que el cumplimiento que se hace á otro en un brindis, diciéndole «á la salud de vd.», mientras es el cumplementante quien se embaula entre pecho y espalda una buena copa de vino.

Si se felicita por ese triunfo del coronel Borges al ministro de marina, no hay razon para no felicitarlo tambien por las mejores cataratas que opere el Dr. Aguirre ó por el mas brillante artículo que se le ocurra escribir á Mr. Girardin.

Si cabe alguna felicitacion en este caso, ella corresponde sinduda al Coronel Borges que es el solo autor de ese triunfo.

Y sobre todo, quien sinó la merece la aprovecha mejor que nadie, es el Sr. Oros, propietario de las haciendas robadas.

La mala doctrina

Bajo este título, uno de nuestros mas notables profesores, el Dr. C. A. nos remite el artículo q' insertamos en seguida y cuya publicacion ha sido retardada por causa de acumulacion de materiales.

Pedimos disculpa y llamamos sobre él la atencion del lector.

Hé aquí ahora ese artículo.

LA MALA DOCTRINA

Réclamer pour moi le droit d'être libre et dans le méme moment priver un de mes semblables de sa liberté, c'est évidemment fouler aux pieds la justice et le sens commun.

La «Prensa» del 18 registra un artículo cuyo epígrafe es *Los indios y la sociedad*. En él se pone en la picota al cuerpo médico de esta ciudad, y al querer definir la posicion respectiva entre el gremio médico y el resto de la sociedad, agrupa en dicho articulo todas las ideas erróneas y viejas preocupaciones que existen en el pueblo con respecto á lo que se dice «deber profesional del médico.»

De todos modos agradecemos á la «Prensa» la oportunidad que nos presenta de traer á discusion una de las cuestiones mas importantes de nuestro estado social, y nos acompaña la esperanza, fundada en la ilustracion de aquella redaccion, de que se vendrá á nuestras ideas si nos escucha sin pasion.

«El médico (se nos dice) está obligado á «la sociedad, por que el Estado, al conceder- «le el ejercicio de su profesion exige de él «deberes para con la sociedad, inherentes «á su profesion; porque hay establecido un «privilegio en su favor, que es preciso que el «lo compense, porque es un cargo y una «carga pública, porque los impuestos que el «pueblo paga se gastan en la enseñanza q' «facultad de medicina hace en sus alumnos y «en fin por q' la sociedad ha hecho del ejer- «cicio del profesorado un sacerdocio esclusi- «vo con privilegios é inmunidades que solo «gozan los afiliados»...

Ensayemos ver el peso y la impotencia que tienen estos gastados argumentos en cuyo nombre se quiere hacer del médico un hombre sin libre albedrio y un esclavo eterno de la sociedad en que vive.

Desde luego el primer argumento cáe desecho con solo observar la mala aplicacion que se dá á ciertas palabras como la que el Estado *concede* el ejercicio de la profesion de médico. Este es un gran error. El médico mediante sus estudios y desvelos adquiere suficiencia bastante para ejercer con conciencia su profesion. El diploma que le entrega la facultad no es sinó el certificado de esa suficiencia y en virtud del que el médico hace valer el derecho que ha adquirido al ejercicio de su profesion. No es pues el Estado quien dá ni puede dar este derecho ni quien puede hacer consecion á gracia de lo que es privativo del individuo, de lo que es una propiedad legitimamente adquirida por el médico, que al fin es un ciudadano susceptible de tener derechos como los demas.

El Estado en este caso está muy lejos de conceder una prebenda, una canongia ó un titulo como los que se dan á un favorito por la sola voluntad de un gobernante. Lo que dá, lo que reconoce el Estado, es el medio y el uso perfecto de un derecho; y las restricciones ó reglamentaciones aplicables al uso de este derecho no pueden ir mas allá ni hacer una escepcion imponiéndole mas deberes que los que se apliquen al uso de una propiedad intelectual en cualquier otro ciudadano. Pero se dirá «hay establecido un privi- «lejio en su favor, y es preciso que lo com- «pense.» ¿Se quiere mirar como un favor, como un privilejio la reglamentacion por lo que se prohibe ejercer la profesion de médico al que no tenga su diploma de suficiencia? Cómo puede ser un privilejio ni un favor para nadie el decir á todos:—cualquiera que quiera ejercer la profesion de médico se sugetará á las pruebas necesarias para obtener su diploma, es decir, para demostrar que sabe lo que pretende saber?

Lejos de ser un privilegio para el médico esta aparente restriccion en el número de sus adeptos, es mas bien una garantia que la autoridad á nombre de la sociedad, toma contra el médico mismo.

No será estraño que se quiera decir tambien que la fuerte patente que se impone al cuerpo médico es con el objeto de guardar sus intereses y no con el de aumentar el tesoro público. No nos quejamos de ella; por el contrario la sostenemos, porque si con mil otros motivos no pudiéramos demostrar nuestra libertad de accion, el impuesto de la patente bastaria para evidenciarla.

Se dice «que es un cargo y una carga pública.» En qué sentido el ejercicio de un arte liberal como es la profesion de médico puede llamársele cargo público? No lo entendemos. Y carga pública menos. Sobre quien pesa el médico mas que otro ciudadano cualquiera de la sociedad? Todo lo contrario: la pretension constante y el hecho efectivo es que toda la parte menesterosa de la sociedad pesa y carga sobre él, requiriendo su asistencia gratuita; y la que no es menesterosa con pretensiones de otro género.

Otro argumento (y este es el mas pobre aunque se trata de dinero);—«porque de los impuestos que el pueblo paga, se gasta en la «enseñanza que la facultad de medicina hace á sus alumnos»

Desde luego es preciso que nos entendamos. Los alumnos de medicina son tan pueblo y hacen parte de él como el primero ó el último de sus ciudadanos, y no hay razon para hacer dos entidades distintas—pueblo y estudiantes.

Y haciendo estos parte de ese pueblo pagan todos los impuestos directos ó indirectos que pueda pagar cualquier otro miembro de ese pueblo; por consiguiente tienen opcion á los beneficios en cuya forma la administracion pública devuelve al pueblo esos impuestos. Los beneficios costeados con los impuestos, es la vialidad, la seguridad individual, la administracion de la justicia; la educacion, etc. El estudiante es un consumidor; todo consumidor paga impuesto en alimento, bebida, vestuario, locacion, etc, y esté impuesto es lo que constituye la renta del Estado. Estos principios de economía politica tan conocidos son los que se olvídan para hacer un sofisma.

Ahora bien, todo aquel que quiera recibir su educacion costeada por el Estado, la recibe ya sea en las escuela, colegios preparatorios ó en los de enseñanza superior, haciéndose médico, abogado, ingeniero, teólogo, farmacéutico, literato. El que no quiere seguir una carrera cientifica, toma otro camino y recibe los beneficios del Estado en otra forma. No hay pues esclusivismo ni mayores ventajas para los estudiantes y mucho menos para los de medicina en la retribucion de los beneficios que resultan de los impuestos públicos. Pero basta acaso á un alumno el recibir lecciones gratuítas para llegar al término de su carrera? Todos sabemos que se necesitan esfuerzos de contraccion y de inteligencia con los que á veces se destruye la salud. Todos sabemos que es preciso disponer de no pocos recursos pecuniarios para sostenerse mientras duran los doce años necesarios de aprendisage; y ya que hemos entrado en detalles al parecer triviales, para destruir preocupaciones vulgares alzadas en argumento sério por un diario ilustrado como la «Prensa,» iremos mas adelante para hacer notar la injusticia con que dichos argumentos se aplican únicamente á los alumnos de medicina como los únicos que recibieran educacion gratuita, y como los que, una vez médicos, tienen el deber eterno de devolver estos beneficios al pueblo, constituyéndose su perpetuo esclavo.

Hemos probado que el alumno de medicina no recibe en enseñanza sinó lo que dá como ciudadano. Ahora avanzamos y decimos que el estudiante médico es el que mejor retribuye al Estado su educacion. Su matricula que compra anualmente es diez veces mas cara que toda matricula universitaria, y desde el primer dia de su ingreso al hospital tiene una carga de asistencia que crece en proporcion de sus conocimientos y que llega á desempeñar durante su mayoria el servicio completo de los profesores, asistiendo en su ausencia todas las necesidades hospitalarias, desempeñando el servicio de la noche y supliendo á los médicos en sus faltas á la visita. Los estudiantes desde el primer dia empiezan á ser el paño de lágrimas de esa clase menesterosa que acude á los hospitales, y cuando en nuestras luchas civiles ó esternas, llámense Caseros, el Sitio, Cepeda, Pavon ó campos del Paraguay, cuando entonces el acero fratricida abre sangrientas heridas en la carne del pueblo ¿quien sinó el estudiante abnegado de medicina está ahí para cerrarlas y para volver á la vida con sus cuidados á todas las victimas de la batalla, esponiendo en este servicio, como el último soldado, su vida y su propia sangre?

Qué otro gremio colegial sube á esta altura de utilidad pública y de patriotismo?

Veáse cuán ingrata é injusta es entonces la acusacion que tan á ciegas se le dirige.

Nuestros médicos, en el mismo camino de la ilustracion pública han hecho distinguidos servicios á la enseñanza. Cuando Rosas suprimió el presupuesto de la facultad, ellos la sostuvieron de su bolsillo privado y mas tarde en su reinstalacion la ayudaron con un eficaz concurso de dinero. Muchos de ellos, en amor al perfeccionamiento de su profesion, han completado su aprendizage en universidades estrangeras, y todo esto con gastos fecundos solamente para el bien de la sociedad.

Se nos dice muy sériamente: «la sociedad «ha hecho del ejercicio del profesorado un «sacerdocio esclusivo con privilegios é in- «munidades.» Ya hemos contestado estensamente lo que importa la esclusiva y los privilegios. En cuanto á las inmunidades no han llegado á nuestra noticia. El médico como los demas ciudadanos paga todos los impuestos, con la única diferencia de que algunos impuestos municipales son dobles ó triples para él con relacion á los demas vecinos. El médico como todo ciudadano dá su contribucion de sangre en cada guerra, y algunas veces de sangre é inteligencia á la vez. Y por lo que hace al «sacerdocio del profesorado» no pasa de ser una frase feliz que se ha encontrado en sociedad para colgar al médico todos los deberes imaginables y quedarse los demas lavándose las manos.

El espiritu humano es tan propenso á persuadirse de todo aquello que le conviene, que ha acabado la generalidad de la sociedad por creer que aquella feliz frase encierra una grande verdad. Es por esto que vemos á cada instante esclamar con el tono de la conviccion mas intima «un médico ante todo se debe á la humanidad doliente» (aunque él se muera de cansancio ó de hambre.) «El «médico ante todo debe llenar las funciones «de su sacerdocio» (sin ocuparse de las necesidades de su familia). Un médico, el hombre de la abnegacion y del sacrificio personal, anteponiendo sus intereses y sus miedos á los del cliente....¡qué escándalo!

Es de este modo que se quiere hacer del médico un ente aparte en la sociedad, viviendo en condiciones especiales y sujeto á todas las exijencias y á todos los caprichos sociales. En fin se quiere hacer de él un sacerdote pero rehusando á esta nueva clase de sacerdote todas las prerrogativas de que gozan los sacerdotes de todos los cultos, y aun el de vivir como estos del *altar*.

Con este sistema acomodaticio para el público, se reduce el médico á una especie de paria destituido de todos los derechos del hombre libre.

Las leyes que protejen el sueño de los demas ciudadanos no tienen aplicacion para él, y su sueño es turbado impunemente noche á noche. Nadie en este mundo, salvo los casos de interes general muy determinados, puede ser obligado á trabajar sin salario, solo el médico dá su trabajo diariamente á una parte de la sociedad sin que para él nadie se crea obligado ni siquiera á la gratitud.

El médico en el ejercicio de sus funciones no abdica sus derechos civiles, él no hace ningun voto, él vive en el mundo como viven todos. Así pues la profesion medica, digase lo que se quiera en contrario, es y será siempre un arte liberal en toda la acepcion de la palabra,—es decir una profesion libre é independiente, y no será jamás un sacerdocio,—es decir, una profesion regida por reglas especiales que anulen el libre albedrio y se ponga fuera de la ley comun.

La mision del médico, grande y sublime como es, engendra otro órden de deberes que estamos muy lejos de desconocer. Estos deberes nacen de una ley erónata grabada en el corazon de todo hombre;—esta es la ley moral que indica á cada uno los preceptos del bien y del mal. Hay un algo aun mas allá de la ley moral que entra en la mision del médico, y es el sacrificio espontáneo de su vida y del bienestar de su familia en obsequio á los demas. Pero este acto de abnegacion espontánea, por lo mismo que es libre, constituye su mérito y es digno de admiracion, pero no podrá ser nunca objeto de censura porque está fuera de los limites de toda ley moral y positiva, y porque el heroismo.—esta otra ley de los grandes corazones— no puede ser impuesto á todos.

El derecho de propiedad en su terrible rigor establece que el mendigo muera á la puerta del millonario antes de poner la mano sobre un grano de oro que le salvaria la existencia. La ley escrita viene a sancionar de este modo que no es obligatorio al rico dar ni aun lo superfluo al que va á morir de hambre, pero la ley moral le obliga imperiosamente y le hace responsable de esta muerte.

Del mismo modo el médico será responsable ante la ley moral si deja morir al indigente que implora el recurso de su arte. Pero el cumplimiento de este deber, de este acto de caridad debe dejarse al solo descernimiento de su libre albedrio, porque en este caso la ciencia es su propiedad y solo su criterio puede discernir la libertad de su dádiva.

Varios puntos quedarian por tocarse bajo este mismo tema de meditacion, como son sin duda los deberes de los particulares para con los médicos y los de la sociedad en general, pero el tiempo nos falta por hoy y solo hemos querido destruir las doctrinas viciosas y erradas que se aducen como principios honestos en el articulo á que respondemos.

Por lo demas el nombre del profesorado argentino está virgen de todo reproche aun en el camino de la mas sublime abnegacion y esto no necesita de prueba cuando despues de la mas tremenda desventura social que nos haya abatido, es solamente ese gremio de la sociedad el que ha merecido de la patria el honor de un monumento.

C. A.

Triunfo sobre los indios

Hemos recibido la siguiente carta con fecha 22 de Junin.

Sr. Redactor:

Puedo noticiarle con exactitud sobre la fuerte invasion que acaba de tener lugar.

El 19 á las 2 de la mañana invadieron 700 indios mandados por dos caciques de Calfucurá á las habitaciones, toldos y estancias del cacique amigo D. Justo Coliqueo, y estancias vecinas. Coliqueo fué completamente sorprendido en su casa; donde solo tenia cinco hombres, y se hallaba enfermo.

Su hermano Simon, su segundo en el mando, estaba en su puesto á 3 leguas. A Coliqueo le intimaron se rindiera y marchara con los invasores, pero pudo dar aviso y pedir ausilio al señor coronel Borges en Junín, y á dos puntos mas.

El coronel Borges recibió el aviso á las 11 y 1|2 del mismo dia, y á las doce marchó con asombrosa prontitud, acompañado de 30 vecinos y otras tantas plazas del 2° de infanteria, llegó á los toldos de Coliqueo al oscurecer, cuando ya los invasores se habian retirado, arrastrando toda la tribu de Coliqueo, un gran botin, y algunos cautivos.

En aste punto, se incorporaron al coronel Borges cuarenta vecinos mas, pero algunos veteranos se habian quedado con el caballo cansado. Por consiguiente, con noventa hombres, y supliendo el número con su valor y energia, persiguió á los indios hasta las 12 de la misma noche, hora en que los alcanzó, y se puso á la par de ellos, observándolos y meditando darles un golpe atrevido y certero.

A la una de la noche los cargó y derrotó completamente, quitándoles la mitad del arreo.

Aunque vencedor no creyó prudento esperar al dia y hacerse ver de los invasores con tan pequeño número contra 1000 indios.

Siguió, pues, en su marcha buscando las fuerzas de Lavalle que habia mandado venír, no las encontró en el fortin donde suponia, y repitiendo los chasques se le incorporaron hasta 400 hombres el 20 por la mañana.

Con este refuerzo el coronel Borges vuelve sobre los indios, que ya quedaban á retaguardia; les presenta batalla, estos la aceptan y tratan de flanquearlo. El coronel Borges evoluciona; y una vez cerca de ellos, manda cargar toda la izquierda, derrotándola y matándole 40 hombres, los pone en completa fuga en los montados, y algunos de á dos en un caballo.

El resultado fué:

Salvar los cautivos y todo el botin. Mientras tanto, la derecha de los invasores permanecia firma. Estos eran la tribu de Coliqueo, que en aquel momento mandó á su hermano Antonino que se acercase al Coronel Borjes pidiéndole sus órdenes.

El vaqueano Don Fermin Sanchez, creyéndole sublevado, lo embistió y le dió un lanzaso.

E' Coronel Borges con su imponderable serenidad se dirigió á ellos y cruzó su caballo salvando á Don Antonino Coliqueo como fiel amigo.

El 21 volvieron el Cacique Coliqueo y su tribu á sus toldos, pero sufriendo grandes perdidas; y el Coronel Borges llegó á Junin solo y sin aparato, pero recibiendo las felicitaciones y espresiones de simpatias de todo el vecindario por su bizar ro arrojó y pericia.

La espedicion al Bermejo.

Para que el pais pueda juzgar y apreciar aproximadamente los sacrificios inmensos que hace el representante de la Compañia de Navegacion del Bermejo, D. Natalio Roldan y sus esforzados compañeros, trascribimos el siguiente alcance de la «Democracia» de Salta, que contiene algunos importantes detalles al respecto.

Hé aquí el alcance de la «Democracia».

Adelantamos en una edicion estraordinaria las faustas noticias que nos llegan de las costas del Bermejo.

Ellas significan la realizacion completa de la empresa mas trascendental para los intereses comerciales y políticos de la Provincia de Salta, que algunos hombres animosos en feliz momento se echaron sobre los hombros.

El vapor «Leguizamon» si ha encontrado en su ruta sérias dificultades, que vencer, no obstante su valerosa quilla sigue hendiendo la corriente del gran rio, y bajo la seguridad de la palabra del capitan Roldan, ella no parará hasta tocar la rada de Rivadavia.

El progreso argentino, pues, está de felicitaciones y los animosos empresarios, el capitan Roldan y nuestro amigo el Sr. Gobernador Leguizamon de parabienes por ver de una manera casi definitiva sus esfuerzos realizados.

He aqui los documentos oficiales que nos trasmíten tan felices noticias.

Del Gobernador Provisorio de la Provincia.

Oran, Setiembre 1° de 1872.

Al Sr. Presidente de la H. C. Lejislativa en ejercicio del Poder Ejecutivo

En este instante he recibido su nota de fecha 13 del ppdo por medio de un propio de Rivadavia, quien ha sido tambien conductor de la carta que le adjunto del Sr. D. Natalio Roldan, por la cual se impondrá V. E. de que el vapor se encuentra á 40 ó 45 leguas de Rivadavia y que toda su tripulacion se ha salvado.

El 28 de Agosto partió de Rivadavia el Comandante D. Napoleon Uriburu con la espedicion acordada, conduciéndoles viveres, los que á la fecha ya los habrán recibido.

Felicito tanto al pueblo de Salta como al de toda la República, por tan plausible noticia, la que espero hará conocer V. E. inmediatamente del pais, por medio de un boletin publicando esta nota con la carta adjunta del Sr. Roldan.

El 29 del pdo. por la tarde llegué á esta, debiendo salir mañana para esa, sin visitar los Departamentos de Iruya y Santa Victoria, por lo avanzado del tiempo.

Con este motivo me es muy grato saludar V. E. con la mayor consideracion.

Dios guarde á V. E.

Delfin Leguizamon.

Rio Bermejo, 18 de Agosto 1872.

Abordo del vapor Gobernador Leguizamon, Zorro Muerto 4 leguas abajo del Pescado flaco, en marcha.

Sr. Comandante D. Manuel 2° Usandivaras.

Mi distinguido Sr. y amigo:

Por medio de un indio del cacique Nuevito, le dirijo la presente para comunicarle que hubiera llegado á Rivadavia mas de dos meses ha, si no hubiese sido dos desgracias muy sérias que he tenido en el camino, las cuales han sido estas: dos quebraduras en la máquina, una en el brazo de coneccion que da movimiento al hélice pieza fundida compuesta con dificultad y como á los diez dias de este suceso (ya con una marcha lenta) se me rompe nada menos que el eje del hélice que tiene quice pulgadas de circunferencia: contrastes mas que críticos desesperantes por ser una quebrazon declarada por los maquinistas imposible de componerse y de no poder marchar con solo hélice por la construccion del vapor; despues de mucho idear, le encontramos una compostura en la que perdimos mucho mas de un mes. Sigo pues la marcha luchando no solo con la rápida bajante del rio, palizadas, bancos, etc. sino tambien, con no poder forzar la máquina en los malos pasos, para evitar de este modo que se repitan otras nuevas descomposturas. Espero que con el favor de Díos llegare á Rivadavia luchando y venciendo cualquier dificultad que se me presente. Todos los malos pasos del rio han sido salvados con felicidad.

El 1.° del presente tuvimos que lamentar un gran pesar por haberse estraviado en los montes mi compañero don Juan Barbosa á consecuencia de haber perdido el rumbo en momentos que cazaba, pero afortunadamente le encontramos á los cuatro dias despues de haber sostenido un cañoneo durante este tiempo, y hacerse varias espediciones en su busca.

El objeto principal de esta es hacerle saber el motivo de mi demora y para que tenga la bondad poniéndose de acuerdo con el señor Burgos (y á quien tendrá la bondad de hacerle llegar la adjunta carta) al cual le indico los viveres que preciso. Si es que le es posible mandarme una espedicion por tierra acompañando dichos viveres. Esto espero y deseo sea a la brevedad posible, escusando decirle que tengo apremiante necesidad de ellos.

Yo continuo la marcha con lentitud siendo asi el no poder calcular lo que podré avanzar en estos seis dias, porque tengo que ir venciendo sérios escollos.

Estoy acompañado de varios indios con los caciques Facundo, Macutis, Eluchan, Nuevito y Loco, los cuales se manifiestan hasta lo presente muy amigos, teniendo que regalarlos continuamente.

Quiero advertirle que toda la carga que traigo pertenece al Sr. Comandante Uriburu viene toda en perfecto estado, y podré dejarle en los fuertes quo vd. me indique, la cantidad que precisare.

Grandiosos son los resultados que tienen que alcanzar estos pueblos con la navegacion del Bermejo; pero inmensos son tambien los sacrificios de toda especie y sinsabores que ella me cuesta.

Esperando tener pronto el gusto de verlo y anticipándole las debidas gracias por cuanto haga en mi obsequio le saluda atentamente—Su affmo. S. S.

Natalio Roldan.

La ley de Elecciones.

El Senado de la Provincia ha sancionado una ley de la mayor trascendencia, que apesar de haberlo hecho conocer de nuestros lectores en extracto la publicamos hoy integra á continuacion.

Es notable que los hombres de todos los partidos y circulos hayan sancionado por unanimidad esta ley.

Basta su simple lectura para comprender, que es ya imposible la repeticion de los abusos y fraudes electorales.

Todas las garantias están tomadas para dar á la eleccion el mayor carácter de verdad y legalidad.

Los abusos y fraudes son dificiles y tienen un castigo severo y medios eficaces de imponerlo.

Falta ahora que la Cámara de Diputados no cierre sus sesiones sin sancionarla.

Esta ley anticipa y prepara la reforma del régimen electoral que ha sido ya sancionado en la Constitucion, en todo cuanto lo permite la que está vigente.

CAPITULO 1.°

DIVISION DE SECCIONES ELECTORALES

Art. 1° Con arreglo al articulo 19 capitulo 1° seccion 4° de la Constitucion de la Provincia y al resultado del Censo Nacional levantado en el mes de Setiembre de 1869—adaptando la distribucion de la representacion á las divisiones administrativas existentes, cada parroquia en el municipio de la ciudad, y cada partido en el resto de la provincia elegirá ó concurrirá á elegir el Diputado ó Diputados que le corresponden en la distribucion que por este artículo se establece á cuyo efecto se divide el territorio poblado de la Provincia en cincuenta secciones electorales en la forma siguiente:

Seccion 1° Parroquia Catedral al Norte elegirá 2 Diputados.
Id 2a—Id id al Sud 2 id.
Id 3a—Id San Miguel id 2 id.
Id 4a—Id San Nicolaz id 2 id.
Id 5a—Id Socorro id 2 id.
Id 6a—Id Pilar id 2 id.
Id 7a—Id Balvanera id 2 id.
Id 8a—Id Piedad id 2 id.
Id 9'—Id Monserrat id 2 id.
Id 10—Id Concepcion id 2 id.
Id 11—Id San Telmo id 2 id.
Id 12—Id San Juan Evangelista id 2 id.
Id 13—Id Barrascas al Norte id 2 id.
Id 14—Id San Cristóbal id 2 id.
Id 15—La formarán los partidos de San Martin y Belgrano y elegirá 1 id.
Id 16—San Isidro y San Fernando 1 id.
Id 17—Conchas y Pilar 1 id.
Id 18—San José de Flores, Moron y Merlo 2 id.
Id 19—Villa de Lujan y las Heras 2 id.
Id 20—Mercedes y Suipacha 1 id.
Id 21—Moreno y Matanzas 1 id.
Id 22—Chivilcoy 2 id.
Id 23—Salto y Chacabuco 1 id.
Id 24—Pergamino 1 id.
Id 25—Rojas y Junin 1 id.
Id 26—Giles y Exaltacion de la Cruz 1 id.
Id 27—Cármen de Areco, San Antonio y Arrecifés 1 id.
Id 28—San Pedro 1 id.
Id 29—Baradero y Zárate 1 id.
Id 30—San Nicoláz y Ramayo 1 id.
Id 31—Lobos 1 id.
Id 32—Cañuelas y Monte 1 id.
Id 33—Navarro 1 id.
Id 34—25 de Mayo y 9 de Julio 2 id.
Id 35—Bragado y Lincoln 1 id.
Id 36—Quilmes y Barracas al Sud 2 id.
Id 37—San Vicente, Lomas y Encenada 1 id.
Id 38—Chascomús y Biedma 1 id.
Id 39—Magdalena y Rivadavia 1 id.
Id 40—Ranchos 1 id.
Id 41—Las Flores 1 id.
Id 42—Saladillo 1 id.
Id 43—Pila, Rauch y Castelli 1 id.
Id 44—Dolores 1 id.
Id 45—Monsalvo, Tordillo y Vecino 1 id.
Id 46—Tuyú, Ajó y Mar Chiquita 1 id.
Id 47—Tandil, Ayacucho y Arenales 1 id.
Id 48—Loberia y Balcarse 1 id.
Id 49—Azul; Tapalqué y Alvear 1 id.
Id 50—Necochea, Tres Arroyos, Juarez. Bahia Blanca y Patagones 1 id.

Art. 2°—Bajo las mismas bases del artículo anterior las secciones senatoriales de la Provincia quedan establecidas en la forma siguiente con un Senador:

1a Seccion—Catedral al Norte—2a Id al Sud—3a San Miguel—4a San Nicolás—5a Socorro—6a Pilar—7a Balvanera—8a Piedad—9a Monserrat—10a Concepcion—11a San Telmo—12a Barracas al Norte, San Juan Evangelista y San Cristobal—13a San José de Flores y Barracas al Sud—14a San Martin, Belgrano, San Isidro y San Fernando—15a Moreno, Moron, Merlo, Matanzas, Conchas y Pilar—16a Villa de Lujan y Las Heras—17 Mercedes, Suipacha y Navarro—18a Chivilcoy—19a Salto y Chacabuco—20a Rojas, Junin y Pergamino—21a San Nicolás y Ramayo—22a San Antonio de Areco, Cármen de Areco, Arrecifes, Exaltacion de la Cruz y Giles—23a Baradero, Zárate y San Pedro—24a San Vicente, Lomas de Zamora, Ensenada y Quilme—25a Lobos, Cañuelas y Monte—26a 25 de Mayo, 9 de Julio, Bragado y Lincoln—27a Las Flores y Saladillo—28a Tandil, Ayacucho y Arenales—29a Dolores, Pila, Castelli y Rauch—30a Azul, Tapalquén y Alvear—31a Chascomús y Biedma 32a Ranchos, Magdalena y Rivadavia—33a Monsalvo, Vecino, Tordillo, Ajó, Tuyú y Mar Chiquita—34a Balcarce y Loberia—35a Necochea, Juarez, Tres Arroyos, Bahia Blanca y Patagones—

Artículo 3o—En la distribucion de secciones hecha anteriormente cuando el escrutinio abrace varias perroquias ó partidos, deberá practicarse el resúmen general de la eleccion de cada seccion en la mesa receptora del partido ó parroquia que ocupe el primer lugar en cada una de las divisiones anteriores.

Art. 4°—Para la renovacion de la próxima Lejislatura, los miembros que continúen su mandato seguirán representando la seccion que los ha elegido, y se procederá á la eleccion del resto de la representancion en cada sesion. Cuando una de las secciones existentes quedase dividida en varias secciones por esta ley, el diputado ó senador que continúe su mandato optará por el distrito que seguirá representando y para la renovacion de la subsiguiente legislatura, se sorteará el número necesario de los nuevamente electos para la renovacion constitucional de cada Cámara.

CAPITULO 2°

REGISTRO ELECTORAL A DOMICILIO

Art. 5° La Municipalidad de cada distrito dentro de veinte dias de promulgada esta ley, y en adelante del 1° al 15 de Agosto de cada bienio formará en sesion pública una lista de 20 ciudadanos de cada parroquia en la ciudad ó en cada partido en la campaña que sepan leer y escribir y tengan las calidades de electores y sacará á la suerte tantas comisiones de tres ciudadanos cada una cuantos sean los cuarteles en que esté dividida la parroquia ó el partido, y estos ciudadanos formaran las comisiones empadronadoras de electores de cuartel. En los Juzgados de Paz que no tengan Municipalidad ni comision municipal el Juez de Paz nombrará cuatro vecinos que tengan las cualidades de electores y sepan leer y escribir para que desempeñen las funciones que esta ley acuerda á los municipales debiendo comunicar estos nombramientos al P. E. y á la Lejislatura.

Asi mismo cada municipalidad comunicará oficialmente á cada una de las Cámaras de la provincia los nombramientos de las comisiones empadronadoras de cada cuartel.

Art 6° Cada Comision empadronadora de cuarteles asociada al Alcalde respectivo y teniente de manzana procederá á formar un padron á domicilio de todos los electores habiles, habitantes del cuartel á su cargo, con especificacion de sus nombres, si saben ó no leer y escribir, calle y número de sus domicilios en la ciudad y villas y en las poblaciones de campaña fuera de centros poblados, se especificará á que propietario pertenece, la poblacion en que habitan y se entregará á cada elector una boleta impresa que lo acredite como elector calificado de tal cuártel de parroquia ó partido, numerada y firmada por la Comision. Estos padrones deberan concluirse dentro de un mes del nombramiento de comisiones y en adelante cada bienio en todo el mes de Setiembre.

Art. 7° Será inscripto como elector todo habitante mayor de diez y ocho años que goce de ciudadania natural ó legal y que sea residente en el cuartel respetivo seis meses antes del padron.

Art. 8° No podrán inscribirse como electores.

1°—Los soldados, cabos y sargentos de la tropa de línea.

2°—Los soldados, cabos y sargentos de la G. N. movilizada.

3°—Los ciudadanos que se hallen accidentalmente desempeñando comisiones del Gobierno Nacional ó de la Provincia y que tengan su residencia permanente en otro districto, pues deberán incribirse en él.

4°—Los gendarmes de policia ni los empleados del mismo departamento.

Ar. 9°—Concluido el registro de cada cuartel cada comision formará un duplicado por órden alfabético de apellidos y remitirá un ejemplar á la municipalidad respectiva y otro quedará en poder de la Comision con los registros originales.

Cada municipalidad hará publicar en hoja suelta el registro electoral de su districto y lo hará fijar en los parajes públicos de la localidad.

La Municipalidad de la ciudad hará publicar en la misma forma con separacion padron de cada una de las parroquiás que forman el municipio.

Esta publicacion se hará dentro de ocho dias de concluido el padron y en adelante cada bienio del 1° al 15 de Octubre.

Art. 10—Cada comision empadronadora al remitir á la Municipalidad respectiva el registro de cada cuartel elevará asi mismo por separado una nómina de nueve ciudadanos electores calificados de su padron, que sepan leer y escribir para que sirvan á la insaculacion que se establecerá mas adelante para la formacion de las mesas receptoras de votos y juntas de apelacion de cada parroquia ó partido.

Art. 11—Todo reclamo á que dé lugar la publicacion del Registro, ya sea por comisiones de inscripcion, por inscripciones indebidas ó falsas deberá deducirse dentro de quince dias de hecha la publicacion ante la Comision empadronadora de cuartel y solo tendrán derecho á hacer estos reclamos los que sean electores ó pretendan serlo en el cuartel respectivo no pudiendo gestionar por apoderado sino personalmente.

Las comisiones empadronadoras deberán proceder breve y sumariamente consignando en una acta los fundamentos de su fallo De esta resolucion podra apelarse vervalmente para ante la junta de apelacion que se establecerá para cada parroquia ó partido en el artículo siguiente.

Art. 12—Cada municipalidad antes de mandar publicar el registro electoral de su distrito hará insacular en sesion pública los nombres de todos los ciudadanos que abraza la nómina remitida por cada comision empadronadora de cada parroquia ó cuartel ordenada por el articulo 10 y sacará á la suerte cinco ciudadanos que formarán la Junta de Apelacion para cada parroquia ó partido, para que conozca y resuelva sobre los recursos á que se refiere el artículo anterior y tambien se públicarán los nombres de los que resulten efectos. El primero que se saque á la suerte será el Presidente y cada junta podrá funcionar con simple mayoria.

Las decisiones de cada una de estas Juntas serán ejecutadas sin mas recurso y con arreglo á ellas se harán en los registros las alteraciones que se dispongan. Tampoco se admitirán apoderados para estos recursos y todos estos procedimientos se harán gratuitos y en papel comun.

Art. 13—Los reclamos á que se refieren los artículos 11 y 12 quedarán definitivamente terminados el dia 15 de Marzo de cada año.

Art. 14—Concluido el sorteo para hacer el nombramiento de las Juntas de apelacion cada municipalidad procederá en la misma sesion á sacar á la suerte otros cinco ciudadanos de los insaculados que formarán la mesa receptora de votos de cada parroquia ó partido, siendo el que salga primero su Presidente y sorteará tres mas como suplentes: estos nombramientos se comunicarán á la Cámara y al P. E.

Art. 15—El dia 16 de Marzo de cada año, cada municipalidad entregará á la junta receptora de votos, el registro electoral con las alteraciones hechas en virtud de los reclamos que se hubiesen deducidó y cada Junta formará un cuadro de los electores de la parroquia ó partido que deberá servir de base á la eleccion por órden alfabético de apellidos con la numeracion de cada elector el que será colocado en un lugar visible el dia de la eleccion.

Art. 16—El padron electoral se renovará cada dos años con arreglo á lo establecido en el articulo 6° y los cambios de domicilio que tengan lugar en el intérvalo de cada renovacion se harán constar ante la Comision empadronadora del domicilio que se deja, la que recojerá la boleta que habia dado poniendo nota en el registro, y dará una certificacion para que la Comision que corresponda al nuevo domicilio le inscribe como elector y le dé nueva boleta.

Se dará cuenta á la municipalidad de los cambios de domicilio que ocurran en cada cuartel por las comisiones empadoronadoras con un mes de anticipacion al dia de las elecciones generales y se mandarán publicar: los cambios de domicilio que ocurran durante el último mes no alterarán los registros y los que se hallen en este caso votarán en su anterior domicilio.

Art. 17—Si alguna municipalidad no diese cumplimiento á lo que por esta ley se ordena en los artículos 5.°, 12, 14 y 15 los causantes de esas faltas incurrirán en una multa de cinco á diez mil pesos cada uno con el mismo destino á que las aplica el artículo siguiente y estas multas serán impuestas por el Juez de Paz respectivo.

Art. 18—Los ciudadanos que resultasen nombrados para integrar las Comisiones empadronadoras, que faltasen al deber que se les impone en los artículos 6, 9 y 10; los que deben integrar las mesas receptoras que no concurriesen al desempeño de sus funciones, y los que deben integrar las Juntas de apelaciones que faltasen asimismo á sus funciones, incurrirán respectivamente en una multa de mil á cinco mil pesos á beneficio del fondo de escuelas de cada localidad y estas multas serán impuestas por una resolucion de la Municipalidad de cada distrito, oyendo breve y sumariamente al ciudadano ó ciudadanos que hubiesen incurrido en ellas.

Art. 19—Todos los cargos y funciones á que se refieren los dos anteriores artículos se declararán cargos vecinales obligatorios á todo ciudadano bajo la mima penalidad y solo se considerarán causas de lejitima escusacion las siguientes:

1°—Imposibilidad física justificada.

2.° Ausencia necesaria del distrito respectivo.

3.°—Recargo de otras atenciones públicas que no les permita desempeñar esos deberes. De las escusaciones que se deduzcan deberá conocer la autoridad que comunique los nombramientos y su decision será definitiva.

CAPITULO 3.°

DE LA ELECCION

Art. 20—A las nueve de la mañana del dia designado para las elecciones, los ciudadanos que forman la mesa receptora de votos de cada parroquia ó partido se constituirán en los atrios de las iglesias parroquiales respectivas en un paraje adecuado, y prestarán juramento de desempeñar fielmente el cargo que la ley les confía, con lo que quedará constituida cada mesa receptora, levantando y firmando acta de instalacion, que será doble en el caso en que la eleccion sea de Diputados y Senadores. Se colocará el cuadro del padron electoral á la vista de los votantes y se empezará inmediatamente á recibir los votos de los electores.

Art. 21—Los votos serán verbales ó escritos y dados por los sufragantes personalmente. Los verbales seran emitidos en alta voz por los electores y los escritos serán leidos en la misma forma por el Presidente, el que tendrá el deber de anotar con un signo en el padron cada elector que dé su voto.

Art. 22—Dos de los escrutadores llevarán por separado dos registros en que se inscribirán sin entrerenglonaduras, blancos ni testaduras los nombres de los sufragantes, sus apellidos y números del padron electoral y los nombres de los ciudadanos por quienes se vota para Senadores llevarán en la misma forma otros registros con los nombres de los ciudadanos por quienes se vote para diputados.

Art. 23—Cada elector votará únicamente por el Diputado ó Senador que corresponda al distrito en que se haya empadronado.

Art. 24—Cuando sea necesario elegir Diputados por distintos periodos, el sufragante espresará el periodo correspondiente á cada uno de los ciudadanos por quienes vote.

Art. 25—Las mesas receptoras funcionarán el dia de eleccion desde la hora indicada en el art. 19 hasta las cinco de la tarde, no pudiendo ser interrumpida la eleccion por órden de ninguna autoridad.

Art. 26—Si alguno que se presentase á votar fuese declarado inhábil por la mesa receptora, y persistiese en su derecho, podrá protestar por escrito en el mismo dia, ante el presidente de la mesa y esta deberá espresar al pié de la protesta la razon del rechazo, siendo duplicadas para el caso en que la eleccion sea de Diputados y Senadores. Quedan prohibidas las protestas colectivas.

Art. 27—Todas las protestas que se deduzcan ante cada mesa receptora, serán remitidas con el informe de la mesa respectiva al Presidente de la Comision permanente en el receso de las Cámaras; y á los presidentes de ambas Cámaras durante el periodo de sus funciones.

Art. 28.—Son ademas atribuciones de la mesa receptora:

1°—Decidir inmediatamente todas las dificultades que ocurran durante la eleccion á fin de que no se suspenda por ningun motivo.

2°—Rechazar el sufragio de todo el q' no se halle inscripto en el padron electoral.

3°—Ordenar el arresto de todos los que pretendan votar con nombre falso ó cometan alguna ilegalidad ó fraude poniéndolos inmediatamente á disposicion de la autoridad competente para su juzgamiento, declarándose estos jucios de competecia del Juzgado de Paz respectivo.

4°—Hacer retirar á los q' no guarden el órden y la moderaciou debida.

5°—Conservar el órden en el colegio electoral y hacer cumplir la presente ley para lo que podrán pedir el auxilio de la fuerza pública debiendo obedecer la requisicion de la mesa toda clase de autoridad.

6°—Podrá tambien tomar las medidas precaucionales que estime convenientes y hacer retirar la fuerza pública cuando lo crea oportuno.

Art. 29—Las resoluciones de la mesa serán tomadas por mayoria de votos.

CAPITULO 4°.

DEL ESCRUTÍNIO

Art. 30—Concluido el acto de la eleccion á la hora determinada en el articulo 25 cada mesa procederá inmediatamente al cotejo de los Registros y escrutinio de la eleccion estendiendo y firmando al pié de cada uno de ellos el acta respectiva en que conste por órden de mayoria el número de votos obtenidos por cada canditado proclamando electo al que resulte con pluraridad de votos.

Art. 31—Las actas serán inmediatamente leidas en alta voz por el presidente de la mesa ante los ciudadanos presentes y serán firmadas por los miembros de las mesas receptoras y por los ciudadanos electores que se hallaren presentes y quisiesen hacerlo.

Ar. 32—En los distritos formados por un solo juzgado de Paz ó parroquia el acto ó actas de instalacion y úno de los ejemplares de cada registro serán elevados sin demora, en la ciudad en el mismo dia antes de las nueve de la noche al presidente de la Comision Permanente durante el receso, por el Presidente y dos escrutadores de cada mesa, quienes deberán resguardarse con el correspondiente recibo; durante el periodo de las sesion serán igualmente elevados al Presidente de cada Cámara.

El otro ejemplar de los registros y actas de eleccion será elevado en la misma forma dentro del mismo término al P. E. recabando el correspondiente recibo del oficial mayor del Ministerio de Gobierno.

Art 33—En las secciones integradas por varios Juzgados de Paz el escrutinio general se hará en la mesa central al siguiente dia de practicadas las elecciones á cuyo efecto dos escrutadores de cada mesa parcial se constituiran en la mesa central llevando los registros y actas de su localidad. Practicado el escrutinio de cada eleccion el Presidente y dos escrutadores de la mesa central estarán obligados á entregar los rejistros á la Legislatura y al P. E. en la forma establecida en el artículo anterior en el mas breve término segun la distancia, no pudiendo en ningun caso exceder ese término de ocho dias. Las actas y registros de la seccion n°. 50 para Diputados y n° 35 para Senadores se remitirán por las mesas escrutadoras de cada Juzgado directamente á la Lejislatura y al P. E. para que el escrutinio se haga por la Cámara respectiva debiendo entregar los registros en la capital dentro de quince dias de hecha la eleccion,

Art 34—Dentro de los veinte dias siguientes al de las elecciones generales cada Cámara tendrá una sesion preparatoria á fin de que su respectiva comision de peticiones practique en ella el escrutinío general que será inmediatamente proclamada por el Presidente de la Cámara.

Art 35—Las actas, registros y protestas si las hubiese, volverán en seguida á la respectiva comision de peticiones para que en cuarto intermedio ó dentro las 48 horas siguientes, si dicha comision pidiese ese término, se espida sobre la aprobacion ó desaprobacion.

Art 36—Se considera válida toda eleccion cuyo distrito lo integrase un solo Partido ó Parroquia si la mesa receptora hubiese funcionado el tiempo que la Ley determine, cualquiera que sea el número de electores que concurran siempre que el acto no tuviere otros vicios que á juicio de la Cámara la anule.

Art 37—En las secciones electorales integradas por varios Partidos ó Parroquias se considerará válida la eleccion cuando hubiese funcionado el dia de la eleccion la mayoria de las mesas receptoras de los Partidos ó Parroquias que integran la seccion, cualquiera que sea el número de electores que concurra.

Art 38—La aprobacion ó la desaprobacion de la eleccion se comunicará inmediatamente al P. E. para que en el primer caso la participe á los electos y en el segundo convoque de nuevo á las secciones cuya eleccion hubiere sido anulada.

CAPITULO 5.°

DELITOS Y PENAS

Art. 39—Todo acto de dolo ó fraude que se justifique á cualquiera de los ciudadanos que por esta ley son llamados á desempeñar funciones públicas desde la organizacion del padron ó domicilio hasta la terminacion de la eleccion será punible con una multa de cinco á diez mil pesos ó en su defecto prision de un mes á un año, aplicable la multas á beneficio del fondo de escuelas de cada localidad.

Art 40—Sufrirán asimismo una multa de uno á cinco mil pesos ó en su defecto un mes de prision.

1°—El elector que pretendiere votar con un nombre que no fuese el suyo.

2°—El elector que durante la eleccion se presentase á votar en un distrito en que no estuviese empadronado.

3°—El que ejerciese actos de coaccion y violencia para impedir votar libremente á otros.

4°—Los que desobedeciesen los mandatos de las mesas receptoras.

5°—Los que llevasen armas ocultas ó manifiestas el dia de la eleccion sin ser funcionarios públicos encargados de guardar el órden.

Art 41—Las penas establecidas anteriormente se duplicarán cuando los infractores fuesen funcionarios públicos.

Art 42—Los actos de violencia que se ejerciesen durante el acto electoral para impedir que ese tenga lugar ya sea produciendo tumultos ó pretendiendo inutilizar ó apoderarse de los registros serán castigados con una multa de diez á veinte mil pesos impuesta á cada uno de los ejecutores de tales excesos ó en su defecto prision de seis meses á un año aplicable la multa á beneficio del fondo de escuelas de cada localidad.

Art 43—Ningun empleado civil ó militar puede hacer reuniones ó citaciones para influir en los actos electorales y todo empleado civil ó militar que contravenga á esta disposicion será destituido de su empleo en la provincia é incurrirá ademas en una multa de cinco á diez mil pesos á beneficio del fondo de escuelas.

Art 44—Toda persona á quien se jusitifique que procura sobornar electores con promesas de dinero ó de empleos incurrirá asimismo en una multa de cinco á dies mil pesos ó en su defecto sufrirá una prision de uno á seis meses.

Art 45—Todo elector que aceptase dinero comprometiendo su voto por tal causa incurrira tambien en la misma penalidad del articulo anterior.

Art 46—Los que resultasen culpables de los délitos á que se refieren los articulos 39 á 45 ademas de las penas establecidas no podrán ser electores ni ejercer ningun cargo público por cinco años.

Art 47—Las acciones para hacer efectivas estas multas ó penas, podrán ser deducidas por cualquiera de los electores calificados de la localidad en que haya tenido lugar el fraude ó abuso punible, no pudiendo los de un distrito hacer gestion ante otro de que no esten empadronados.

Art 48—La penalidad que se establece en los artículos anteriores es sin perjuicio de las que corresdondan por delitos ejecutados en los actos de elecciones los que serán juzgados con arreglo á las leyes generales.

Art. 49—Corresponde el conocimiento de los juicios á que dé origen la penalidad que se establece en los articulos 39 á 45 á la justicia correccional de cada localidad debiendo dichos juicios ser breves y sumarios.

CAPITULO 6°.

Art 50—Queda absolutamente prohibida la obstentacion de fuerzas militares en los dias de eleccion asi como la citacion de milicias para servicios ordinarios desde quince dias antes de las elecciones generales.

Art 51—Las mesas receptoras de votos son las únicas competentes en los dias de eleccion para pedir al P. E. y á toda otra autoridad el auxilio de la fuerza pública a efecto de hacer cumplir la presente ley,

Art 52—Comuniquese etc.

La derrota de los indios.

El Ministro de la guerra ha mandado publicar la carta que damos en seguida, y que dá detalles sobre el suceso del 20 con los indios.

Junin Setiembre 21 de 1872.

Al Exmo. señor Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Martin de Gainza.

Buenos Aires.

Querido señor Ministro.

Ayer mandé un oficial para que hiciese un telégrama á V. E. anunciándole el triunfo obtenido. En este momento llego aquí, y no teniendo tiempo ni aliento para confeccionar el parte oficial, anticipo á V. E. en estos renglones la relacion de lo sucedido

Antes de ayer á las diez de la mañana, recibi un chasque venido de los toldos de Coliqueo, el que decia que en la noche habia sido invadido y robado por una cantidad grandísima de indios, mas de mil: que Coliqueo estaba sitiado y pedia auxilio. Como V. E. se figurará, esta noticia me cayó como una bomba, pues no tenia tiempo de organizar mis elementos, así que me resolví á jugar el todo por el todo y salvar por lo menos el honor de nuestras armas. Me puse en marcha con 33 hombres del 2 de infanteria de línea y unos 20 de Guardias Nacionales de Junín, dejando órden de que se me incorporaran los qué siguieran viniendo. Despaché al mismo tiempo chasques á Lavalle para que sus fuerzas se corrieran á la izquierda y ordené al Comandante Lagos lo hiciera con las suyas hácia la derecha: Ordené tambien que la guardia nacional de Chacabuco se movilizara y cubriera su partido y la de Rojas buscase mi incorporacion. A las 10 y media estaba ya en marcha y á las 12 de la noche, despues de 14 horas consecutivas de camino, son parar un instante, habia andado mas de 24 leguas y aumentando mi fuerza hasta el número de 90 hombres. encontrándome sobre el flanco de los indios á quienes solo les faltaba, caminar unas 4 leguas mas, para sallrme de la línea, y por consiguiente escapar, para lo que tenian tiempo de sobra, pues todavia contaba con 6 horas de noche.

Para ganar tiempo, resolví atacarlos por sorpresa, embarullándolos, haciéndoles emprender su marcha y ganar así el tiempoq'me hacía falta para lograr incorporarme á las fuerzas del Norte y batirlos de firme con el dia. Dios qudso favorecerme; cai con vigor en medio de toda la indiada armando un gran escándalo de tiros, lanza, gritos y cornetas; poniéndolos en una confusion tal que me abandonaron cuanto llevaban incluso sus propios caballos y mas de quince mil caballos y yeguas; matándoles además un porcion de hombres y persiguiéndolos en todas direcciones por una hora y média, hasta que caballfito desaparecí, yéndome al fortin Vigilancia que distaba cuatro leguas á vanguardia: mandé buscar á Maldonado que estaba en el Triunfo y á Timoteo de carrera, los que llegaron al aclarar; regresé en el acto en busca de los chinos ya con 400 hombres y marché derecho á caerles de frente, pues les habia dejado bomberos á mi retirada, que me tenian al corriente de los movimientos que efectuaban. Esto fué cuestion de media hora, apesar del aparato que hicieron de tendermen linea etc. etc., despues de haber pretendido quitarme la caballada de arreo, me abandonaron gran cantidad de vacas, yeguas, carneros y toda la tribu de Coliqueo, sus mugeres cautivas, mas de cuatrocientas familias y una porcion de cautivos del partido del Bragado y Nueve de Julio.

Pronunciada ya la derrota, destaqué al comandate Timoto con 200 hombres del Regimiento 2 y 3 y los Guardias Nacionales de Junin para que persiguieran hasta donde no se pudiese mas, lo que hizo tan bien, que quitaron cinco ó seis mil yeguas mas, muchas vacas y ocho cautivas, cesando la persecucion despues de una porcion de leguas, y cuando los indios no llevaban una sola cautiva ni un animal mas, ni cosa parecida.

En fin, señor Ministro, esta espedicion ha sido un desastre para los chinos: han escapado en los montados y muchos enaucados: han perdido mas de sesenta, siendo consiguiente que el número de heridos sea proporcionado llevando además dos grandes sustos que es dificil olvidar en mucho tiempo.

A Coliqueo le faltan 40 indios que estarán dispersos ó se habrán ido con los malones, quienes invadieron á media noche y tomaron en cama y durmiendo á los de Coliqueo. que no tuvieron tiempo ni podian contrarestar las 700 ú 800 lanzas que traian los invasores mandadas por el Cacique Añeñur y Martin, de la tribu de Calfucurá. He comisionado á varios vecinos para entregar á sus dueños todas las haciendas robadas y rescatadas, y conducir á sus casas á las cautivas

Calculo lo robado y rescatado en mas de 20,000 cabezas de vacuno y yeguarizo.

En fin señor Ministro, se ha hecho cuanto humanamente era posible para castigar la osadia de estos ladrones.

Mis pérdidas se reducen á dos muertos y dos heridos, y como es consiguiente á regresar de á dos hombres en un caballo.

Quiera V. E., á quien dedico está victoria, aceptarla en lo que honrará una vez mas á su muy amigo y S. S.

Francisco Borges

El empréstito,

Llamamos la atencion sobre la sesion de ayer estractada en su lugar correspondiente y en la que, por este año, se pone una piedra sobre el empréstito.

¿Qué sucederá el año venidero, cuando ya nadie se acuerde del asunto?

La hora avanzada con que la sesion terminó nos impide ocuparnos de ella, remitiéndonos á la crónica parlamentaria.

Saludo

Devolvemos cordialmente á la nueva redaccion de la «Prensa» el saludo que se sirve dirigir á sus colégas.

Postergacion

Por falta de espacio nos vemos obligados á postergar dos articulos editoriales bajo los siguientes títulos:

Banco Nacional.
Las obras de salubrificacion.
Iran mañana.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados.

SESION DE AYER.

Comenzó la sesion á las dos de la tarde.

Terminada la lectura del acta, se entró á la orden del dia, continuando la discusion pendiente del proyecto sobre establecimiento del gobierno del Chaco.

En la sesion anterior quedó sancionado este proyecto hasta el art. 7° inclusive. Considerando en la presente desde el 8° fueron aprobados todos los artículos restantes en la misma forma en que la Comision los proponia.

2ª PARTE.

Entró á discusion el dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales respecto del proyecto de resolucion propuesto por el Sr. Costa disponiendo que la Comision encargada de estudiar y examinar el empréstito de los treinta millones, podia funcionar durante el receso de las sesiones de la Cámara.

El lector conoce ya este dictamen, publicado en dias anteriores por la *Nacion*.

A lo que en él decia la Comision, el Sr. Rawson agregó algunas breves palabras, espresando que, como en el informe escrito estaban espuestas ya las vistas generales de aquella sobre este asunto, la Comision se limitaria á contestar las observaciones que se hicieran á su dictamen en el curso de la discusion.

El Sr. Vega (don Benjamin) combatió estensamente el dictámen de la Comision, apoyándose en lo que disponia nuestra Constitucion respecto de la manera de funcionar las Cámaras del Congreso, en las disposiciones de la Constitucion de los Estados-Unidos á este mismo respecto, y en las prácticas legislativas de uno y otro pueblo; rebatiendo con numerosas citas de los principales constitucionalistas americanos las citas y los ejemplos recordados por la Comision en apoyo de su dictámen.

El señor Rawson se encargó de contestar el discurso del Diputado Vega.

El Sr Rawson comenzó recordando los motivos q'lo habian guiado á presentar la mocion q' sancionó la Camra, para q' se nombrase una Comision encargada de examiñar el empréstito de Obras Públicas; y las razones por las cuales presentó esa mocion cuando faltaba solo un mes y dias para que se cerrasen las sesiones.

En el curso de estas palabras preliminares, el Sr. Diputado hizo ante la Cámara la siguiente importantisima revelacion.

El Sr. Rewson dijo que le constaba que, al remitir P. E. al Senado, por pedido de este los documentos del empréstito, *habia ocultado muchos documentos relativos á ese asunto, y de los mismos documentos mandados, habia suprimido numerosos párrafos, que podian formar varias páginas.*

Y agregaba el Sr. Diputado que estos hechos le constaban, por haber tenido en sus manos los originales de esos documentos, ó copias autorizadas de ellos.

El Sr. Rawson pasó á hacerse cargo de los argumentos del Sr. Vega, en contra del dictámen de la Comision.

El señor Rawson, en un luminoso discurso, siguió al señor Vega en todos sus argumentos, en todas sus observaciones, tratando de demostrar que esos argumentos y observaciones no podian ser aceptados, ó porque los autores de donde se los habia tomado eran inexactos, ó porque no tenian exacta analogia con el caso presente.

El señor Moreno (Don José Maria) habló en seguida, sosteniendo que no podian las comisiones funcionar durante el receso de las Cámaras, y que los ejemplos tomados de lo que sucedia en los Estados Unidos, no podian aplicarse entre nosotros por cuanto las disposiciones de la constitucion de esa República, respecto á la manera de funcionar cada u a de las ramas que forman el Poder Lejislativo, eran diferentes á las contenidas en nuestra Constitucion sobre el mismo punto.

El señor Moreno creia que cerradas las puertas del Congreso, quedaban igualmente cerradas las de las comisiones, y no podrian estas, de manera alguna, practicar acto alguno como tales comisiones de una Cámara.

Votado en seguida el dictamen de la Comision; resultó rechazado por veinte y cuatro votos contra catorce.

En vista de este resultado de la votacion, y teniendo en cuenta que solo faltaban *siete dias* para q' terminasen las sesiones ordinarias del Congreso, el señor Rawson hizo mocion para que se declarase emprendidos el nombramiento de la Comision encargada de examinar el empréstito, hasta nueva resolucion de la Cámara; por cuanto era absolutamente imposible que esa comision se espidiera en el brevísimo tiempo que faltaba.

Votada esa mocion, despues de algunas observaciones, fué rechazada.

Se hizo en seguida la eleccion de Presidente de la Cámara, de acuerdo con lo dispuesto por la ley que rige el caso de acefalia de los Poderes Públicos de la Nacion, y resultó electo el señor Garrigós.

Se hizo igualmente la eleccion de los diputados que debian integrar la Junta de Administracion del Credito Público, y resultaron electos los señores Elizalde y Gelly y Obes.

Por mocion del señor Costa se trató sobre tablas un proyecto, remitido por el P. E. abriendo un crédito suplementario al departamento del Interior por la suma del doce mil fuertes, para atender á los gastos hechos en la instalacion del gobierno del Chaco; proyecto que fué aprobado sin discusion alguna.

La sesion se levantó en seguida.

Eran las 5 1|2 de la tarde.

Crónica del dia

Remates de propiedades—De los 50 que se efectuaron el domingo 22, en el municipio damos los siguientes:

La finca calle de la Paz No 18, se vendió en remate por el martillero Astengo en 102 mil $ comprador D. Antonio Rocatagliata.

Se vendió judicialmente la esquina de Europa y Piedras de la testamentaria de don Marcos Salas, tasada en 551,600 $ m/c en 570 mil, por el rematador don Juan A. Barrante á Gregorio Soler.

Pedro Ebbeke y ca. vendieron en remate una casa en el Paseo de Julio en un millon de pesos á don Adolfo Gomez.

Buen precio por casa de tan poco fondo.

Por don Juan Amenabar, se vendió la casa calle de Charcas 199, con conventillo, que paga 4600 $ de alquiler, en terreno de 17 1|2 vs de frente por 70 id de fondo en 360,000 $ comprada condicionalmente ambos por don N. Durañona.

Los Sres. A. Bullrich y Ca. vendieron los terrenos siguientes:

Un terreno esquina de las calles Rivadavia y 24 de Mayo, con 20 vs de frente á la primera, y 50 id á la segunda en $ 6500 vara del primer frente con su fondo.

En seguida vendieron en la quinta de la testamentaria del Dr. D. Juan José Almeyra los siguientes:

Una esquina de la calle Larga de Recoleta y Pilar, con 20 vs de frente á la primera y 50 id á la segunda comprada á 10 mil $ la vara de frente por don A. Etchegaray.

Los lotes 1 y 2 de 10 vs de frente á la calle Larga de la Recoleta y 53 id de fondo á 8600 $ la vara de frente, de cada lote comprados por don Pablo de Montravel.

Los lotes 7 y 8 con 33 vs de frente á la calle del Pilar por 40 id de fondo á $ 4 mil la vara de frente comprada por don Lorenzo Balcarce.

El lote 10, con 11 id y 40 id id, á $ 4200 id. y el lote 11, esquina á la del Pilar y calle Sola, con 11 vs de frente á la primera y 40 id á la segunda á $ 5400 id, comprados ambos por don Francisco Boscio.

Los demas remates efectuados los suprimimos por su larga estension.

Rodriguez, Larrazabal y Ca. realizaron les siguientes lotes de terreno.

Calle Callao 10 varas á 3,850 varas, fué el comprador Laferrier.

Los siguientes lotes fueron vendidos á varios compradores.

Calle Callao	10	á	5,600
Id id	10	«	5,420
Id id	23	«	7,200
Id sin nombre	10	«	3,000
Id	10	«	3,000
Id	10	«	2,900
Id	10	«	3,050
Id	10	«	3,050
Id	12	«	5,000
Id	10	«	3,000
Id	31¼	«	3,600
Calle Ayacucho	10	«	2,050
Id	10	«	2,050
Id	10	«	3,350
Id	10	«	3,350
Calle de Potosí y Solis	28¼	«	11,600

El último lo compró el señor Villar.

Los Sres. Wehely y Gimenez y Ca. han vendido en remate público.

Un terreno situado en la calle de Belgrano esquina de Pozos, con 30 y 3|4 varas á la calle de Belgrano por 39 de fondo á la calle de Pozos, al precio de 10,000 ps. m|c la vara de frente, su comprador Dr. D. Juan E. Barra.

Un terreno en la calle Pozos entre Belgrano y Venezuela de 10 varas de frente por 38 de fondo, al precio de 4900 ps m|c la vara de frente, comprador Carbonell.

Un terreno en la calle de Sarandi entre Belgrano y Venezuela, con 9 vars 40 centimetros de frente por 38 de fondo, precio 4800 ps m|c la vara de frente, comprador Sres. Roldan y Lanús y Ca.

Vendido por Ristorini:

Esquina Independencia y Pozos 15 varas de frente por 43 á 6000 ps vara comprador Podestá.

Una casita en la calle de Cochabamba entre Piedras y Tacuarí con 9 varas por 32, en 108,000 pesos comprador Rodriguez.

Florencio Madero y Ca., lo siguiente:

La casa calle Cangallo núm. 613, de D. Félix Romero en 240,500, $ compró el Sr. Vazquez.

El terreno en Almagro de don Bruno Quintana, 18 vs. de frente á Rivadavia, frente Norte por 50 de fondo á $ 6,000 la vara, es decir, $ 108,000 cumpró el Sr. D. Cárlos Astengo.

El terreno en Almagro, tambien al centro de los del Sr. Billinghurst, en la calle proyectada, á 2,700 $ por vara, 50 de frente por 50 de fondo compró el señor escribano Boado en $ 135,000.

En San José de Flores no hubo concurrencia á la hora fijada para el remate.

Nuevo directorio—Hé aqui la nómina del nuevo directorio del Banco de la Provincia.

Presidente, D. Mariano Saavedra; vocales, Carlos Casares, Jorje Buttener, Saturnino Unzué, Manuel Ocampo, Palemon Huergo, Enrique Tomkinson, Constant Peguin, Alejo Arocena, José M. Gimenez, Enrique S. Caprile, Luis M. Soler, Antonio B. Fernandez Braga, Victor Martinez, Estanislao Frias, Octavio Garrigos.

Paralizacion—En la Bolsa de Comercio se notó ayer una gran paralizacion en los negocios.

Ultramar—En los dias domingo y lunes entraron al puerto de Montevideo nueve buques de ultramar con cargamento general.

El «Arcturus»—Procedente del Cabo de Buena Esperanza entró este vapor ayer al puerto de Montevideo.

En la semana próxima regresará otra vez para ese punto.

Cable trasandino—En la Bolsa de Comercio están en exhibicion dos pedazos diferentes del cable trasandino, uno para el paso de los rios, y arroyos que cruza la linea desde Villa Maria á Valparaiso, y otro para la Cordillera.

El Dr. Larrain—El sábado á la noche ingresó á la academia teórico práctica de Jurisprudencia, este aventajado jóven, despues de una brillante prueba.

Mereció las felicitaciones de varias personas.

Lejislatura provincial—El sábado á la noche se reunió el Senado de la provincia y sancionó un proyecto autorizando al P. E, para conceder á los Sres. Zumarán y compañia la subvencion de un mil libras por cada milla desde el Taldil hasta Bahia Blanca, en el camino de fierro que proponen construir desde esta ciudad hasta el Tandil y de allí á Bahia Blanca y sesenta leguas de terrenos públicos de los que existen entre el Tandil y Bahia Blanca con las condiciones de poblacion que crea conveniente exigir.

Frutos del pais—Las operaciones realizadas durante la pasada semana en el partido de Chascomus, han sido las siguientes:

Los señores Milani Hnos. vendieron á Repetto, de la Magdalena, 4,000 capones á 57 pesos y 3,500 á 54; y á D. F. Arias 1,250 á 55 $.

Los mismos señores compraron á D. Juan Perviense, 850 á 49 $.

San Martin y Viale, de la Magdalena, vendieron á Belloc y Hnos. 560 á 58 $.

Cueros lanares—De las fábricas de grasa de esta localidad, se han vendido en el mercado de esta á 320, 350 y 370 pesos docena.

«El Republicano»—Ha reaparecido en Gualeguaychú este cólega que habia suspendido su publicacion por algunos dias.

Naufragio del «Savoie»—El 14 de Agosto, con cielo nebuloso y mar en calma, naufragó en los escollos de Médes, islas de Hyéres, el vapor francés *Savoie* que navegaba de Génova á Marsella con 450 pasageros para el Rio de la Plata, todos los cuales fueron salvados por el *Luis XIV*.

El *Savoie* pertenecia á la compañia general de trasportes maritimos, de la que son agentes en Montevideo los señores Lamas y Ca.

Navegacion—Se ha formado en Montivideo una compañia denominada *Oriental*, cuyo objeto es establecer una linea de vapores entre ese puerto y el de Buenos Aires, adecuados para carga y pasageros, bajo la de un 50 por ciento de descuento respecto de los precios actuales.

Las acciones son de 100 pesos fts. de los cuales se abonarán 5 al constituirse la compañia y el resto en mensualidades de 2 y medio.

Con tales condiciones no es aventurado augurarle á esa empresa la mas decidida proteccion por parte del público, cuyo principal aliciente es la baratura unida á ciertas comodidades indispensables en los viajes fluviales.

Cólera morbus—En Hamburgo se ha declarado esta terrible epidemia.

La carne en Montevideo—Dice un cólega—Con motivo de la carestia de la carne, que es entre nosotros el artículo edictorial de la vida, algunos especuladores han empezado á traer de Buenos Aires carneros muertos.

A pesar de los gastos de trasporte, puestos aqui resultan á menos precio que si fueran comprados en el pais.

Estado Oriental—La Asociacion Rural va á repartir en la campaña un número considerable de cuadros en blanco, con el objeto de obtener datos exactos de toda la República sobre habitantes, casas ganaderia agricultura minas y establecimientos de industria.

Oportunamente será utilizado ese censo para hacer conocer en el extrangero su riqueza y sus elementos de progreso.

Acto de generosidad—El Sr. D. Manuel Rodriguez ha donado á favor del Asilo de Huérfanos, cuatro manzanas de terreno de su propieda situadas en el promedio de las estaciones de Moron y Merlo del ferro-carril del Oeste con calidad de que será cercado el terreno y edificada en el una casa por el donativo

Actos de esta naturaleza, honran altamente á las personas que como el Sr. Rodriguez proceden con tanta generosidad.

Horendo crimen en Jujuy—La *Razon* de Tucuman dice: Tenemos á la vista una carta en que se dan los siguientes detalles sobre un crimen que espanta por su crueldad.

D. Roman Anzóategui tenia á su servicio un capataz en una hacienda que poseé en la Provincia de Jujuy, el cual habia pedido arreglo de cuentas, resultando debersele 25 $. Sin duda se orijinó un desacuerdo entre ambos y Anzoategui rehusó entregarle el saldo á su favor. Permaneció el capataz algunos dias en la casa y viendo que su patron no le entregaba el dinero, tomó uno de los caballos de la hacienda y algunos otros objetos y se marchó.

Anzoategui mandó en su busca y una vez traido á su presencia ordenó colgarlo de las manos y echarle agua ras en la cara. En seguida le prendió fuego y lo hizo arder hasta que le saltaron los ojos. No satisfecha su cólera todavia, tomó un revolver y obligó á uno de sus peones á matarlo á puñaladas.

En seguida mandó al mismo peon á Jujuy con una carta en que lo acusaba de asesino alevoso. Exijido á declarar, éste ha revelado el crimen de Anzoategui en toda su horrible deformidad.

Las autoridades de Jujuy lo reclaman á las de Salta, donde ha ido á refujiarse.

Nuevo médico—El dia 21 del actual rindió ante la facultad de Medicina el exámen practico el Dr. D. Pedro Beltran medico de la facultad de Barcelona, habiendo sido aprobado y reconocido como tal en la República.

El 24 de Setiembre de 1812—He aquí una de las fechas memorables en la historia de nuestra patria.

Hoy hacen sesenta años á que el inmortal General D. Manuel Belgrano, en los campos de la *Ciudadela* de Tucuman derrotó completamente el ejército realista al mando de Goyeneche.

Segun la opinion de algunos de nuestros historiadores, esta victoria fué uno de los acontecimientos de mas influencia á favor de nuestra independencia.

Saludamos este dia tan memorable en nuestra historia.

Cautivas rescatadas—La Comision del Rosario encargada del rescate de los cautivos recibió á la cautiva Tomasa Figuerola q'hacen 7 años á q'fué arrebatada en una invasion de los indiadas de Calfucurá á la provincia de San Luis y Cármen Molina de la prouincia de Córdoba.

Ha sido remitida por el ajente de la Comision don Sandalio Echavarria.

Es una jóven como de veinte y cinco años bastante despejada; mostrándose inteligente en la relacion que ha hecho de sus sufrimientos y en los datos que ha suministrado á la comision sobre la vida del desierto y las propensiones de los indios con indicaciones muy juiciosas tendentes al mejor éxito de los trabajos de la comision.

El indio que la arrebató y que la hizo sufrir todos los dolores del cautiverio, fué herido gravemente por las tropas de la frontera en un ataque por la direccion del fuerte *Sarmiento*.

Su verdugo fué á morir pocos dias despues en sus toldos, de resulta de esa herida.

Los parientes del indio se disputaron la herencia, pero esta desgraciada fué amparada en la familia del cacique Baigorrita.

Esta jóven tuvo la perseverancia de traer á caballo á la china Victorina Santucho de edad de cuatro años, cautivada en este departamento del Rosario en la última invasion, y la cual fué entregada hace pocos dias por la Comision á su desolado padre.

Con motivo de la inmediacion en que ha vivido á la *imperial* familia de Baigorrita, está al corriente de las intrigas de gabinete y asegura la malísima inteligencia que existe entre Mariano Rosas y el referido Baigorrita, á punto de tener el segundo que pasar por la humillacion de pedir á su rival el reverente permiso de pasar por su dominio.

Tomasa Figuerola tiene en el cautiverio otra hermana menor q'fué arrebatada junto con ella.

Se llama Patricia, pero los indios en la dificultad de pronunciar su nombre lo han sostituido con el de Maria.

Hace algun tiempo que la compró á su primitivo dueño, un indio de las tolderias de Calfucurá, con quien arrastra en aquellos lugares los tormentos de la vida del cautiverio.

Cármen Molina es una mujer como de 3-años, bastante discreta y de modales civilizados, que no la han destruido los años q'ha vivido en la pampa.

Vecina de la Villa del Rio 4°, fué cautivada ahora 5 años, en un establecimiento de campo de su familia, cerca de la Villa, adonde se hallaba incidentalmente con su marido Marcelino Martinez, habiendo dejado en el Rio 4° á sus dos hijos; uno de 7 años y otro de 5.

En los momentos de la invasion fué llevada al desierto, ignorando el fin de su marido, á quien vio herido y supuso muerto despues; pues los indios en sus invasiones solo conservan la vida á las mujeres ó niños que toman.

Internada en el desierto, al Sud de la Provincia de Buenos Aires, ha pasado cinco años, en la tribu de Calfucurá.

Son curiosos los detalles que dá tambien esta mujer sobre la vida de la Pampa.

Refiere que Calfucurá y su tribu viven en la mayor miseria, entregados al ocio y que alguna vez el gefe ha estado uno y dos dias sin tener que comer.

Que el robo y el pillaje es la condicion normal de aquella vida, obligados por la necesidad.

Que Calfucurá se halla muy viejo, incapaz de montar á caballo con agilidad, pero siempre acompañado de un sequito de 20 chinas que forman su familia.

Que el gefe en la realidad, hoy es el hijo de Calfucurá, quien por derecho de progenitura es el heredero de cacicazgo.

Que en la primera invasion á Buenos Aires llevaron botin y cautivos y les mataron al 2° gefe y muchos indios.

Que en esta última invasion al Rosario, en Mayo pasado, hicieron otro tanto, diseminando los cautivos que llevaron, para impedir la comunicacion entre cristianos, en lo que son muy cautelosos los indios.

Asi, Carmen Molina no da cuenta de haber visto todos los cautivos llevados últimamente y solo sabe de Petrona Rodriguez cautivada ahora 5 años, con 6 hijos, que se hallaba á poca distancia de ella, con 3, pues las otras vivian separadas.

Segun los datos que ha dado á la Comision Central, cerca tambien está el todo de Martin el Chileno y allí se halla cautiva una de las hijas de Ensebia Posse, vecina del Departamento del Rosario.

Tambien refiere haber visto un hombre de cabello y barba blanca, llamado Francisco, que vive en el toldo de Calfucurá y que es del Rosario—Este ha sido militar, y se niega á *volver entre los cristianos* por ser desertor.

Como Francisco, aumentan las tribus otros desertores de varios puntos y otros refugiados por delitos comunes.

Cuando Cármen Molina vivia re ignada á su triste destino, fué entregada por el cacique Calfucurá al capitanejo Cañumil con 5 cautivos mas de la provincia de Buenos Aires, fueron libertados y conducidos desde tierra adentro para Cañumil.

Despues de 11 dias de peregrinacion por el desierto, la cautiva Cármen llegó al Azúl á poder del general Rivas de allí fué trasportada á Las Flores, en seguida á Buenos Aires y de aqui á la Comision del Rosario que la recibió por el último vapor.

Cuando llegó la Molina á casa del Presidente de la Comision, D. Federico de la Barra, se encontró con una anciana sirvienta de la casa á cuya primera vista dio un grito de sorpresa.

Ambas mujsres se abrazaron y prorrumpieron en llanto.

Ambas se habian reconocido: una era tia carnal, la otra (la cautiva) era la sobrina ignorada y llorada en Córdoba por toda la familia Molina, durante cinco años.

La providencia seservaba otra satisfaccion á la cautiva redimida. —Su marido á quien ella creia muerto, y sus hijos y deudos viven todos.

Mercado comercial—La asociacion Comercial del Mercado Constitucion ha nombrado su Comision directiva compuesta del modo siguiente:

Señores.

Presidente Don. Luis A. Martinez.
Secretario « Juan F. Vilaró.
Tesorero « Andrés Schweikart.
Vocales « Juan B. Bonsement.
« « Alberto Dessein.
« « E. A. Mendez.
« « Manuel Patiño.

Para los precios corrientes.

D. Carlos C. Escurra, Alejandro Esteves.

—Fueron nombrados socios honorables los Sres.

D. Jorge Cooper, Director del ferro-carril del Sud.
« Carlos Schultz.
« Eduardo J. Shakecy.

Muerte ignorada—En los bajos del pueblo de Belgrano, 2 cuadras de la estacion del ferro-carril, se encontró ayer por la mañana un hombre muerto, por una terrible puñalada. Es un trabajador avecindado en dicho pueblo.

Se ignora quien sea el autor de este crimen.

Buques brasileros—La corbeta de guerra brasilera *Otal de Oliveira* que se encuentra en nuestro puerto debe pasar en estos dias á Montevideo y vendrá de alli la *Niteroy*.

Baile en Tucuman—La noticia de haberse firmado el contrato para el ferro-carril de Córdoba á Tucumau ha sido celebrada en esta última ciudad con un gran baile costeado por la juventud.

Otro empréstito—Los diarios del domingo de Montevideo han publicado un proyecto financiero del Senado en sostitucion de otro del gobierno para levantar un nuevo empréstito en esa plaza.

Lucia—Muy pronto se cantará en el teatro de la *Opera* esta partitura tomando parte el nuevo tenor.

Fiesta en la Merced—En este templo principian hoy las fiestas de su patrona.

Muerte de un niño—En la noche del Domingo ha tenido lugar un hecho lamentable en el tramway de la calle Cuyo al dar vuelta la curva en la de Callao.

Un niño, cuyo nombre ignoramos, fué á subir al coche por la parte delantera al tiempo que este daba vuelta la asquina resfaló cayendo en medio de la via, donde murió instantáneamente.

La prohibicion de subir á los tramways por adelante evitaria las desgracias de este género.

Promulgacion—El P. E. Nacional ha promulgado las siguientes leyes.

Primera: Reglamentacion de los Ferrocarriles nacionales.

Segunda: Ley acordando un premio á D. Prudencio Palacios, por el establecimiento de una fábrica de tejidos, en la Provincia de Salta.

Tercera: Establecimientos de oficinas telegráficas en la línea de la Rioja á Catamarca, que construye D. Adolfo Carranza.

Cuarta: Aumento de sueldo á los guarda-hilos, personal de las oficinas y creaccion de una en Villaguay.

Quinta: Autorizacion al Poder Ejecutivo, para hacer los gastos necesarios para la compostura del Puerto de Vacas y del trayecto comprendido entre ese punto y Uspallata en el camino de la Cordillera de los Andes.

Conferencia pública—Esta noche tiene lugar una conferencia pública en el Colegio Nacional dado por el señor Galandielli la que versará sobre el panteismo.

Desgracia—Una anciana llamada Rosario Siena cayó anteanoche al atravesar el puente de la calle del Temple entre las de Artes y Suipacha fracturándose una pierna.

En una casa vecina le prestaron los ausilios del momento.

Antecedentes—La Municipalidad va á elevar al Supremo Tribunal los antecedentes que tiene sobre la publicacion inmoral que con el titulo *La muger* se ha repartido en esta ciudad.

Bibliotecas populares—El domingo tuvo lugar una reunion, compuesta de hijos de la provincia de Tucuman, residentes en esta ciudad en la casa del Dr. don Leopoldo del Campo para formar una asociacion con el fin de fomentar la creacion de Bibliotecas populares en aquella Provincia, á la vez que aumentar el número de obras con que cuentan las cuatro existentes actualmente.

Segun se nos asegura la cantidad recolectada asciende ya á *tres mil* pesos fuertes.

En la casa del señor del Campo, calle de Bolivar núm 92, se reciben las donaciones que con tan plausible objeto se quieran hacer por los hijos de Tucuman.

Telégramas de Montevideo

Setiembre 23—

Tarragona, «Manuelita» Liverpool, «Doña Estanislada» Montreal, «Indio» Barcelona, «Recurso 3°».

Se publicó el Proyecto financiero del Senado en sustitucion del emprestito—Parece encontrará apoyo general.

Papel, 7|8, Deuda Interna, 51 1|2 al cdo. Fomento Territorial, 15 ps., cambio, algo á 52 1|2.

Dicen rehusaron ofertas 83 1|2 por cueros americanos.

Patagonio, «Solid» Marsella, »Fenice» Lóndres, «Gustav» Cardiff, «Agustina» Janeiro, «Base Brade» vapor «Arturus».

De Mitre, nada, cambio, igual, Soberanos, 9900.

CONVERSACINO

Recuerdo haber leido en mi niñez el cuento que sigue. No olviden vdes. que les está hablando un *moro*.

«Castigaban los moros en Marruecos el delito de usura, cortando un pedazo de carne al usurero, y entre paréntesis, si el método no era bastante para impedir que engordasen, lo que es para hacerlos en flaquecer, no podia encontrarse mejor.

Sucedió, pues, que un judio, con testigos falsos, vino á probar que un cristiano habia incurrido en este delito, siendo él la víctima.

—«¿Como probarás tu dicho? le preguntó el juez.

—«Son testigos, mis convecinos Samuel, Leví y Jonatás.

—«¿Tienes en tu abono algun testigo mahometano?

—«No, señor, pero los que presento, aunque judios, son hombres de bien y abonados en todo.

—«¿Tienes algun testigo, cristiano?

—«No, señor.

—«¿Qué dices tú, cristiano?

—«Que le he prestado el dinero en uno urgente necesidad, sin interés de ninguna clase, y que ahora, por no pagarlo, me acusa de usurero.

—«¿Tienes pruebas?

—«Ninguna.

—«Es muy posible, cristiano, que tengas razon, dijo el juez, pero tu contrario prueba y tú no; la ley me manda condenarte.

—«Y yo reclamo el cumplimiento de la ley, dijo el judio, porque debe ser igual para todos.

—«Tú, judio, que eres el acusador y el agraviado, debes ser tambien el ejecutor de la sentencia, dijo el juez.

—«Aqui tienes, añadió, el cuchillo y el peso.

«El judio tomó el cuchillo y se preparó á la operacion.

—«¿Insistes? le preguntó el juez.

—«Insisto; la ley es ley, y por nada dejaré de cumplirla.

—«Cristiano, disponte, la ley te reclama dijo el juez.

«Luego, volviéndose al judio añadió:

—«Nuestra ordenanza previene que se corte una onza de carne, ya lo sabes; aqui tienes el peso.

«El judio dió un paso hacia el cristiano.

—«Espera un momento, dijo el juez; tengo que hacerte una advertencia.

—«¿Cual?

—«Que la onza de carne sea justa; ni mas ni menos.

«El judio reflexionó

—«¿Y si corto mas? preguntó.

—«Morirás por ello.

—«¿Y si corto menos?

—«Se cortará de tu cuerpo la carne que falte. Tal es la ley, y la ley debe cumplirse.

—«¿Puedo volverme atras? preguntó el judio, temblando de terror.

—«Si; pagando al cristiano su crédito y quedando su esclavo.

—«Me someto á ello, dijo el judio, y confieso que he mentido.

—«Y yo te perdono, gritó el cristiano porque Dios es justo, y por ocultos que sean sus caminos, la justicia triunfa siempre.»

⁂

En una novela que ha publicado un cólega local, hemos leido un pasage concebido, poco mas ó menos en los siguientes términos:

«Los dos rivales se colocaron frente á frente.

«Uno de ellos disparó y *clavó una bala en la mitad de la frente* de su contrario.

«Acudió el médico y *sondeo la herida* la cual era mortal.

¿ ?—¡¡¡ !!!

⁂

La policia se ha apoderado de un mudo que ha perdido la razon.

Un cólega añade que esta enfermedad es muy vieja en dicho individuo, pues ya nació así.

¿Ya estaba loco al nacer? ¡oh precocidad sin igual!

⁂

Cuéntase que un hombre austero y frugal, recibió en su casa un huesped y no le sirvió otra cosa que mal vino y pan duro.

No aprobó una comida tal, y le dijo:

—Vive sóbriamente que yo alabaré tu austeridad: pero no precises á tus huéspedes á que te imiten.

⁂

Basta.

ABEN-XOAR.

CAMPO NEUTRAL

Señor Redactor de la *Nacion*: Sirvase V. inscribir en las columnas de su popular periódico las siguientes lineas.

Grande y vehemente ha sido mi anhelo de rendir un homenage de gratitud á los escelentes médicos Dres. Rignoly y Parrini á quienes el público ha conocido y que accidentalmente se hayan en la vecina ciudad de Montevideo; séame permitido clasificarlos de génios protectores y consoladores de la humanidad doliente.

Mi esposa Da. Vicenta Galindez de Marin, ha sufrido un verdadero martirio por el largo período de dos años de una enfermedad de la vista hasta ahora mal definida y muy dificil de clasificar y á pesar de esto en el corto espacio de un cuarto de hora á lo mas, el Dr. Rignoly pudo formar un juicio muy acertado de esta dolencia como lo confirmaron despues otros médicos Dres. Larresa y Pirovano, de los cuales debo hacer especial mencion por la bondad y prontitud para acudir al ser solicitados por mi con el objeto que mas adelante espongo.

El Dr. Rignoly con esa habilidad y perspicacia que le es carácteristica, despues de tener en cuenta los datos que le habian sido suministrados tanto por mi como por la enferma y hecho sus observaciones oftalmoscópicas, declaró al instante ser un (Glaucoma) en ambos ojos, dolencia de las mas graves y que para contener sus progresos destructores no habia otro camino sinó elejir entre la operacion de *Graefe, Tridectomia ó Excision del iris*, una de las de primer órden, y talvez la única en su clase que se habrá practicado en el pais, ó quedarse ciega; el público y sobre todo los médios que son mas competentes, comprenderán que no era dificil la eleccion.

Hé aquí la razon de haberse sometido la enferma á la inmediata inspeccion de los doctores Larrosa y Pirovano: era pues con el objeto de rectificar el juicio emitido por los oculistas, siendo esto tanto mas honroso para ellos, cuanto que asi me lo permitieron y aun recomendaron; efectivamente no se habia equivocado el Dr. Rignoly, pues su diagnostico fué constatado por los ante dichos médicos.

La operacion fué pues practicada por los Dres. Rignoly y Parrini con el mejor éxito el dia 15 ppdo. del corriente mes en presencia de los Dres. D. Leopoldo Montes de Oca, Larrosa, Pirovano, los Practicantes Mayores Espinosa é Eisaguirre y del Profesor Dentista D. Juan Echeparevorda.

No puedo menos que gradecer á todos los Sres. que compusieron la reunion, la puntualidad con que han respondido á mi invitacion; no esperaba menos y tengo el placer en rendirles un tributo de gratitud eterna.

La enferma hoy está mejor gracias á la prontitud, destreza y habilidad de los operadores y tambien á los cuidados que le han sido prodigados despues en particular por mi amigo y compañero el Dr. Larrosa á quien soy deudor de muchos é importantes servicios, debo pues hacer de él especial mencion por sus buenos conocimientos y mas que todo por sus bondades.

Conozco que me es imposible consagrar á mis cólegas un homenage digno, en particular á los Dres. Rignoly y Parrini genios protectores que habeis venido á prodigar con larga mano vuestra ciencia y con ella vuestros consuelos á la humanidad doliente; nada puedo ofreceros en recompensa de tan valiosos servicios como los que nos habeis dispensado, pero debeis aceptar el testimonio de mi gratitud y admiracion como humilde ofrenda á vuestros talentos y aun cuando os hallais separado de nosotros veais estas lineas, ellas son la espresion pura de nuestros sentimientos y á mas os declaramos que vuestros nombres quedarán esculpidos en nuestros corazones.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1872.

L. Marin.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Setiembre 23 de 1872.

Completamente paralizadas fueron hoy las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p g de renta anual y 1 id de amortizacion, pues no hubo vencimientos ni anotandose en la pizarra del Establecimiento pues la única venta fué de 800 $ pta al cdo al 76 1|8 p g, que no se inscribió por no llegar á la cifra de mil $ fijado como minimum con ese objeto.

El año pdo cerraron al cdo al 71 7|8 p g. despues de hora se realizaron en estos títulos 10 mil $ para el sábado 28, al 76 1|4 p g y 10 id para el lúnes 30 al 76 3|8 id.

Cédulas Hipotecarias—despues de la hora oficial, se realizaron 18 mil pfts. en títulos de la série A, de 8 p g de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral; asi:

Al cdo 8000 al 98 1|8 p g.
Para el 30, 10,000 id id id.

De la série D, de igual renta y 1 p g de amortizacion semestral se efectuaron al cdo en 2 partidas 15,000 $ al 97 p g.

Cambios—poco importantes son las transacciones á las cotizaciones:

Inglaterra, 50 1|4 peniques por pfte.
Francia, 5 35 francos por id.
Las demas plazas nominales.

Mercado de Importacion—siendo hoy lúnes las operaciones no han tenido la importancia y animacion que suelen tener en los demas dias de la semana, pero apesar de eso la situacion de la plaza es mucho mejor y están por realizarse grandes negocios en esta quincena.

Los últimas ventas son las siguientes:

Artículos Franceses—Velas, se colocaron 100 cj velas estearinas á $ 4 3|4 y 5 lib dpdo

Sardinas, se vendieron 80 cj sardinas en aceite, á $ 17 dpdo.

Quesos, se realizaron 50 bocois quesos gruyere á 6 1|4 y 6 1|2 lib dpdo

Artículos Italianos—Vinos, se colocaron 200 cf vino de Asti, marca Ricci á $ 135 y 140 dpdo.

Quesos, se vendieron 100 quesos par mesanos, á 8 $ lib dpdo.

Frutos del Pais

Setiembre 23

Hoy han presentado nuestros mercados el aspecto de un dia de fiesta; debido á la lluvia, y á ser dia lúnes nuestras estaban sumamente escasas de concurrencia, las pocas ventas que fueron verificadas á última hora no muestran diferencia en los precios anteriores, y que por ser de tan pequeña escala irán en la revista de mañana.

Gran ferro-carril
DE
BUENOS AIRES AL ROSARIO

La linea recta corre de Almagro á San Martin, San José del Pilar, Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco, Ramayo, San Nicolas, La Piedras y Rosario.

A la costa, Giles, Arrecifes y San Pedro.

Al centro Giles, Arrecifes, Carmen de Areco, Salto, Pergamino y Rojas.

Hallándose aprobados por el Superior Gobierno los planos y estudios practicados en la linea recta y acordado el plazo de cuatro meses para los planos y estudios de la segunda seccion todo con sujecion á la ley de 2 de Setiembre de 1871 y el decreto del Superior Gobierno de 22 de Noviembre del mismo año, los infrascriptos concesionarios invitan á todo el comercio y capitalistas de la República á suscribirse por acciones.

El capital será de £ 2.000,000 ó sean pfts. 10.000,000, ó p. m/c 250.000,000.

Las acciones serán de £ 20 ó sean pfts. 100 ó ps. m/c 2,500 exijiblesen cinco cuotas en la forma siguiente:

£ 2	ó pfts.	10	el	31	de	Diciembre de 1872.
« 5	« «	25	«	30	«	Junio de 1873.
« 5	« «	25	«	31	«	Diciembre de 1873.
« 5	« «	25	«	30	«	Junio de 1874.
« 3	« «	15	«	31	«	Diciembre de 1874.
£ 20	pfts.	100				

Esta asociacion se forma en virtud del contrato celebrado por los concesionarios con el Exmo. Gobierno de la Provincia de conformidad con la ley de las Cámaras Lejislativas de 2 de Setiembre de 1871.

Su objeto único es la esplotacion de esta importante via férrea y todas sus ramificaciones. Esta linea es la mas valiosa de todas las que se han establecido ó puedan establecerse en adelante.

Abraza toda la Campaña del Norte recorriendo 16 poblaciones en su tránsito sin incliur las del Rosario y las Piedras.

Se tiene ademas en vista el empalme con el ferro-carril Central Argentino y con el de la Ensenada.

Realizada esta union se obtendrá la importante ventaja de que un buque cargando ó descargando en la Ensenada podia recibir ó enviar su carga directamente á Córdoba y vice-versa, y tal vez mas adelante, desde Mendoza ó Tucuman.

No es posible calcular hoy todo el inmenso desarrollo que tendrá esta via férrea tan luego como empieze á funcionar.

PUNTOS DE SUSCRICION

EN LA CIUDAD

Sr. Antonio M. del Pont — Banco Argentino.
SS. Etchegaray y Rocha — Maypú 91.
Sr. Adolfo E. Carranza — « 128.
Sr. Bernardo Iturraspe — Potosi 58.
SS. M. Billinghurst y Ca. — « 70.
Sr. M. Esnati, corredor — Reconquista 58¼
« Henry N. Hart, « — y Bolsa de Comer.
« Roberto Locoson « — «
« W. Jacobs (hijo) « — «

EN EL ROSARIO

Sres. Lanuz Arellano y Ca.
Sr. P. L. Ramayo.

EN CORRIENTES Y ENTRE-RIOS

Sres. Billinghurst y Letero.

La Comision Provisoria para recbir las primeras cuotas y depositarlas interinamente en el Banco Argentino á su órden será compuesta como sigue:

Sr. A. Etchegaray.
Sr. M. Billinghurst.
Sr. Adolfo E. Carranza.

Los concesionarios se complacerian como argentinos en ver suscrito el total de las acciones en el pais.

El ingeniero en gefe Sr. John Walfe Bany ha partido en el paquete inglés *Neva* el 14 del corriente á fin de firmar el contrato para la construccion del camino á cuyos trabajos se dará principio en Diciembre próximo, salvo algun caso de fuerza mayor.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1872.

M. Billinghurst y Ca.

N2760 s21 p30

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES

Ledesma; 110 sacos café—Viale; 150 cjs aceite en latas—Zimerman; 4 cascos jamones—Rorkier; 2 cjs té—Terrero; 10 id tabaro negro—Berro B. 50 bcas azúcar blanca—Batel; 200 fanegas sal—Jacquemin; 50 cjs aceite en latas—Valle; 20 id fideos—Bianchi: 2 id salchichones—Marini; 410 bcas azúcar blanca y refinada—Sievers; 200 cjs bacalao—Rosa; 100 bolsas fariña—Olivero; 115 latas tabaco negro—O. Rezabal; 35 tercios yerba paraguaya—Perdriel; 15 zurrones café—Hale; 20 becoís tabaco de hoja—Barbieri, 50 barr encurtidos—Moore; 333 cjs sal entarros—Etchegaray; 200 id velas estearinas.

BEBIDAS

C. Garcia; 70 cjs champagne—Barbieri; 50 id frontignan, 10 id vermouth—Pequin; 200 bord vino—Zimerman; 80 cjs vino burdeos—Paats; 6|3 aguardiente—Rocha hnos; 500 cjs ajenjo—Lalanne; 50 bcas cerveza—Dellazzoppa; 10 cjs cigarros alemanes—Nocety; 140 pipas vino tinto—J, Lopez; 150 bord vino—Bianchi; 581 cjs vino asti, 750 id vermouth, 6 cascos vino de italia—N. Perdriel; 50 cjs kirch 50 id ajenjo, 12 id curaçoo, 6 id chaltreuse, 50 idi biters, 20 id licores, 25 id jerez, 25 id oporto, 20 barr id, 135 coñac, ½ bord vino blanco. 100 id id burdeos, 80 id id—Viale; 70 cascos aguardiente—Devoto; 814 bord vino, 300 cjs ajenjo, 50 id biter.

MERCERIA

Treina C. 5 cjs juguetes—E. Scol; 1 id peines de gama—B. Galup; 5 id merceria—Joly; 6 id papeleria—Lafsalle; 50 id fósforos de cera—Basabe; 2 id abanicos surtidos—Jimenez hnos. 1 id paraguas de ceda—S. Horner; 6 id flecos de seda, 2 id botones, 2 id peinetas—Bemberg; 2 id fleco de algodon - R. Vega; 2 id merceria—Rodes; 7 id perfumeria—Challe 8 id papeleria—Monguillot; 1 id merceria—Bourcier; 1 id id—Foldan; 1 id id.

CONFECCIONES.

Bazille; 1 cj camisas—Sommer; 1 id sombreros—Mallman; 1 id id. 1 id sacos casimir, 2 id camisas para niños, 3 id id—Thompson; 1 id id—Vallet; 1 id sombreros, 3 id ajuares 2 id camisas, 6 id id—Barbour; 1 id calsoncillos—Firmat; 1 id sombreros—Carlisle; 1 id camisas—Bustamante; 1 id sombreros, 8 id botínes—Ferber; 1 id sombreros—Astoul; 1 id fajas para cinchas, 1 id riendas.

ARTICULOS INGLESES

Zumaran; 1 cj damasco de seda, 1 id terciopelo de id—Thompson; 1 id fajas anchas mezcla—Schlieper; 3 id pañuelos de algodon, 1 id de revoso—Mallman; 3 id zarasas, 4 id género mezcla—Mc Lean; 2 fds guingans—Firmat; 3 cjs género mezcla para vestidos—Kholstedt; 33 id zarasas, 10 id brin, 2 id género mezcla.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Roosen; 3 cjs casimir, 2 id enaguas, 1 id pañuelos de revoso, 3 id cortes de casimir—Schlieper. 1 id género de hilo, 1 id colchas blancas, 1 id reps de lana—Fels S. 2 id casimir—S. Horner; 6 id id—Ferber; 4 id género de hilo para sábanas, 4 id servilletas de hilo.

FERRETERIA

Ginoduo; 36,130 tejas de canaleta—Zimmerman; 280 btos alambre (fierro)—S. B. Hale 5 id ferreteria surtida, 765 atados tablitas—Arnaud; 35,000 baldozas (marcella)—Rivolta; 56 btos ferreteria surtida—Pini R. 265 tons carbon de piedra—Tagliabüe; 20 cjs fierro galvanizado—Luders; 2 id balancitas para pesar oro—Degiovani; 45,000 tejas y 70,000 baldozas—J. Bect; 19 btos ferreteria surtida 148 atados duelas—310 id flejes—Ferber; 7 cjs prensas y máquinas de gravar—Dellazzoppa; 34 btos ferreteria surtida.

MARITIMA

ENTRADAS DE ULTRAMAR DIA 23

Marsella el dia 30 de Junio barca francesa «Victoire» de 334 tons consignada á Barran y Priet con á la órden 177,318 tejas, 11,700 baldosas.

Liverpool el dia 22 de Mayo barca inglesa «Flor del Plata» de 323 tons consignada á Bell y ca. con á la órden 37,200 adoquines.

Montreal el dia 16 de Junio barca inglesa «Lady Cecilia» de 460 tons consignada á S. B. Hale con al mismo 23,689 piezas con 326,644 piés pino.

Hamburgo el dia 14 de Julio goleta inglesa «Mary Seymour» de 149 tons consignada á Lassalle y ca. con á la órden 300 cjs 10,000 damajuanas ginebra, 600 id anis, 3162 cjs y barr liquidos.

Glasgow el dia 10 de Julio bergantin inglés «Ann» de 246 tons consignado á la órden con 400 tons carbon.

ENTRADA DE CABOTAJE DIA 23

Gta «Amelia» de la isla del Uruguay á Rughi con 60 carradas leña.

Pbot «Ridiculo» de la isla á Croce con 30 tons arena.

Gta «Linola» de Bahia Blanca C. Riva con cargamento general de frutos del pais.

Pbot «Concepcion» del Paraná, á Hillner con 2200 @ yeso.

Gta «Espacio» de Santa-Fé á Hillner con 500 fanegas carbon.

Gta «Lincoln» á Hillner con 360 fanegas cal.

Pbot «Málaga» de San Pedro á Nuñez con trigo y frutos del pais.

Pbot «Adetayda Ristori» del Prraná á Nuñez con 500 fanegas cal.

Pbot «Aspromonte» de La Paz á Nuñez con 86 tons leña.

Gta «Fama Argentina» de San Nicolás al Rosario á Nuñez con 400 bolsas maiz, 688 id harina, 2 carruaje, 2 cjs paias.

Queche «Margarita» de la Ensenada á Polero con 244 docenas cueros lanaaes.

SALIDAS DE ULTRAMAR DIA 23

Barca italiana «Maria Tereza» al Rosario por Woodgato con 235 latas sal.

SALIDAS DE CABOTAJE DIA 23

Pbot «Antoñito» al Baradero con removido por Nueez—Gta «Bella Anita» á Zárate con removibo por Nuñez—Gta «Jóven Estela» al Rosarin con tráncito por Nuñez|Gta «Estrella Italiana» á Corrientes con removido por Nuñez—Gta «Nueva Carmen» á Concordia con removido por Nuñez—Gta «Manin» á Gualeguaychú cou removido por Nuñez—Cuter «Cadital de Italia» á Gualeguaychú con removido por Nuñez—Cuter «Calabera» á Santa-Fé con tráncito y removido.

ABRIERON REJISTRO

Btin «Brescia» para Génova por Cerrecetto.

Corbeta Española «Angela» para Cuba por R. Vega.

Btin Español «Príncipe» para Cuba por R. Vega.

Gta Española «Pepilla» paro el Paraná por Cibils.

Teatros

COLON

Despedida del señor Lelmi

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Funcion estraordinaria para el Viérnes 27 de Setiembre, á beneficio de Luis Lelmi.

La ópera en 4 actos:

Lucia de Lammermoor

TEATRO DE LA OPERA

Funcion estraordinaria para el mártes 24 del corriente

Beneficio de la Sra. Julia Marciali Paserini

La ópera.

ERNANI

En uno de los intermedios la Sra. Marziali cantará el delirio en la ópera «Lucia de Lamermoor.»

Avisos

Se necesita una cocinera perfecta ó un matrimonio sin hijos, la muger para la cocina y el marido para mucamo, se pagará buen sueldo; ocurrir á esta imprenta. N2812-s24 p3

Sastres Se necesitan dos oficiales calle de Artes núm. 213 y una buena costurera de chalecos. N2824-s24 p8

Mucama Se necesita una buena; Maipú 328. N2828-s24 p3

Crédito público NACIONAL. La renta de fondos públicos nacionales del 6 % y 1 % de amortizacion correspondiente al tercer trimestre del corriente año, empezará á pagarse el 1° de Octubre próximo, desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde, cerrandose el pago el dia 8 del mismo—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1872.

D. O. Sanches,

Al comercio La cerveceria deliana por falta ita espacio se trasladó completamente de la calle de San Martin 267 á las calles de Paraná y Rio-Bamba atrás de la estacion Billinghurst (Recoleta quedando en la antigua fábrica un encargado para recibir las órdenes donde serán atendidas con la mejor puntualidad) N2814-s24 p3

En la estacion Jeppner, ferro-carril del Sud, se vende ó se arrienda una casa aparente para establecer cualquier negocio por sus comodidades; para tratar Juncal 138. N2787-s22 p10

Se alquila Un hermoso corralon para una tropa de carros con 60 pesebres y todo lo necesario, sito en el bajo de Colon entre las calles de Estados Unidos y Europa—Para tratar al lado, esquina de Estados-Unidos. N2794-s22 p3

Se alquila El depósito de aduana conocido por Casares, nuevo, con un gran corralon—Para tratar Venezuela núm. 7. N2795-s22 p3

Pizarras para techo, en el corralon de Sebastian Casares en la Boca del Riachuelo, allí mismo hay quien las coloque garantiendo hacer bien el trabajo. N2796-s22 p3

Obreros Se precisan ciento cincuenta peones para trabajos de vias férreas, garantiéndoles treinta á treinta y cinco pesos m/c por dia, ocurran al escritorio de los señores Simpson y Ariagno, contratistas de ferro-carriles y tramways, Piedad 129 (altos.) N2808-s22 p3

La Empresa PROGRESO previene al comercio que debido á la bajante del rio y suba del carbon, desde esta fecha hasta nuevo aviso cobrará por carrada de carga 4 $ bolivianos 4 @ y 9 $ bolivianos por tonelada.
Domingo Calderará.
N2732-s20 p6 25 de Mayo núm. 48.

José Otero é Iglecias Este sugeto que vino de Cadiz en el buque italiano «Veloz» llegado á este puerto el 30 de Abril del presente año, lo desea ver una persona de su familia, calle Victoria 186 N2728-s20 p8

Oficial de fragua Se precisa uno; para tratar ocúrrase San Martin núm. 150. N2734-s20 p5

Se necesita Una sirvienta para un (café) á la calle de Reconquista núm. 160, se prefiere que sea francese ó española. J.G.

Vacuna Las vacunaciones tienen lugar en la administracion Piedad 408, todos los mártes y viérnes de cada semana de 1 á 3 de la tarde. p'te.

B. Herrera Vegas Dr. en medicina, ha cambiado su domicilio á la calle Victoria núm. 292—Consultas de 12 á 2. N2628-s15 p15

Semilla de alfalfa Fresca y de superior calidad, se vende de una arroba arriba, calle Defensa 45. N2621-s15 p8

Tijeras para esquilar (todas marcas) hilo para atar lana, bolsas, lona arpillera, flejes, remaches, estoperolas, etc.—Se venden en el corralon 11 de Setiembre, calle Rivadavia esquina de Rioja, de V. L. & E. Casares. N1851-a2 p60

Boca del Riachuelo Terrenos en venta—Ocúrrase á J. J. Russell, apoderado de Diego W. Brittain—42 San Martin (altos.) N1286—jn26p90

Sirviente Se necesita uno para el servicio de comedor, en la calle del Perú número 27. G

Sirvienta En la calle del Perú número 27, se precisa una que sepa coser bien. G

Un profesor Se ofrece para dar lecciones de dibujo y pintura á domicilio—Dirigirse Reconquista núm. 140. N2700-s19 p6

A los carpinteros La comision del asilo de la pobreza y del trabajo, necesita hacer construir dos salones de madera de 20 varas de largo, 8 de ancho, 4 ½ de alto y techo de teja francesa—Se reciben propuestas por escrito en la calle de la Florida núm. 290. N2705-s19 p8

Teneduria de libros
Se enseña la teneduria de libros por doscientos pesos, ya sea en español, francés, inglés, aleman, portugués ó italiano—Moreno 15 ¼ y Potosi 103. N2800-s22 p3

Se compra toda clase de libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugués, latin, griego etc—Potosi 103. N2801-s22 p3

Se alquilan dos hermosas casas en la calle de Cangallo núm. 788 y 790 con contrata por tres ó cinco años. Tramway á la puerta.
La primera tiene 11 habitaciones, cocina, pozo de agua riquisima, fondo completo, árboles, parrales, etc.
La otra tiene 7 habitaciones, cocina, pozo é igual fondo, con árboles etc. Para tratar calle de Cuyo núm. 64. N2810 s22 p5

Se alquila La hermosa casa calle de Cangallo núm. 685, (altos) que forma esquina á la calle de Larea, con ó sin muebles y con contrata por 3 ó 5 años—Tiene seis piezas con cielos razos de yeso, cocina, agua arriba, etc. Tramway á la puerta—Para tratar calle de Cuyo núm. 64. N2809-s22 p5

Al comercio Pudiéndose interpretar de un modo desfavorable para don Manuel Fariñas el aviso que con fecha 18 de este mes hemos publicado, participamos al comercio que al dejar de ser nuestro dependiente ha sido solamente por desinteligencia de opiniones—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1872.
N2806-s22 p5 Francisco Chas é hijo.

Concurso Napp Por disposicion del señor D. Ramon Idoyaga, Juez comisario del concurso formado á don Ricardo Napp, se convoca á junta general de acreedores para el dia 26 del corriente á las 2 de ta tarde á efecto de procederse al nombramiento de sindico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario— Buenos Aires, Setiembre 20 de 1872.
Eugenio Blanco.
N2803-s22 p3 Escribano Secretario.

Vapor francés Lafontaine del Havre—Se previene á los señores reclamadores que toda la carga de dicho buque se halla descargada en el depósito de la aduana nueva ayudante Porcel y que si tienen algun reclamo que hacer sobre el estado de sus bultos se dirigan por escrito en las 48 horas contadas desde la fecha á los consignatarios los señores Salustiano Galup é hijos calle de Cangallo núm. 161 ¼. Buenos Aires, Setiembre 21 de 1872. N2792-s22 p2

Aviso municipal La seccion de Seguridad saca á licitacion la provision de seis mil galones de kerosene de primera clase.
Las propuestas deberán presentarse cerradas el Sábado 28 del presente á las dos de la tarde para ser abiertas por el Consejo de Gobierno.
El pago será al contado, debiendo aquel ser entregado en el depósito municipal—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1872.
Mariano Obarrio.
Pro Secretario.

Importnter para los carreros—Se llama á propuesta para el trasporte de materiales, como son adoquines, rieles, durmientes, tierra, arena del rio, piedra, etc. desde la bateria ú otro punto central, hasta una distancia que indicaremos
Por mas pormenores y para tratar, ocurran al escritorio de los señores Simpson y Ariagno, contratistas de ferro-carriles, y tramways, Piedad 129 (altos). N2759-s21 p6

Se ofrece Una ama de leche fresca, ocurra á la calle de Suipacha núm. 274, entre Temple y Córdova. G

Baldozas mosaicos, Tierra romana, piedra inglesa para vereda, carbon de piedra, precios sumamente bajos en enta en el corralon de Vicente L. Beltran, calle Callao núm. 9. N2690-s1 p5

Tejas, ripias, fierro galvanizado, baldosas, piedra, tierra romana, postes, grampas, etc.
Se venden en el corralon 11 de Setiembre, calle Rivadavia esquina á Rioja, de V. L. & E. Casares. N1852-a2 p60

Al comercio Habiendo terminado el primer periodo de nuestro contrato social y teniendo que liquidar la casa para separar bienes de menores por fallecimiento de nuestro sócio don José Martinez de Hoz, queda desde esta fecha en adelante nuestra casa en liquidacion, lo que comunicamos al Comercio á los fines consiguientes de arreglar sus cuentas.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1872, N. Martines é hijos. N2278-a28p30

Club "Los Negros" Se avisa á los señores socios que la comision directiva ha fijado el dia 28 de Setiembre para el baile que prescribe el reglamento.
Las targetas para transeuntes pueden solicitarse hasta dos dias antes de dicha fecha.
N2543-s11 p15 El Secretario.

En venta De 80 á 90,000 adoquines ingleses de granito, los mejores que hasta hoy se han introducido al pais por la perfeccion del trabajo, como tambien por sus dimensiones, siendo estas de nueve centímetros de ancho por 15 de grueso, garantidos igual á las muestras á la vista en casa de los señores Simpson & Ariagno contratistas de ferro-carriles y tramways. Piedad 129 (altos.) N2666-s18 p6

Patentes municipales
Oficina de Recaudacion—Por el presente se hace saber á los dueños de rodados en general, billares, canchas y reñideros que el 30 del corriente vence el nuevo plazo improrrogable que se ha dado para sacarlas; en la inteligencia que desde el dia siguiente empezará á practicarse la revisacion correspondiente, aplicándose á los que no la tuvieren la pena que la ley establece—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1872.

Aviso al público y á mis conocidos—
El acreditado gravador Aquiles Maspero se ha trasladado de la joyeria calle Florida número 25 á la calle Piedad 188 sucesor á S. Art, y ofrece sus servicios al público en cualquier gravado y cinsel en oro y plata.
En dicha casa se timbra papel en colores para oficinas públicas, comercio y particulares al gusto de cada uno, especialidad en su arte. N2744-s20 p15

Fierro en barras suelto y atado, acero, carbon de fragua y de cocina, listones parcorral, tablas, tirantillos, tirantes—Se venden en el corralon 11 Setiembre calle Rivadavia esquina á Rioja.
Nota—Todo se conduce á casa de los compradores, á las estaciones de los ferro-carriles, á Barracas, Boca y Flores, sin cobrar acarreo. N1850-a2 p60

Pino de tea superior, se está recibiendo un cargamento y se vende mas barato que en ningun corralon—Corralon de Vicente L. Beltran, calle Callao núm. 9. N2689-s18 p15

Gran Monte Pio Autorizado por la municipalidad, 232 calle Perú 232—Se dá dinero sobre todo objeto que represente valor y sobre mercaderias en general, desde la cantidad de 25 $ m|c, hasta la mayor que se solicite.
Horas de despacho—Dias de trabajo de 8 de la mañana á 5 de la tarde y dias feriados hasta las 12 del dia. N2177-a22 p30.

A D. Manuel D. Solano
Y Da. Teodora Torres de Speluzy—Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama, emplaza por el término de 15 dias á don Manuel D. Solano y doña Teodora Torres de Speluzy, á fin de que comparezcan dentro de dicho término á estar á derecho y evacuar el traslado que se les ha conferido en la demanda promovida contra ellos y demas hermanos por el Dr. D. Macario Torres, sobre venta de un campo; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1872.
N2593-s14 p15 Pardo.

A los herederos ó acreedores Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento del Doctor D. José Luis Cabral: ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1872
Gregorio Ruiz.
30p a27 N2257 98 Recoba Nueva 98.

Juzgado de Paz del Baradero Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don Juan Carrera, vecino que fué de este partido, ya sean como herederos ó acreedores comparezcan en este juzgado á deducir sus acciones, dentro de quince dias contados desde la publicacion de este edicto, bajo apercibimiento que de no verificarlo, se considerarán como no existentes—Baradero, Agosto 26 de 1872.
Fermin Rosell.
N2553-s12 p15 Juez de Paz.

Herederos ó acreedores de D. Gregorio Ruiz Moreno—Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Gregorio Ruiz Moreno, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria y por la oficina de don Vicente Artola, donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios; bajo apercibimiento que de no hacerlo asi, les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 17 de 1872.
N2102-a18 p30 Natalio Ponce.

Aviso municipal De órden del señor presidente, se hace saber al vecindario del municipio, haberse puesto en egecucion la ordenanza que prohibe la mendicidad, por estar ya terminadas las obras de ensanche del asilo destinado con ese objeto y tener capacidad suficiente para recibir á los «verdaderos» pobres y que por consiguiente todo el que se encuentre pidiendo limosna por las calles, deberá ser recogido por la Policia y despues de clasificado remitido donde corresponde.
Estando autorizado todo vecino á requerir el ausilio de la fuerza pública para hacer conducir á los que con este objeto le molesten—Setiembre 18 de 1872.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Herederos ó acreedores de D. Nicolas Pereyra
Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Nicolás Pereyra, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan por ante dicho juzgado y oficina del que suscribe (Victoria 17 altos) á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1872.
Manuel A. Victorica.
N2774-s21 p30 Escribano Secretario.

Barraqueros y capitalistas. El Juéves 26 á las 12 se rematará la magnifica barraca del Sr. Dessein, en el mercado del Sur Constitucion, calle de Salta núm. 485, entre 2ª Cochabamba y Brasil, tiene 40 varas de frente á la calle Salta, 40 á Santiago del Estero y 140 de fondo de calle á calle, tiene una gran casa, varios depósitos, prensa, gran huerta; una parte produce 8,300 $ mensuales con contrata—Este remate es por Cárlos Ristorini. N2766-s21 p5

Banco Argentino Habiendo solicitado un número considerable de accionistas en uso del derecho que les acuerda el articulo 28 de los estatutos, se convoca una asamblea extraordinaria, con carácter urgente, con el objeto de proponer la idea de la fundacion del Banco Nacional sobre la base del Banco Argentino, el directorio ha creido deber deferir esa solicitud.
En consecuencia se convoca á todos los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que con el objeto indicado tendrá lugar el dia 30 del corriente (art. 23 de los estatutos) á la una de la tarde—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1872.
Bernardo de Irigoyen—Presidente,
Carlos Carvallo—Secretario.
N2748-s20 p10

GRAN SURTIDO
DE
BATONES BORDADOS

En la tienda Buenos Aires, Victoria 216, se ha recibido un magnifico surtido de batones blancos de última moda y se venderán al increible precio de 200 y 220 $.
Género de vestido para la estacion 5, 7 y 8 pesos.
Granadina fina 5 $.
Sombrillas de última moda 35 $.
Pañuelos de hilo 25 $
Gró negro español 28, 36, 44 y 55 $.
Trué de algodon fino doble ancho 8 $.
Género puro hilo para sábanas 24.
Enaguas finas 30.
Trajes para niños de diferentes precios.
Alemanesco de puro hilo doble ancho 15.
Servilletas de id id 65 $ docena.
Alepin negro fino 30.
Trué de hilo para pantalones 5 $.
Damasco de seda español.
Mantillas de diferentes precios.
Sombreros para niñas id id.

PARA HOMBRE

Camisas de última moda 650 $ docena.
Calzoncillos de puro hilo 400 id id.
Medias cortas finas 80 y 110.
Y á mas se sigue vendiendo el variado surtido de ropa blanca para señoras y niños, sábanas, fundas y pañales.
N2790-s22 p3

LOS ABOGADOS
LUIS V. VARELA
Y
JOSE VICENTE FERNANDEZ

Han trasladado su estudio á la calle de Victoria 74, piso principal.
El contador Pablo M. Siqueira y los procuradores Fermin Rodriguez y Miguel de la Barra, se hallan en el mismo estudio.
N2708-s19 p10

El Dr. Covernton
MEDICO Y CIRUJANO
104 MAYPU 104
HORAS DE CONSULTA
DE 12 A 2 Y DE 6 A 8
N2123 a18 c 3 d3.

A los Sres. hacendados
Avisamos que han llegado los lindos carneros negretti pura y cruza de negretti y Rambouillets, procedentes del establecimiento San Juan en el Estado Oriental y que están en exhibicion en nuestra casa de remate, calle Victoria 154, para que puedan ser examinados por los interesados y se venderán el Miércoles 18 del corriente.
N2582-s14 p8 Benjamin Nazar y Ca.

ROYAL MAIL STEAM
PACKET COMPANY
LINEA BIMENSUAL
ENTRE EL
RIO DE LA PLATA Y SOUTHAMPTON
El nuevo y magnífico vapor de la compañia.
"EBRO"
De 1,800 toneladas de registro, su comandante PARKES.
Saldrá de este punto para **Southampton** con escalas en
Montevideo
Rio de Janeiro
San Vencente (Cabo Verde)
Lisboa y
Cherbourgo (Francia).
El dia **26** de Setiembre á las 4 de la tarde, admite carga encomiendas pasageros y metálico.

PRECIO DE PASAGES

	1ra clase	2a clase	3a clase
Southampton..	£ 35	£ 20	£ 15
Cherbourgo....	« 35	« 20	« 15
Lisboa........	« 32	« 20	« 12
San Vicente...	—	—	—
Rio Janeiro..	« 14	« 7	« 4.10
Montevideo....	« 1.12	« 16	

Las comodidades que tiene este vapor son inmejorables, habiéndose tomado especial cuidado en el arreglo de los camarotes.
Los pasageros para Paris, tienen una gran ventaja al viajar por esta línea, pues por un arreglo con la compañía del ferro-carril á Paris de Cherbourgo, se les concede una rebaja de un 20 % á la presentacion de un certificado del comisario.
Tambien se advierte que la distancia de Cherbourgo á Paris es **menos** que la mitad que entre Burdeos y Paris.
Carga segun arreglo.
Se da vino de mesa á todo pasagero **gratis**.
Por mas informes ocúrrase á los abajo firmados.
CHAS W. BENN Y Ca.
AGENTES.
Calle 25 de Mayo 47 y 49.
N2818-s24 p3

German Kleinau
Veterinario aleman
137 — BELGRANO — 137
Tiene el honor de avisar al público que habiendo establecido en su casa, Belgrano 137, un hospital veterinario, está listo para recibir á curacion caballos, perros y toda clase de animales enfermos, prometiendo la mejor asistencia científica y práctica. Tambien se encarga de curaciones afuera de su casa.
N282'-s24 p30

Banco Hipotecario
AVISO
Debiendo ser pagada del 30 de Setiembre al 6 de Octubre inclusives la renta vencida de las cédulas de las series A y B, se previene á los tenedores que, para facilitar el despacho pueden presentar en esos dias los cupones separados de los títulos, acompañando estos.
Los tenedores de cédulas nominales registradas en el Banco, no tienen necesidad de acompañar las cédulas, siendo suficiente la lista numérica de los cupones clasificados por séries y valores de séries, firmada por el interesado.
En los dias citados se pagarán los capitales de las cédulas sorteadas—Buenos Aires, Setiembre 23.
N2831-s24 p10 José M. la Fuente, Secretario.

COLEGIO ARAVENA
Situado en las Cinco Esquinas sobre la barranca. Parage denominado "Paraiso de Buenos Aires."
El número cada dia mas crecido de pupilos que ingresan al Colegio Europeo habiendo llegado á tal punto de no poder mas ser convenientemente alojados en dicho colegio, ha determinado á su director aprovechar la oportunidad de hallarse disponible el grandioso edificio conocido por el «Paraiso de Buenos Aires» para abrir en él un nuevo establecimiento de educacion cuya base se formará con los actuales internos del «Colegio Europeo» y algunos medio pupilos.
Considerando sobrado agregar una palabra que valga á dar mas realce á las ventajas que dicha localidad reune, ya por su grande estension como por su inmejorable posicion, vista que domina al rio y por estar casi en la ciudad misma con todas las ventajas de una casa de campo, solo añadiremos que no se han ahorrado gastos por ingentes que hayan sido para que la disposicion interna de los distintos departamentos, respondiese al uso á que está destinada.
La apertura tendrá lugar en los primeros dias del próximo Octubre. Durante el presente año no se hará modificacion ninguna en el plan ó ramos de enseñanza, ni en el personal de los docentes. Con el nuevo año escolar, empero, se hará conocer el nuevo programa y plantel de estudios en el cual con armonioso desarrollo se pondrán en accion las facultades intelectuales, no menos que las fuerzas físicas para que la educacion de la juventud sea real, séria y positiva.
Al invitar á los padres de familia á tener á bien hacer una visita al establecimiento, no lo hacemos movidos por espíritu de competencia, sino para que se cercioren de que dicho establecimiento puede estar á la par de los mejores que se conocen en Europa.
NOTA—La direccion del actual Colegio Europeo al trasladarse los internos al nuevo establecimiento arriba indicado, quedará á cargo del profesor Dr. Regazoli continuando el actual director Marcelino O. Aravena regenteando las asignaturas de matemáticas y la inspeccion general sobre la marcha del establecimiento. N2833 s24 p8-p8

FERNANDO CANTILO
Q. E. P. D.
Falleció el 26 de Setiembre de 1871
El Juéves 25 del actual se celebrarán misas por el eterno descanso de su alma, de 7 ½ á 10 de la mañana en el templo de San Juan. N2826-s24 p3

¡300 DOCENAS DE CUADROS!
GRAN REMATE ESPECIAL
por B. Mitre y Vedia y Ca.
EN SU CASA CANGALLO 57 A 65
El Mártes 24 del corriente á las 7 en punto de la noche.
300 cuadros al óleo, representando paisajes, escenas bíblicas, santos, costumbres españolas, &. &.—200 docenas de cuadros al óleo, cromos, grabados, litografías, fotografías, &.
Por mayor y menor, en lotes grandes y chicos.
¡Alerta especuladores y aficionados á cuadros, que ocasion como esta no ha de presentarse en mucho tiempo.
NO OLVIDARLO: Mártes 24 á las 7 de la noche.
NOTA—Tambien se venderá en este remate, una variedad de artículos de gusto como estátuas, jarrones, candelabros, relojes, floreros, &.

GRAN DEPOSITO
DE
ROPA HECHA
51 — CANGALLO — 51
Por los últimos paquetes llegados de Europa, se ha recibido un completo surtido de ropa hecha de medio tiempo y verano, para hombres y niños de todas edades.
ARTICULOS DE SASTRERIA—Paños y casimires negros, azules, bronce y fantacia, surtido magnífico.
ROPA BLANCA—Camisas blancas con y sin cuello, camisas de percal gustos muy modernos, calzoncillos de hilo y madapolan, camisetas de muchas clases, pañuelos muy finos, cuellos y puños de diversas formas, medias de seda, hilo y algodon.
ARTICULOS VARIOS—Bastones con ricos puños de marfil, paraguas, necesaires de viage, mantas y ponchos vicuña.
N2581

HOY MARTES
REMATE
DE MUY BUEN SURTIDO
Por órden de dos casas esclusivamente
CALLE BOLIVAR 19
POR
Wehely Gimenez y Ca
N2828-P C

SU FAMA ES UNIVERSAL
SUS HECHOS SON CONOCIDOS


EL EFECTO ES ADMIRABLE
DA BRILLO AL CABELLO Y LO ORGANIZA
ESTIRPA LA CASPA Y REFRESCA
QUIEN LO PRUEBA ES CONVENCIDO
PURAMENTE VEGETAL
En América, Europa, Asia y Australia se ha hecho indispensable para el
TOCADOR
PRUÉBESE PRUEBESE PRUÉBESE
En venta en todas las boticas, perfumerias y establecimientos de fantasia
Agentes Encargado de la venta
E. M. COLL.

AVISO IMPORTANTE
JOHN GOSNELL y Ca. siempre ansiosos de ofrecer al público todo lo mas ventajoso que les es posible, para corresponder á la generosa y creciente aceptacion que obtienen sus productos, tienen ahora el placer de ofrecer el—
PAPEL JAPONES DE CIGARRILLOS
que, fabricado de los mejores materiales, es reconocido como perfectamente saludable, lo que no puede decirse de los papeles fabricados con paja, chala, etc. y lo confirman los principales médicos del dia, que son tambien de opinion, que el tabaco negro que tanto se usa en el Rio de la Plata, necesita del efecto calmante producido por el PAPEL JAPONES.
Gosnell y Ca. habiendo obtenido el monopolio de este precioso artículo, han determinado ofrecerlo al público gratis, aprovechando al mismo tiempo la oportunidad de hacer conocer algunos de sus principales artefactos; lo q' esperan será aceptado, en atencion al gasto y trabajo que ellos han sacrificado al objeto de proporcionar á la humanidad doliente tan grande beneficio.
EL PAPEL JAPONES se distribuye gratis en todos los establecimientos en q' se espenden los perfumes de la casa y el comercio puede obtenerlo en cantidad dirigiéndose á
W. R. THOMAS Y Ca.
64 — MAIPU — 64
N2647-s18 p15

Despacho de Aduana
Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economía todo género de mercaderías que vengan del esterior adelantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y empss referente á esta clase de comisiones.
B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

HIPOTECAS
Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, así como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.
B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63

REMATES
POR
Francisco F. de la Serna
JUDICIAL
Un hermoso terreno.
Con edificio antiguo.
Calle ancha y empedrada.
Estados-Unidos núm. 386.
Paraje muy alto.
De edificacion moderna.
Con tramway á 1 1|2 cuadra.
10 1|3 varas de frente al N.
66 varas de fondo al S.
Tasacion bajísima
Por cuenta de la testamentaria del señor don Jaime Cateura y órden del juzgado de Primera Instancia en lo civil á cargo de don Honorio Martell, venderemos á la mejor oferta, dinero de contado.
El domingo 22 de Setiembre.
A las 3 en punto.
El terreno y edificio que queda designado.
El edificio se compone de cuatro piezas, cocina, pozo y letrina. Ademas, una huerta con árboles frutales.
ATENCION
La tasacion total, solo importa 80,629 pesos m|c. La base para la venta es; **¡que asombro! 53,752** pesos.
Vale dos veces mas. N. 2397s5.
POR EL MISMO
SALTA 107
MANZANA
de Monserrat
¡¡21 varas de frente al OESTE!!
DOS CASITAS MONISIMAS
¡QUE LOCALIDAD!
Venta
sin limitacion
EN UN
solo lote
El domingo 29
A LA 1 EN PUNTO
Se pueden ver todos los dias de 12 á 3 de la tarde.
N2827-s24p6

Hidalgo y Torres
¡¡GRAN REMATE!!
Por liquidacion de una testamentaria
Todos mayores de edad
De una hermosa esquina, dividida en 7 lotes, calle de Santa Fé y Montevideo
Brillante oportunidad
No hay tasacion!
¡Tramway á las dos calles!
¡Se venderá por lo dén!
¡Contigua al doctor Mendez!
¡Frente al Dr. Pereda!
¿QUIEN NO COMPRARA?
El Domingo 29 del corriente á las 2 de la tarde.
NOTA—Por planos del terreno los interesados pueden ocurrir á nuestro escritorio, Bolivar núm. 76.
N2818-s24p7

Pablo A. Ramella
¡Remate de una casa chiche!
El domingo 29 de Setiembre á las 2 de la tarde, se venderá á la mas alta oferta, una hermosa casa situada en la calle de Moreno, entre Alverti y Saavedra—Mide 8 ¼ varas de frente por 65 de fondo y tiene 4 hermosas habitaciones, pozo, gran cocina, plantío etc.
Toda ella está edificada á la moderna y á todo costo, maderas duras, pisos y techos de baldosas.
En fin, la casa á mas de su bella construccion, está situada en un parage de gran porvenir, á una cuadra de la calle de Belgrano, dos del gran Hospicio, y finalmente tramway á la puerta.
¡¡El que falte se queda sin la casa!!
POR EL MISMO
A las 3 de la tarde
Por órden terminante de su dueño, venderemos á la mas alta oferta 20 lotes de terreno, de todas dimensiones, situados en la calle de Independencia entre Matheu y Alberti. Hay tambien algunas esquinas.
Por informes Venezuela 373. N2825-s24p6

Juan Alberto Astengo
IMPORTANTE
De dos lindas casas muy centrales, calle Méjico núm. 163 y 165
El domingo 29 á la una en punto procederé á la venta á la mas alta postura y con órden terminante de vender por liquidacion, las dos casas construidas á la moderna, teniendo cada casa 4 piezas grandes empapeladas, cielos rasos, pisos de tabla, cocina, aguas corrientes, resumidero, patios y techos embaldosados, umbrales de mármol etc.
Me permito recomendar este remate por su localidad muy central, rodeada de lindas casas nuevas y familias todas distinguidas, con un buen alquiler seguro por su posicion que no siempre se encuentra á comprar casa de poco valor tan central como estas.
Recomendamos puntualidad en la hora de una, títulos garantidos, mas datos Belgrano número 353. N2823-s24p6

Pablo Escalante
De buenos muebles
En la casa-habitacion del Sr. D. Cárlos Coquet—Calle de Cuyo nº 156
Por ausentarse al campo
El viernes 27 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana dará principio á la venta al mejor precio y dinero de contado, de todo el mueblaje de dicha casa cuyo pormenor es como sigue:
Sala—Un juego de sala caoba forro de brocatela de seda Española con fundas de hilo, 6 sillas doradas, 1 magnífico piano de jacarandá de escelentes voces, 1 banco para id, 1 espejo de cuerpo entero, 1 mesa de centro, alfombrado, cuadros, campana, adornos etc.
Ante-sala—Un sofá, 2 butacas, 5 sillas incrustaciones de nácar, 1 mesa de centro, alfombrado, cuadros, adornos y 1 escritorio para señora.
1er Dormitorio—Una cama camera de caoba, 1 ropero caoba con espejo, 1 lavatorio de id piedra mármol y espejo, 1 mesa de noche, sillas, 1 escritorio para señora y un costurero.
Comedor—Una mesa de caoba macisa para 12 cubiertos, 1 aparador de caoba con espejo, 12 sillas de caoba, loza, cristales, cuadros etc.
Tres piezas mas—con camas, roperos de caoba, lavatorios, sillas, cómodas, mesas y demás muebles que corresponden á una casa de familia. N2819pc
POR EL MISMO
Semanal de muebles y alhajas
En su casa San Martin 138.
El miércoles 25 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un surtido de muebles, alhajas y ropa hecha á saber:
Un ropero de caoba, 1 aparador con espejo, lavatorios id caoba, sillas, mesas, camas de fierro, mesas de centro de sala, id para comedor, alhajas, relojes de oro, id de plata, aderezos, ¼ aderezos, géneros id, vinos etc.
N2820pc

Mauricio C. Olivera.
De una magnífica finca en la calle de Garantias núm. 212 entre Tucuman y Temple.
El domingo 29 del corriente á las 3 en punto de la tarde se venderá infaliblemente por cuenta y órden de sus dueños á la mas alta postura y dinero de contado la espresada finca edificada en cal, en terreno compuesto de 9 1|3 varas de frente al Este, por 30 de fondo al Oeste, con nueve piezas construida á la moderna y como para edificar de altos, pues todas las maderas son fuertes y por haber sido la idea del dueño edificar de altos, sus enmaderados han sido dobles, puertas y ventanas de cedro á mas tiene una hermosa cocina, letrina, resumidero y pozo de riquísima agua.
Se previene que esta casa se venderá por lo que dén por ser condicion especial de rematador no aceptar ningun remate con condicion de precio y bajo estas garantías que les ofrezco quemaré la referida finca, siendo sus títulos de los mas perfectos que se pueden obtener.
Por mas datos á casa del martillero, calle de Rivadavia núm. 75 altos, donde podrán ver las escrituras y ratificar la verdad con referencia á su perfeccion. N2755-s21p8

B. Mitre y Vedia y Ca.
Judicial
De una casa en el pueblo de Moron, por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia doctor Belaustegui perteneciente á la testamentaria de D. Juan Laborda.
El domingo 29 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una casa en el pueblo de Moron situada en la calle de San Martin núm. 136, 138 y 140, edificada en un terreno de 17 varas de frente por 50 de fondo, compuesto de 8 habitaciones y demás oficinas necesarias, hecha con buenos materiales y maderas duras, tasada en la cantidad de 127,782 $ m|c, advirtiendo que no aceptaremos postura que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, que son 85,188 $ moneda corriente.
¡No olvidarlo el dia 29 del corriente á las dos en punto de la tarde!
Por mas informes á casa de los martilleros Cangallo 57 á 65. N2474pc
POR LOS MISMOS
El martes 1º de octubre á las 7 en punto de la noche
Gran remate de muebles lujosos
En dicha noche remataremos un grandioso surtido de muebles riquísimos que se compondrá de varios juegos de sala de seda reps, esterilla, juegos para comedor, id para dormitorio, id para escritorio, id apropósito para el campo etc. etc. cuyo detalle lo daremos con oportunidad. 2475pc.
POR LOS MISMOS
En su casa Cangallo 57 á 65
Gran remate especial de cuadros al óleo, grabados, cranos, fotografías litografías, etc.
El martes 24 del corriente á las 7 en punto de la noche
Al mejor precio y dinero de contado
Por mayor y menor
Lotes grandes y chicos
300 cuadros al óleo representando santos, escenas bíblicas, paisajes, costumbres españolas etc.
300 docenas cuadros de diversas clases.
La gente del ramo no debe dejar pasar esta buena y única oportunidad. Los aficionados á buenos cuadros no deben tampoco perderla de vista. N2761pc
POR LOS MISMOS
Buen remate de muebles
En la casa-habitacion calle Juncal número 75 ½ (altos)
El viernes 27 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos todo el menaje de la mencionada casa, cuyo detalle es en parte como sigue:
Sala—Un juego de sala imitacion jacarandá forrado en reps mordoré, estilo gótico, compuesto de 12 sillas, 2 sofaes y 4 sillones de brazo, 1 rico piano inglés de nogal de George Saachen, completamente nuevo, una mesa imitacion jacarandá con piedra mármol, 1 cortina grande reps morado con galerías y agarraderas, 1 id mas chica, 4 rinconeras caoba, 1 araña cristal de 2 luces, 1 idem id de 3 id, adornos etc.
Escritorio—Una mesa escritorio caoba con cajones, 1 garniture de chimenea, 3 picos de gas, sillas etc.
Comedor—Un aparador caoba con espejo y piedra mármol, 1 mesa de guindo para 24 cubiertos, 1 araña bronce de 4 luces, 1 garniture de chimenea, útiles de id etc.
Dormitorio—Una cama fierro, 1 cómoda caoba, 6 sillas de brazo americanas, 1 percha caoba, 2 lavatorios caoba son piedra mármol y sus juegos correspondientes, 1 id de fierro etc. etc.
Cocina—Una mesa pino, armazon, 1 armazon, 1 bolsa arroz, 1 barrica azúcar, 3 cajas fideos, 1 caja pimienta, 1 lata aceite, 6 botellas id refinado, 1 bolsa sal, útiles etc.
NOTA—Además venderemos una gran cantidad de muebles y objetos de uso doméstico, que no se detallan. N2762pc
POR LOS MISMOS
Remate semanal de muebles
En su casa calle Cangallo 57 á 67
El jueves 26 del corriente á las 12 del dia, daremos principio á la venta un gran surtido de muebles nuevos y usados y otros objetos, cuyo detalle es en parte como sigue:
Varios juegos de sala forrados y de esterilla sofaes, cómoda, 2 pianos nuevos de primera clase lavatorios de caoba y negros, roperos, aparadores, sillas varias clases, sillones, mesas de centro y de comedor etagères, armarios para libros, mesas de noche, perchas con pié, arañas de cristal para gás, camas de fierro, idem de bronce, 1 cama de caoba magnificamente tallada, espejos marco dorado, cuadros, armas, cristales porcelanas adornos etc.
Al mismo tiempo—Algunos vinos y licores de primera clase.

Cárlos Ristorini
IMPORTANTE
REMATE JUDICIAL
DE 4 CASAS BAJAS Y 2 ALTAS &.
CONSTRUCCION DE PRIMER ORDEN
Nada mas sólido en el pais
Verdadero centro de la ciudad
Casas situadas esquina á Piedad núms. 503, 505, 507, 509 y 5011 y Montevideo núms. 37 39, 41 y 43, en la cuadra de la iglesia de la Piedad, á una cuadra y media de la plaza de Lorea y una cuadra del Mercado, con tramways por ambos frentes.
El domingo 29 de Setiembre á las dos (2) en punto se rematará en un solo lote y á la mas alta postura dinero de contado, esta hermosa y sólida finca perteneciente á la testamentaria de D. Juan y José Repeto, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Don Emilio A. Agrelo y á pedido de los herederos y Juez de menores.
Casa esquina Piedad 511 almacen de comestibles
Tiene un almace trastienda, 3 piezas mas, entre piso, cocina, patio, algibe, sumidero y pisos interiores sólidos.
Nota—Esta casa solo gana 1,300 $ en atencion á que tenia una larga contrata que acaba de concluir y no se han querido alterar los alquileres de ninguna casa porque tenian que venderse.
Casa baja, Piedad 509
Tiene sala con portada, antesala, 4 piezas, un entre-piso, cocina, algibe, patios y zaguanes de piedra, empadelada, etc. Ganaba antes de la epidemia 2,000 $, actualmente mil.
Casa baja Piedad 507
Tiene 6 hermosas piezas, gran entre-pizo y chicos, cocina, algibe, zaguanes, y patios de piedra, empapelada, etc. Ganaba antes de la epidemia 2,200 $, actualmente 1,100.
Casa baja Piedad 505
Tiene sala, 5 piezas, mas gran entre-piso, con escalera de piedra, una linda cocina con un cuartito abajo de la escalera con armazon, patios embaldozados, zaguan de piedra de primera clase, empapelada, ganaba antes de la epidemia 2,200 $, actualmente mil cien.
Casa alta, Piedad 503
Tiene una hermosa sala, 8 piezas mas empapeladas, cocina, algibe, dos grandes patios altos, un lindo terrado con balcon á la calle, una hermosa escalera de cedro ricamente ganaba antes de la epidemia 2,600 $, actualmente 1,400.
Casa alta calle Montevideo núm. 41.
Tiene una hermosa escalera de cedro, 11 grandes piezas, cuarto de sirvientes, cocina, algibe, un patio alto y otro chico, tiene cuatro ventanas á cada calle; ganaba antes de la epidemia 3,000 $, actualmente 1,800.
Construccion del edificio
La construccion es muy elegante, tiene un gran balcon corrido á la calle Piedad, 10 ventanas altas y en la parte baja 10 puertas y 4 ventanas, los tirantes y tirantillos son de madern dura, los marcos de urunday y algarrobo y puertas esteriores de cedro, todas las casas con cielos razos con elegantes florones.
El edificio es todo constuido de cal, tierra romana con profusion, polvo de ladrillo y arena de la Banda Oriental los patios, zaguanes y la gran vereda es todo de piedra, de lo mejor, el aljibe es inmenso, en ningun caso se ha agotado, no hay goteras en ninguna parte y no conocemos ningun edificio construido con mas prolijidad ni mas solidez, las escaleras interiores para los entrepisos son firmes y de mármol, obras de carpinteria de lo mejor con postizos hasta el pizo etc.
Estencion y tazacion
Tiene 69 varas de frente á la calle Piedad y Montevideo ó sean 34 varas de frente al Sur por 35 de fondo al Oeste. Esta gran finca está tasada por el maestro mayor D. Miguel Cabrera en 1.967,149 $ m/c y no podrá venderse por menos de las 2|3 partes que son 1.341,435 $ m/c. Consideramos la tazacion de 1.967,149 estremadamente baja y siuo se ha pedido una segunda tazacion para aumentar esta es por evitar demoras y otros gastos, téngase presente los adelantos al Oeste de la ciudad el Gobierno ha comprado en la plaza de Lorea un gran terreno en el que segun se dice se va á levantar el palacio Municipal.
Para imponerse de los títulos, tazaciones y demás antecedentes, los interesados deben ocurrir á la oficina de don Pedro Medina Escribano, adscripto don Bartolomé Martin, bajos de Cabildo—Al escritorio de Cárlos Ristorini, calle Victoria núm. 116 ó Lima 56 (altos).
POR EL MISMO
REMATE
DE UNA GRAN
barraca
El Jueves 26 á las 12 se rematará la magnífic barraca del Sr. D. G. Vessein, en el mercads del Sud, Constitucion, á la calle de Salta núm. 385, 40 varas de frente, á la calle de Santiago del Estero otras 40, di frente y de fondo de calle á calle 140 varas: Es una de las mejores barracas, tiene grandes almacenes de depósito de mas de 100 varas, una prensa de 1a clase, una hermosa casa edificada, en 17 varas de frente á la calle de Salta, una huerta de 40 varas de frente á la calle de Santiago del Estero, por 40 de fondo, poblada de árboles frutales y Parrales & todo de lo mejor: Parte de la barraca está alquilada, con contrato que vencerá dentro de 19 meses y produce 8,500 $ esto es solo una parte de la barraca, pues queda disponible, la gran casa, cochera, caballeriza y la huerta. Tiene tramway frente á la casa y entrada calle de Salta.
No, faltar á esto remate barraqueros, especuladores ó rentistas, se efectuará por órden de su dueño el jueves 26 á las 12.
Escritorio calle de Victori, núm. 116.
N2830--s24p3

Federico Julio Miró.
Remate por tener que salir su dueño del pais
De la gran finca esquina al Sud, calle de la Defensa núm. 542, en la calle mas Comercial y de gran porvenir, gran terreno de 25 ¾ varas de frente, por 111 varas de fondo, con todo lo en ella edificado haciendo esquina—Por liquidacion.
El domingo 29 de setiembre á las 2 de la tarde se ha de vender en público remate á la mejor oferta por órden terminante que tengo al efecto y á todo precio por tener que ausentarse su dueño, esta magnífica casa, edificada en el gran terreno que mide 25 ¾ varas de frente por 111 varas de fondo, porton de fierro y demás cercos y oficinas propio por su buena situacion para una gran fábrica ó industria ó para especulacion que será de centuplicar en poco tiempo, pues repito que forzosamente hay que vender á todo precio sin límite de ninguna clase. Los títulos son de lo mejor y el edificio tiene 5 piezas nuevas á la moderna sobre la esquina para negocio y está alquilada. Mas datos, Maypú 99. N2627-s15
POR EL MISMO
REMATE JUDICIAL.
Notable é Importante
De la gran finca vieja, espléndidamente situada en la calle de las Piedras núm. 370, 372 y 374; esquina á la calle de San Juan números 174, 174 ½ y 176, ambas calles empedradas con gas y aguas corrientes etc. Por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. Don Emilio A. Agrelo y por cuenta de la testamentaria de la Sra. doña Dolores Biron de Aguirre y la conformidad del Ministerio de Menores; Alerta capitalistas.
El Viernes 18 de Octubre á las 3 ½ en punto de la tarde, se ha de vender en público remate y á la mejor oferta la magnífica finca vieja edificada en el gran terreno que mide 35 varas de frente á la calle de Piedras, por 26 varas de fondo á la calle San Juad, que hacen el gran frente de 61 varas por ambas calles, un gran martillo á su favor y con todo el gran edificio nuevo y viejo que contiene, árboles, plantas, maderas duras, cuya tasacion sumamente vieja solo alcanza á la baja suma de 301,704 $ m/c en todos sus ramos, sus dos terceras partes solo alcanzan á 201,070 $ 2 ℘ m/c., precio tan bajo que parece increible si se considera el gran terreno, lo bien situado y lo higiénico por su elevada situacion.
La única recomendacion que hago es pedirles á los señores capitalistas que vean y juzguen y no olviden el dia y hora.
Los títulos y actuaciones que están en toda regla, se pueden examinar en la Escribanía del Sr. Cafaraville, Recoba Nueva ó Maypú 99.
Gran Pichincha. Alerta!
N2687 s18p12pc

Wehely Gimenez y Ca
JUDICIAL
Espléndida esquina
CUYO Y URUGUAY
con buen edificio
Por órden del Sr. Juez de primera instancia
Dr. D. LUIS BELAUSTEGUI
SIN TASACION
al mejor precio
EL DOMINGO 29
A LA UNA DEL DIA
El domingo 29 del corriente á la una del dia en punto venderemos por órden del Sr. Juez de primera Instancia Sr. Dr. D. Luis Belaustegui AL MEJOR PRECIO, la preciosa esquina CALLE CUYO Y URUGUAY con
21 3|4 varas de frente á la calle Cuyo y 21 de frente á la de Uruguay, con un MARTILLO grande á FAVOR de la propiedad de
11 1|2 varas de frente por 10 varas de fondo
Martillo que empieza en el fondo del terreno que mira hácia la calle Cuyo.
Escusado es recomendar la asistencia á este remate pudiendo adquirir
Una finca de porvenir
bien situada
que dá buena renta
muy central
con un edificio en buen estado
que sobre todo
se vende sin reserva alguna
N2709-pc
POR LOS MISMOS
De un buen terreno
Calle de los Pozos entre Belgrano y Venezuela
El domingo 29 del corriente á las 2 de la tarde
El domingo 29 del corriente á las 2 de la tarde venderemos al mejor precio y al contado, un terreno situado calle de los Pozos entre Belgrano y Venezuela que señalará la bandera de remate, de 10 varas de frente al Este por 38 de fondo al Oeste.
La mayor parte de terrenos adyacentes están ya con edificios algunos de ellos de mucho valor y sobre todo se venderá por lo que dén.
Los títulos garantidos superiores. superiores.
Por mas pormenores casa de los rematadores Bolivar 19. N. 2539pc.
POR LOS MISMOS
En nuestra casa Bolivar 19
Efectos de tienda, ropería y mercería
A plazos
El martes 24 y miércoles 25 del corriente, á las 12 en punto del dia, daremos principio á la venta á la mas alta postura y á los plazos de costumbre de un lindo y variado surtido de efectos para tienda, ropería y mercería cuyo pormenor en parte se detalla:
Toda clase de géneros para la estacion entrante, géneros para sábanas de muchos anchos, bramantes de varias marcas, brin de hilo, casimires en piezas, id en cortes de lindísimos gustos, bombasí, zarazas de colores, id ¼ luto, uso doméstico, madapolan, frazadas de pura lana ribeteadas de varias calidades y tamaños, percal de color, id de ½ luto, bramantes de muchas y diferentes marcas, lienzos tablon, id doble ancho, id asargado, bombasí blanco azargado, id inglés, franela de pura lana amarilla y blanca, camisas inglesas boradadas de numeracion 36 á 44, camisetas de pura lana, id de punto, id colchas de varias calidades y tamaños, sombreros de castor tanto negros como de colores, id de felpa, buen surtido de medias largas para señora, id para niños, id largas y cortas para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerba, pañuelos imitacion seda, foulares de seda, mantas vicuñas finas, id de algodon, cotin fino carril id de puro hilo, zarazas para vestido, id para camisas, id para colcha, calzoncillos de hilo, camisas para señora, estandia, bordado, pañuelos finos de rebozo, id de ½ rebozo, servilletas de hilo, tohallas milanesas de puro hilo, id de algodon grandes, 20 distintas clases groes negros y de colores, merino francés id inglés negro, reps, género hilo, boas de lana, garibaldinas de lana, trencilla de terciopelo y porcion d otros artículos de mercería que estarán á la vista al tiempo del emate. N2763pc
Al mismo tiempo—Gran surtido de casimires de la Estacion, consistiendo en
Casimires en piezas para paletoes, id en cortes, id para trajes enteros, paños negros, satines de rica clase para sastre, casimir azul y color café, id de fantasia, de los mejores gustos que han venido.
De otra procedencia—Sombreros para hombres y niños, piezas de lana, gran surtido de cobatas, enaguas, colchas, muselina y coco de la india, pañuelos de seda, id de la india etc. etc.
POR LOS MISMOS
Remate importante
JUDICIAL
De mil barricas azúcar
REFINADA
EN EL DEPOSITO DE
HUERGO ARRIBA
AYUDANTE MARTINEZ
El viernes 27
POR CUENTA DE QUIEN CORRESPONDA
AL MAS ALTO PRECIO
SIN RESERVA
El viernes 27 del corriente á la 1 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de Seccion doctor don M. Zavaleta por cuenta de quien corresponda
AL CONTADO Y SIN RECLAMO
F. M. núm. 3,696 á 4695--Mil barricas azúcar refinada venidas por el buque "Richomand" procedente de Rollerdan en el estado en que se encuentran por ser averiados.
La venta se hará al mejor precio y sin reserva en lotes al gusto de los compradores, al contado y sin reclamo de ninguna clase, estando el artículo á la disposicion de los que quieran inspeccionarlos en el Depósito arriba indicado, Huergo Arriba Ayudante Martinez, á donde estará la bandera.
Recomendamos solamente la puntual asistencia.
N2836pc

POR LOS MISMOS
remate notable
DE UNA
MAGNIFICA FINCA
AL NORTE
Calle Tucuman número 253
Entre Suipacha y Artes
12 varas de frente
por 70 varas de fondo
Edificio de material bueno
con 12 piezas
Produce 4,000 pesos m|c.
TITULOS GARANTIDOS
á cualquier precio
El Sábado 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde
El sábado 28 del corriente á las 2 en punto remataremos al mejor precio la finca productora calle Tucumac 258 con 12 varas de frente por 70 varas de fondo con un buen edificio con 25 piezas que da una renta mensual de 4000 pesos moneda corriente siendo sus títulos garantidos.
La finca es al norte
Lo mas central posible
De buena suerte
Y sobre todo
Vendiendose a todo precio
2835 pc.

Federico G. Neves.
MUCHO PORVENIR
JUDICIAL
Remate de una propiedad
frente al Mercado Constitucion
Al contado.
El domingo 20 de Octubre á las 2 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, la casa calle de Santiago del Estero núm. 455 cuya finca es de dos cuerpos bajo y altos siendo los bajos almacenes y demás oficinas.
El frente tiene 8 varas por 35 de fondo, tiene 11 piezas y demás oficinas, tasadas en todos sus ramos en la cantidad de 108,946 $ 50 cents., no se venderá menos de las ⅔ partes que son 72,633 $.
Para verse las escrituras en la oficina del Escribano Gomez y Laca a, Bolivar 42 ó en casa del rematador Rivadavia 91.
N2802—s22p30

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.
Judicial de un tereno.
El domingo 6 de octubre de 1872 á las 12 del dia en punto procederemos á vender en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria, un terreno situado en la calle de Cochabamba á las cincuenta varas pasada la de Pasco, frente á la quinta del Dr. Tamini, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Pelaffo, compuesto de 10 varas de frente por 40 de fondo, no admitiéndose oferta que no exceda de 20,000 $ m/c.
Por mas informes á nuestra casa Perú 83 y para ver la tasacion á la Escribanía del señor Dr. Justo Carballeda calle de Rivadavia. N2415pc
POR LOS MISMOS
En su casa calle del Perú 83
Al contado
El martes 24 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercancías cuyo detalle en parte es como sigue:
Toda clase de géneros para la estacion entrante, casimires, lienzos, géneros para sábanas, ropa de muchas clases, damascos muy ricos y regulares, gran surtido de cortinas blancas, carpetas de mesa, gran surtido de sedería negra y de color, género para sábanas, géneros para vestidos de varias calidades, uso doméstico doble ancho, lienzos, zarazas finas y regulares, camisas hombre y niños, id de señora bordadas, muselina y género de vestidos de muchas clases, paño negro de lana y de mezcla, paño de castor de pura lana clases finas, paño de poncho mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir, franela blanca y amarilla, gran surtido de zarazas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de mezcla de 68 pulgadas, tapados de terciopelo, id de lana de diferentes clases y formas, pañuelos de rebozo de pura lana, id de seda, id de yerba, id de hilo y algodon, boas de lana de lindísimos gustos, ropa hecha para hombres y niños, ropa blanca para señoras, camisas para hombres, niños y señoras, medias de algodon y de lana, camisetas de lana, sombreros de muchas clases y colores, cortinas bordadas de 12|4, 14|4, 16|4, 18|4 y 22|4 de ancho, pequines y groes negros y de color, géneros de seda de muchas clases, pañuelos y chalones de cachemir, id id de merino, merinos negros y de color, y muchos otros artículos. N2756pc
POR LOS MISMOS
Al contado.
En su casa calle Perú 83
El jueves 26 de Setiembre, á las 11 en punto del dia, se rematará un surtido general de mercaderías cuyo detalle es en parte como sigue:
Casimires para pantalon, cotin de hilo, coco de la india, calzoncillos de hilo, brillantina, ropa hecha para la estacion, zarazas, percales, brillantinas, géneros para vestidos, bramantes, coleta negra y plomo, uso doméstico, coco punzó, zaraza de colcha, merinos franceses varias clases, gambronas, brines, género para sábanas, cinco clases y varios anchos, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, percal colorante, medias, género de lana, percales, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro, un variado surtido de cinta de gró nasy raso, flores artificiales, medias de señora finas, id de hombre, id de niñas varias clases, blondas de guipiur, id imitacion blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de patentes blancos y negros, sedas de carretel de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas varias clases, tul de seda, pañuelos bordados, id lisos varias clases, trencillas, lana de bordar, botincitos de lana y una infinidad de guarniciones de seda y algodon, tinteros de porcelana y otros y muchos artículos que no se detallan por su esension. N2757pc
POR LOS MISMOS
Liquidacion
De la tienda, ropería y mercería de D. Prudencio Barlois, por ausentarse del pais
En la calle de Piedad 784
El viernes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana procederemos á la venta de todas las existencias de dicha casa, consistiendo en un gran surtido de ropa hecha, mercería y tienda cuyo pormenor es el siguiente:
Toda clase de ropa y géneros para la estacion entrante, géneros para vestidos rica clase, merinos franceses de varias marcas, gambronas, cocos, casimires negros y de colores, cotin de hilo doble ancho para colchones listado americano, bombasí liso y labrado, alemanesco de hilo de varios anchos, madapolan, géneros de hilo varias clases, cotin y listado y sin goma, uso doméstico coco blanco, crea de hilo, irlanda, coletanegra y plomo, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela blanca, id amarilla, medias crudas, frazadas, ponchos de paño, zarazas, percales, cocos bramantes en piezas, géneros para vestidos muchas clases y ropa hecha para señoras y niños, bramantes madapolan uso doméstico, alemanesco, corderoy, percales, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, mucelinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española tapados de gró, gróes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 36 pulgadas id asargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id 1|2 luto, pañuelos damascos, muselinas para vestidos blancas y pintadas, flecos, tul de seda, tiras bordadas, festones, trajes de casimir para niños, sombreros de varias clases y muchos otros artículos que que estarán á la vista.
Al mismo tiempo—Venderemos todos los muebles como camas, cómodas, roperos, mesas, espejos, lavatorios, alfombras, arañas y demás útiles que estarán á la vista.
N2816pc

Remates á la vuelta

Adolfo Bullrich y Ca.

JUDICIAL.

Por liquidacion de la testamentaria del finado Sr. D. Manuel Rey

De una preciosa casa á la moderna y nueva

En la calle de Lima núm. 84

Construida elegantemente á todo costo

El martes 24 de setiembre á las 2 de la tarde venderemos en remate público la preciosa casa situada calle de Lima núm. 84 perteneciente á la testamentaria del finado D. Manuel Rey y por órden del Juez de primera Instancia Dr. D. Jorge Echevarria, edificada en 10 varas de frente por 25 varas de fondo con 7 piezas piezas bajas y 2 piezas altas, todo edificado á todo costo con maderas y alfagias duras, las paredes y reboques en argamasa, el frente moderno con cornisas formadas de molduras de águilas, puertas de cedro y la de la calle con marco de medio circuito, patios de baldosas de mármol negro y blanco, algibe, cocina etc. etc., puerta de fierro en el zaguan, etc. etc., en fin, todo de última moda y sin dejar nada á desear.

Llamamos la atencion de los interesados en los edificios nuevos y modernos de que consiste toda esta cuadra una de las mas hermosas de Buenos.

La tasacion es en todos sus ramos de pesos 349,679 no admitiendo oferta menor que las dos terceras partes que son $ 233,119.

Prevenimos que la tasacion está hecha muy baja y garantimos la solidez de su construccion por constarnos particularmente.

Pormenores á nuestro escritorio San Martin 118 y para ver las tasaciones en la escribania de Vilela calle de Victoria. N2165pc

A mas—Venderemos todas las plantas existentes en dicha casa.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De la casa calle Piedád núm. 627, entre Rio Bamba y Ayacucho, perteneciente á la testamentaria de D. Luciano de la Torre.

El sábado 5 de octubre á las 4 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandéz y perteneciente á la testamentaria del señor D. Cipriano de la Torre á saber:

La casa arriba indicada construida en terreno de 8 metros 170 mils. de frente al Sud, por 55 metros 424 mls. de fondo al Norte, equivalente á 9 varas 40 cénts. por 64 varas de fondo, siendo las paredes de los costados Oeste y Norte medianeras. El edificio se compone de 4 piezas de azotea, techos de baldoza, 3 piezas techo de teja, cocina, pozo y demás oficinas. El todo está tasado en la baja cantidad de doscientos seis mil ciento sesenta y cinco pesos moneda corriente (206,165 $ m/c) cuyas dos terceras partes base para la venta son ciento treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos moneda corriente (137,445 $ m/c).

Escusado nos parece llamar la atencion de los Sres. Licitadores sobre esta finca, situada en una calle tan importante de 20 varas de ancho y con tramway á la puerta y cuya tasacion está tan baja. Titulos á satisfaccion del comprador. Para verlos é imponerse é imponerse de las tasaciones á la Escribania del Sr. D. Natalio Ponce oficina del Sr. don V. Artola, Bolivar 36 y 38 y por mas informes á nuestro Escritorio San Martin número 118. N2365pc

POR LOS MISMOS

Judicial

De un terreno calle de Piedad entre Rio Bamba y Ayacucho, al lado de la casa anterior, perteneciente á la testamentaria de D. Luciano de la Torre.

El sábado 5 de octubre á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1.a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Cipriano de la Torre á saber:

El terreno arriba mencionado, al lado de la casa de esta misma testamentaria, cercado de pared y compuesto de 7 metros 447 mlts. de frente al Sud, por 55 metros 424 milts. de fondo al Norte, equivalente á 8 varas 60 cénts por 64 varas de fondo, igual á 540 ½ varas cuadradas, y tasada en la suma de ciento doce mil ciento ochenta y siete pesos moneda corriente (112,187 $ m/c) siendo la base para la venta las ⅔ partes de la tasacion que son 74,792 $ m/c.

Titulos garantidos. Para imponerse de ellos y tasaciones á la oficina de Artola, escribano Sr. Ponce, Bolivar 36 y 38, por mas informes á nuestro escritorio San Martin núm. 118. N2366pc

POR LOS MISMOS.

¡Judicial!

De una linda casita calle de Junin núm. 30

Perteneciente á la testamentaria del Sr. don Luciano de la Torre.

El sábado 5 de octubre á las 4 ½ de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1.a Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Cipriano de la Torre á saber:

La casa arriba mencionada, edificada en terreno de 6 metros 495 milts. de frente al Este por 15 metros 755 milts. de fondo al Oeste, equivalente á 7 ½ varas por 17 ½ de fondo, siendo las paredes laterales medianeras. El edificio se compone de 3 piezas de azotea, techos de madera dura y embaldozados, cocina, pozo medianero y oficinas, tasada en todos sus ramos en la suma de sesenta y nueve mil cuarenta y cinco pesos moneda corriente (69,075 $ m/c.) siendo la base para la venta las ⅔ partes de la tasacion que son (46,030 $ m/c).

Titulos garantidos, para verlos é imponerse de las tasaciones á la oficina del Sr. D. V. Artola, escribano Sr. Ponce, Bolivar número 36 y 38 y por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118. N2366pc

POR LOS MISMOS

Espléndida esquina

AL NORTE

25 1/2 varas de frente á la calle Charcas

35'40 idem de frente á la calle Uruguay

TODO CERCADO DE PARED

con gran porton de fierro

Calles empedradas

El jueves 26 del corriente á las 4 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion á saber:

La gran esquina compuesta de 25 ½ varas de frente á la calle de Charcas, por 35 varas 40 cents. de frente á la de Uruguay, toda cercada de pared con porton de fierro y mucho material; vereda de piedra inglesa á ambos costados y de 3 varas de ancho.

La manzana en que está situada esta propiedad, es una de las mas bellas, quizas la mas bella al Norte, pues los edificios construidos son todos modernos y elegantes, alli existe el gran Establecimiento Mecánico de los Sres. Zamboni, el mas elegante tal vez en la América del Sud, el palacio en construccion del Sr. Victorica y muchos otros edificios que existen alli.

Por la calle de Charcas debe ir el tramway á Belgrano que regresa por Santa Fé y que como es notorio ha comenzado á construirse ya.

Las dimensiones del terreno se prestan para construir en él 6 casas altas y bajas y almacen, que producirán una magnifica renta.

Titulos perfectos que pueden inspeccionarse antes del remate por los interesados, en nuestra casa calle San Martin núm. 118 N2704pc

POR LOS MISMOS

LA ESQUINA MAS GRANDE

DEL

MUNICIPIO

96 VARAS A LA CALLE

DE LA VICTORIA

72 varas á la calle de Solis

ANTIGUA BARRACA

de don Juan Smith

CON 2 CASAS HABITACION, GALPONES CORRESPONDIENTES &. &.

En uno ó mas lotes

El Jueves 26 del corriente (dia de trabajo) á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario, la propiedad mas notable por sus dimensiones (en paraje tan céntrico) de todo el municipio que son 70 varas de frente á la calle de la Victoria;—70 varas de frente á la calle de Solis; —con sus correspondientes galpones de material de cal, asentados en barro con paredes de tres ladrillos, que por su solidez puede aprovecharse todo, techos de fierro galvanizado sobre madera.

La casa habitacion de azotea perfectamente construida tiene 5 espaciosas piezas, cocina, etc.

La localidad hoy ya es el verdadero centro de esta gran ciudad y cada dia aumenta su importancia, dista 2 cuadras de la preciosa plaza de Lorea donde se edificará la casa central y cuartel de Policia, con un nuevo y moderno teatro que ya funciona, é infinidad de edificios de importancia.

La calle de la Victoria en parte ya adoquinada se sabe que la empresa tiene la obligacion de adoquinarla hasta la calle Entre-Rios y Callao, es recorrida cada 5 y 10 minutos por tramways, en fin es una propiedad como pocas y que ofrece el mas pingue resultado al comprador.

Titulos superiores.

Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin Núm. 118 N2727pc

POR LOS MISMOS

De muebles—En la calle Tacuari nº 85

Por ausentarse su dueña la Sra. X...; artista del Alcázar Lirico, para Europa.

De un dormitorio y gabinete de toilette

El Martes 24 del corriente á las 12 del dia venderemos á la mas alta portura y dinero de contado todas las existencias de muebles pertenecientes á la artista X....del Ajcazar Lirico que se fué para Europa,—Los muebles son como sigue: una cama con colchones, cortinado y frasadas, un ropero con espejo jacarandá, dos cortinados completos de ventana, una máquina de cocer, farol chinesco, un espejo chinesco, una mesa de la India de caoba con sus carpetas de paño bordada, dos sillas jacarandá esterilla, dos meses de toilett, adornos é infinidad de otros muebles y adosnos que no se espeeifican.

Gabinete de toilett: una cama con colchones, un ropero de pino, dos juegos de lavatorio, un espejo, marco dorado. un juego de laton, una bañadera de laton perchas, esteras, útiles de casa &. N2692pc

POR LOS MISMOS

En el delicioso pueblo de Belorano

De 2 casas con jardin y árboles frutales

Cinco lotes de terrenos sobre las calles de Castelli, Moreno y San Lorenzo, con frente al grán circo de las carreras—Venta á todo evento por ausentarse el propietario del pais.

El domingo 29 del corriente á la 1 ½ en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario y por ausentarse á Europa á saber:

La casa esquina calle Castelli y San Lorenzo.

El terreno se conpone de 25 vs. de fte., por 50 de fondo, el edificio perfectamente construido, se compone de 4 piezas enta bladas, 2 id piso de baldoza, 1 pieza con altillo todos techos de teja francesa, los cielos razos, techos de yeso, sotanos, estufas, chimeneas, puertas y ventanas con contramarcos, alacenas, 2 corredores en el patio como para cochera uno de ellos, cocina y demas oficinas, pozo con bonba y pileta, gran porton de fierro á la calle el edificio lo divide un lindo enrejado del jardin, el cual contiene una gran variedad de plantas de flores de mérito, 50 piés de rosas varias. 800 vs., arrayan en plantas. frutales hay como 200 arboles entre peros, damascos, manzanas, duraznos, ciruelas, granados, higueras, cerezos, etc., 175 piés de parra grandes, piletas con bebederos etc. etc.

La casa esquina Moreno y San Lorenzo. Está edificada en terreno de 25 vs. de fte. por 50 id de fondo, el edificio se compone de 3 piezas, cocina, caballeriza, pozo, oficina, las paredes son todas propias: esta casa gana 400 ps. por mes y tiene la contrata que vence al fin del año.

Lote número 1, contiguo á la casa anterior con frente al circo y calle San Lorenzo, tiene 16 vs., de fte por 50 id de fondo.

Lote número 2, 16 vs. de frente, por 47 id de id al lado de la anterior.

Lote número 3, 16 vs de id, por 47 id, al lado id.

Lote número 4, 16 vs. de id, por 50 id, con jardin.

Lote número. 5, 16 vs. de id, por 50 id, con idem.

La situacion de esta propiedad es inmejorable, terreno alto, calle de 30 vs. al fte. con vereda de 12 varas de ancho, con postes y árboles al frente, con vista sobre el gran circo de las carreras en fin no hay mejor local en todo Belgrano.

Belgrano está llamado á ser la segunda ciudad de esta República, tanto por su situacion como por la belleza de sus edificios públicos y privados.

Pronto será iluminado á gas y el tramway lo unira en pocos meses ála ciudad.

Los aficionados al campo, encuentran aqui la ocasion de hacerse de una linda casa quinta bien construida y con jardin y casa formada.

No faltar que es una pichincha para todos.

Por mas informes á nuestro Escritorio San Martin número 118.

POR LOS MISMOS

En el nuevo pueblo Almirante Brown

250 lotes de terreno

Estacion Adrogué, sobre el ferro-carril del Sud

El domingo 29 de Setiembre á las 12 en punto—Tren expreso de ida y vuelta

Sale de la Plaza Constitucion á las 11—Barracas al Norte á las 11 y 6—Lomas id id 11 y 28—Llegada á Adrogué á las 11 y 40—Regreso de Adrogué á las 4—Lomas á las 4 y 24—Barracas al Norte 4 y 44—Buenos Aires á las 4 y 50.

La delineacion y formacion del pueblo es una gran novedad y sale completamente de la añeja y monótona delineacion de cuadros.

Gran Hotel, inmenso edificio, ya construido y conocido.

El domingo 29 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Don Estéban Adrogué, sin limitacion alguna y sin retirar lote los terrenos arriba mencionados, son: 250 lotes para pobres y ricos, grandes y chicos.

Este remate debe llamar la atencion de todo el mundo, el pueblo nuevo «General Brown» proyectado por el Sr. Adrogué será á no dudarlo el mas lindo y hermoso de toda la provincia, su delineacion atrevida y elegante es altamente moderna. El Sr. Adrogué antes de formar pueblo ha tenido y ejecutado la idea de los Norte-americanos; estableciendo un grandioso edificio destinado para Hotel, donde los vecinos del nuevo pueblo encontraran todo lo necesario para el confort. El pueblo solo dista cuatro cuadras de la Estacion.

Tan luego como exista ya algun vecindario el propietario pondrá Omnibus en la Estacion del ferro-carril que llevarán los pasajeros por menos que nada á sus casas.

Invitamos á los que creen en el porvenir de esta tierra asistan á nuestro remate, seguros que no dejarán de comprar algun lote que en breve tiempo les representará un buen capital.

Planos y tarjetas se obtienen en nuestro Estritorio San Martin núm. 118—Tres dias antes del Remates. N2786

Gregorio Rivas

Importante remate

JUDICIAL

De la casa calle del Buen Orden núm. 416 entre las de Europa y Estados Unidos

De órden del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, en la tarde del dia Jueves 3 del entrante mes de Octubre, á las 4 en punto, procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado, por la finca arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de D.a Melchora Barragan, de Alegre, edificada en terreno compuesto de 15 metros 155 milimetros de frente al Oeste, por 60 metros 620 milimetros de fondo al Este, equivalente á 17 ½ varas al primer rumbo, por 70 varas al segundo, 15 piezas y oficinas necesarias, tasada en los tres ramos en la cantidad de 601,942 pesos m/c, siendo las ⅔ partes 401,295 $ m/c, lo que se tomará por base para la venta.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones ocurran á la oficina del Escribano D. Manuel J. Sanabria, calle de Bolivar núm. 74, donde giran los autos de su referencia. Por otros informes al Escritorio del Martillero Victoria núm. 80. N2417-s5p30

POR EL MISMO

JUDICIAL

De 2 magnificos terrenos y lo en ellos edificado.

Tasaciones muy bajas

Ubicados en la calle mas comercial de esta ciudad.

¡¡Ojo especuladores!!

De órden del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, en la tarde del dia Domingo 29 de Setiembre á las 2 en punto, procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado, de dos terrenos y lo en ellos edificado; situados en la calle del Buen Orden núms. 604, 606, 608 y 608 ½, compuesto sus dos áreas del modo siguiente:

El señalado con los números 604 y 606, mide 10 metros 392 milimitros de frente al Oeste, por 47 metros 283 milimitros de fondo al Este, equivalente á 12 varas al primer rumbo, por 54 varas 60 céntimos al segundo, y el señalado con los números 608 y 608 ½ mide 11 metros 734 milimitros de frente al Oeste por 47 metros 233 milimitros de fondo al Este, igual á 13 varas 55 cénts. al primer rumbo, por 54 varas 60 céntimos al segundo, con algunas piezas de material en regular estado y todo bajo de muros; tasados el primero en la cantidad de 247,866 pesos 39 céntimos m/c., y el segundo en 265,497 pesos 20 céntimos m/c—Siendo las ⅔ partes del primero 165,497 pesos 20 céntimos m/c., y las del segundo 176,998 pesos 14 céntimos m/c, lo que se tomará por base para la venta.

NOTA—Este remate que fué anunciado para el 14 de Julio, se suspendió á causa de que en el momento de verificar la venta los inquilinos me exhibieron contratos de locacion, y no teniendo autorizacion del Juez para respetarlos puesto que en el espediente seguido al efecto no se mencionaba tal cosa tuve por conveniente suspenderlo y dar cuenta al juzgado

Despues de algunas tramitaciones han sido recindidos dichos contratos, por consiguiente hoy se venden libres de ellos y sin ningun gravámen.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones ocurran al Escritorio del martillero Victoria núm. 80 que les pondrá de manifiesto el espediente de su referencia. N2688-s18 p10

POR EL MISMO

DE DOS PRECIOSAS FINCAS

UBICADAS

En la calle Charcas núms. 380 y 382, entre las de Montevideo y Garantias

La arquitectura moderna y elegante!

El Domingo 29 del corriente á la una en punto del dia, se han de rematar á la mas alta postura sin retirar oferta, las dos casas arriba indicadas, las dos juntas ó separadamente al gusto de los interesados, edificadas en terreno compuesto de 10 varas de frente al Norte, por 30 varas de fondo, 8 piezas (6 bajas y dos altas), algibe y oficinas necesarias, —cada una,—los tirantes y alfajiado son de quebracho y urunday, los pisos de los patios y techos son embaldosados, los de las piezas entablados, los cielos-rasos de las piezas bajas y altas son de yeso, los brocales de los algibes y los umbrales de todas las puertas y ventanas son de mármol, 2 hermosas estufas, una en cada comedor y todas las paredes interiores pintadas al fresco.

Titulos de propiedad garantidos y á satisfaccion del comprador.

Por mas intormes ocurran al escritorio del martillero Victoria núm. 80 N2736-s20p9

POR EL MISMO

¡IMPORTANTISIMO REMATE!

DE 2 CASAS

Con frente á la hermosa Plaza

DEL RETIRO

Calle de Charcas núms. 90 y 92, entre las de Florida y Maypú

En la tarde del dia Domingo 29 de Setiembre á las 3 en punto, se han de rematar á la mas alta postura y al contado, sin retirar oferta, por órden terminante de su dueño las 2 casas indicadas, edificadas en terreno compuesto de 22 y 1/2 varas de frente al Norte, por 42 y 1/2 varas de fondo, enangostando un poco en el frente del fondo, por cuyo motivo se hará la venta ad corpus, es decir lo que resulte dentro de los muros divisorios, con 12 piezas, 2 cocinas, pozo de balde y oficinas necesarias, los tirantes y alfajiado de los techos son de madera dura, los pisos de los patios y algunas piezas son embaldozadas y las demás entabladas, las 2 salas á la calle, ante-sala y algunas piezas interiores son empapeladas y con cielos razos.

Los titulos de propiedad garantidos, de estar en regla y libres de todo gravámen, pudiendo el comprador elegir el Escribano que guste para que estienda y autorice la escritura de venta.

Por mas datos ocurran al escritorio del Martillero Victoria Núm. 80 N2737-S 20 p9

Benjamin Nazar y Ca

Gran remate de yeguas, potros, potrillos & mestizos y de toritos finos prodedenee de la Cabaña de los Alamos de D. Alfredo Satham.

En el saladero viejo del Cambacéres en Barracas al Sud, dos cuadra del puente y una de la calle Real.

El Martes 24 del corriente á las 12 del dia se rematará á la mejor postura; los animales que á continuacion se espresan son hijos de los caballos ingleses de sangre pura «Elcho» y «Buckhuntes»:

20 yeguas de cria, 6 potrillos, 5 potros, 10 potrancas.

1 torito «Premier» de 8 meses de edad hijo de la famosa vaca «La italiana» premiada en la Exposicion de Córdoba; 2 id «Horublouer» id 10 id id hijo de la vaca «Horuless»; 3 id «Beef Stead» id 14 id id id idem «Spotfest»; 4 id «Heavysides» id 14 id id id id «Custana»; 5 id «Sou Mariano» id 15 id id id id «Mariana».

El torito núm. 2 es de raza pura, y los restantes tienen siete octavos partes de sangre. Todos con hijos del célebre toro blanco «Billy Snow» uno de los mejores animales que se encuentran en esta Provincia.

NOTA: Estarán á la vista en el saladero desde el dia anterior al remate. N2669pc

POR LOS MISMOS

De 20 lindísimos carneros negretti sangre pura, descendientes de las mejores razas introducidas en años atrás por el Sr. Oldendorff, procedentes de la cabaña de las «Conchitas», propiedad del Sr. D. Francisco G. Molina.

En nuestra casa Victoria núm. 154

El jueves 26 del corriente á las 12 en punto, venderemos á la mejor postura y al contado, los preciosos carneros Negretti sangre pura, que á conainuacion se espresan:

20 carneros negretti sangre pura, descendientes de los mejores animales de esta raza, que introdujo á este pais en años anteriores el Sr. D. Ernesto Oldendorff.

Ademas de la belleza de tipo, estos carneros reunen la pureza de su sangre, lana larga, fina y de buen rizo.

Recomendamos á los señores hacendados este lote de preciosos carneros, previniéndo es que esta es la primera vez que se venden en remate animales procedentes de esta Cabaña.

Desde el Martes 24 del corriente estarán en exhibicion para que puedan ser examinados con anticipacion por los inteligentes. N2751-pc

GRAN REMATE

DE HACIENDAS

En los dias 3, 4, 5 y 6 del próximo Octubre, de las haciendas pertenecientes al Dr D. Emilio A. Agrelo y D. Agustin Vidal en el partido de

Chacabuco

Estancia denominada «San Márcos» en las «Toscas» á solo 5 leguas de «Chivilcoy»

Hacienda vacuna

Dos rodeos de vacas uno de 2,500 cabezas al corte, con 600 novillos, y el otro de 400 á 500 todos animales grandes y ambos rodeos en magnifico estado de gordura, hacienda acostumbrada á pasto fuerte y pasto tierno.

Ovejas

De 16,000 á 18,000 mestizas finas con sus magnificos padres correspondientes y en un estado inmejorable de gordura.

Majada Tipo

300 á 400 ovejas merinos cruzadas con Rambouillets puro de la afamada cabaña del Sr. D. Manuel Benavente.

Carneros padres

6 carneros puro Rambouillets de la misma cabaña del Sr. Benavente.

Caballos

30 á 40 caballos en muy buen estado.

Utiles

1 carro con buenas guarniciones y caballos, y muchos otros útiles pertenecientes al establecimiento. N2554-s12p20

Pablo Gowland

De una factura de loza-piedra en canastos

En su casa calle Defensa 114

El viernes 27 del corriente á las 12 en punto se rematará al contado un variado surtido de loza-piedra de superior calidad.

Juegos de lavatorios completos, tazas para café y té, id para caldo, platos hondos y playor, soperas, teteras, azucareras, jarros, escupideras, fuentes hondas y playas, jarras, palanganas, ensalsaderas, mantequeras y saleros. N2729pc

POR EL MISMO

IMPORTANTE

10½ varas de frente al Norte por 70

De la finca antigua, calle Paraguay nº 48 Entre Reconquista y San Martin

El miércoles 9 de Octubre á las 4 en punto y dinero de contado procederemos á la venta en público remate de dicha finca, ubicada en el paraje de mas porvenir de la ciudad, á una cuadra de la Barranca del Sr. Fragüeiro, donde se construirán los nuevos depósitos fiscales, segun contrato celebrado por el Señor F. Seeber con el superior gobierno cuyas obras deberán estar concluidas á los diez y ocho meses de firmado el contrato; teniendo este contrato un mes corrido; á mas de las ventajas espresadas, dista una y media cuadra de los diques proyectados en el bajo de las catalinas, segun plano del ingeniero Sr. Bateman para la formacion del Puerto; esta propiedad es de mucha importancia por tener dos frentes, 10 1/2 varas de frente á la calle Paraguay y 10 1/2 varas de frente á la calle nueva empedrada, dificilmente se encuentra otra propiedad que reuna tantas ventajas, pues esta localidad está llamada á ser un gran emporio de riqueza.

Titulos garantidos, y para mejor constancia datan del año 1750 y en poder del dueño desde 1824.

Mas informes Defensa 114. N2730-pc

POR EL MISMO

En la calle de Solis núm. 291

El miércoles 25 del corriente á las 12 en punto se rematará al contado:

Una máquina de aserrar madera.

87 pares puertas nuevas. N2771pc

POR EL MISMO

En su casa calle de la Defensa 114

El jueves 26 del corriente á las 12 en punto se rematarán á dinero de contado lo siguiente:

400 quintales fierro para herraduras en lotes al gusto de los compradores, 200 docenas tijeras de esquilar de cuatro clases superiores, 10 fardos hilo para atar lana, 50 cuñetes clavos, 200 tarros pintura y otros articulos que estarán á la vista. N2772pc

POR EL MISMO

En Su casa Defensa 114

De articulos de Almacen

Al contado

El Martes 24 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado procederemos á la venta de los siguientes articulos:

25 tercerolas aguardiente de 30 grados, 20 barricas azucar pernambuco, 60 cajas fideos de Génova, 50 bolsas arroz de la India y glacé, 25 bordalesas vino Burdeos, 20, fardos tabaco, 20 rollos id. del Brasil, 50 cajones Vermouh vartas marcrs, 50 id. cognac id, id, 10 cajones pasta de tomate, 10 bolsas pimienta en grano, 5 latas hongos, 50 bolsas garbanzos, 5 cajones chocolate frances. 25 bultos té congo y erange Pekoe, 50 latas dulce membrillo, 20,000 cigarros de la paja, 100 latas café molido, 20 latas fósforos supérior, 15 tercios Yerba, 20 decimas vino Oparto, 10 ctos, baldes de Zinc, 30 cajones pasas de Uva, 20 cajones gasas de higo, 10 bolsas anis en grano, 10 latas pimenton, 25 bolsitas aji en rama, 20 ctos, papas para Semilla, 10 balas papel de hilo, 20 cjs., quesos gruyere, 30 cjs., vino asti, 25 cjs., id. champagne, 20 tercerola aguardiente, 40 cjs., Cidra, 60 fds., ginebra, 20 mil cigarros paraguayos, 30 dzs., alparagatas, 100 dzs., jalbones Wimsor, 10 Bocoys., tinta, 20 latas tabaco picado, 30 cjs., geres fino, 100 cjs., higos de nápoles, 50 jamones Españoles, 20 cjs., aceite Rivera, 20 petacas tabaco 500 lbs. cabo manilla, 500 lbs. id alquitranado, 30 dzs. palitas, 30 dzs. frenos de campo, y otra porcion de articulos.

Enseguida—50 docenas vino de Alicante tinto, 20 id id id claro, 20 id id Oporto y Jerez, 10 id id Burdeos Chateaut Fucket.

Todos estos vinos son garantidos y de superior calidad.

POR EL MISMO

Al contado

Del almacen y ferreteria calle de la Defensa número 263

Por liquidacion

El miércoles 25 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de todo el estenso surtido de dicha ferreteria y almacen cuyo pormenor es el siguiente:

FERRETERIA—Alambre para cerco, visagras francesas, clavos ingleses, espumaderas y cucharones para graseria, máquinas para picar carne, hazadas americanas, palas de acero, pasadores, candados cubiertos, baldes de zinc, cuchillas de saladero, arados americanos núm. 18, planchas comunes, argollas, cepillos de carpinteros, candeleros, clavos batidos, martillos, cerruchos, tornillos, picaportes, pavas, cucharas, perchas, tinta en cuñetes, hoces, orquillas, rastrillos, hachitas de mano, tenazas, formones, puntas de Paris, tuercas, limas, ganchos, canillas, frenos de campo, id de codillo, tenedores de composicion. visagras, alcayatas, braceros sartenes, parrillas, municion, teteras, jarras, campanas, alambre, ollas, cacerolas, fuentes, platos, taladros, juegos de cabezadas y riendas, estoperoles, cadenas, argollas de lazo y cincha, y otros articulos que no se detallan por su estension.

ALMACEN—Un surtido general de articulos de dicho vamo que no se detallan por su mucha estension. N2797pc

Pedro Ebbeke y Ca

Del menaje de la casa habitacion del Sr. E. M. Gregory, calle Cangallo núm. 252

Por ausentarse la familia á Europa

El martes 24 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado remataremos todo el menaje de esta casa-habitacion cuyo pormenor es el siguiente:

Comedor—Un aparador grande, 1 mesa para 18 cubiertos, 1 sofá, 12 sillas, 2 estantes, 1 cajon para hielo, cortinas, guarda-fuego, carbonera, cristaleria y porcelana, objetos de electro-plata, alfombras, carpetas etc.

Dormitorio 1.o—2 roperos grandes, 2 camas de fierro, 1 lavatorio con útiles, 1 mesa de noche, 7 toilette, 1 cómoda, 1 mesa, 1 silla de amaca, 4 sillas, estantes para tohallas, 1 estufita con guarda fuego y carbonera, alfombra etc.

Dormitorio 2.o—Una cama, 1 toilette, 1 lavatorio, 1 mesa, 1 estante para tohallas, 1 silla amaca, 4 sillas, 1 alfombrita de guanaco, baño etc.

Dormitorio 3.o—Una cama con colchones, 1 ropero granda, 2 mesas con piedra mármol, 1 silla de fierro, 1 espejo, 1 alfombra, estante para botines.

Dormitorio 4.o—Dos camas para niños, 5 sillas, 2 baños, alfombra etc.

Costurero—Un armario, 1 máquina para coser, 5 sillas, 1 escritorio, 1 mesa, alfombra etc.

Primer escritorio—Un lindo escritorio, 2 armarios, 1 estante para sobres, 1 prensa de copiar, 1 caja de fierro, 2 sillones de la India, 1 silla amaca, 1 silla de escritorio, estera etc.

Segundo escritorio—Dos escritorios, 1 armario para libros, 1 prensa de copiar con volante, 3 sillas, 1 reloj, 1 mapa de Buenos Aires, 2 lámparas, 2 balanzas para pesar oro y cartas y varios otros útiles de escritorio.

A mas—Una máquina de lavar fábrica Bradford, 1 id para hacer manteca, 17 cajones vino de Heres y varios otros vinos, cerveza etc., bateria de cocina y varios otros enseres de una casa de familia N2698pc

POR LOS MISMOS

VENTA DE UN CONTRATO

DE ARRENDAMIENTO

que vence recien el 1.o de Enero del año 1882, es decir en

10 años y 3 meses

CASA CALLE INDEPENDENCIA 301

Espléndida oportunidad para asegurar una buena renta mensual, empleando muy poco dinero.

El domingo 29 del corriente á las 2 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado el derecho á dicho contrato cuyo pormenor es el siguiente:

Cuando los actuales inquilinos tomaron la casa consistia el edificio en 6 piezas edificadas en terreno de 18 varas de frente por 75 varas de fondo, pagando un alquiler mensual de 2,600 $ m/c, hasta el dia 1.o de Enero del año 1883, siendo de cuenta de los inquilinos la contribucion directa y con derecho de edificar todo lo que juzgasen conveniente para sacar el mejor producto del terreno, dejando al terminar el contrato las mencionadas 6 piezas en el mismo buen estado que cuando se hicieron cargo de la casa y todo lo edificado y demás mejoras de la finca á beneficio del propietario.

Hasta la fecha se han hecho las siguientes mejoras: á mas de las 6 piezas que existian, se han edificado 18 piezas de material en las que se han gastado mas ó menos 170 mil pesos m/c, prestándose el terrans hasta para completar 64 habitaciones segun el plano levantado.

Hay aguas corrientes, resumideros, lugares segun la nueva disposicion municipal etc. etc.

La renta de la casa en su estado actual, es de 5,000 $ por mes y siendo edificada toda segun el plano, producirá fácilmente de 8 á 10 mil pesos m/c mensuales.

El remate tendrá lugar en la misma casa calle Independencia núm. 301. N2711pc

Lopez y Blanco

Al contado

En nuestra casa calle del Perú 94 y 96

Por cuenta de varios

El miércoles 25 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio, por cuenta de varios lo que en parte detallamos:

Géneros para vestidos de varios colores y calidades, géneros para sábanas de muchos anchos, uso doméstico, madapolan, franela de pura lana blanca y amarilla, frazadas de pura lana, gran surtido de ropa hecha para la estacion, géneros gara vestido un lindo surtido de algodones, géderos de hilo, ropa hecha, zarazas finas y regulares, camisas de hombre y niño cocos, casimires negros y de colores, ropa hecha para la estacion, zarazas, percales, brillantinas, géneros para vestidos, terciopelo, coleta negra y plomo, uso doméstico, coco punzó, zarazas de colcha. merinos franceses varias clases, gambronas, brines, género para sábanas cinco clases y varios anchos, lienzos azargados americanos, camsetas de percal finas y regulares, percal colorante percal de calor, zarazas para vestidos y camisas, frazadas, brin de Rusia, cotines, percalinas para forros, bramantes diferentes marcas, uso doméstico doble ancho, chalies para vestidos, géneros de lana, zarazas, gambronas, coleta negra y plomo, percal francés, pañuelos de hilo, camicetas listado, ib percal, id á la crimea, alfambras de paño de lindos gustos, zarazas para luto casimires, paño negro, y otra porcion de efectos. N2696pc

Machado Ferrer y Ca.

De articulos de almacen

A plazos

En su casa Victoria núm. 71, frente al Club del «Progreso»

El miércoles 25 del corriente á las 11½ en punto principiaremos la venta á la mas alta postura y á plazos de costumbre un buen surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Vino francés en botellas, id de Asty, idem de Oporto y Jerez superior, yerba paraguaya, id argentina, id paranaguá, almendras atum, conservas de varias clases, fideos de Génova, azúcar, arroz, jamones españoles, café, té, ginebra holandesa y de otras clases, Burdeos en cajones de diversas marcas, dulces de varias clases, loza piedra y comun, cristaleria, encurtidos, cigarros de varias clases, queso id, vino de asty, coñac de varias clases, almidon y otra porcion de articulos del ramo que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo—Una cantidad de rico vino para mesa en barriles como para particulares, id de Oporto legítimo (garantido) 20 bolsas garbanzos. N2798pc

POR LOS MISMOS

En nuestra casa calle Victoria núm. 71 (frente al Club del «Progreso»)

Tienda, merceria, sastreria y roperia

A 5, 6 y 7 meses

El jueves 26 y viernes 27 del corriente á la hora de costumbre venderemos un espléndido surtido por cuenta de dos casas que garantimos son de las mas liberales de todo el comercio de esta plaza—Surtido completo para registros, merceros, roperos, sastres y tenderos.

El pormenor lo publicaremos oportunamente.

Las casas mencionadas quieren vender fuerte, y hacer conocer la variedad de articulos que están actualmente recibiendo. N2746pc

POR LOS MISMOS

De muebles, en la casa habitacion del Sr. D. José de la Sierra, calle Moreno 297, por ausentarse del pais, de todo el menage de dicha casa.

El martes 24 del corriente á lás 12 en punto del dia principiaremos la venta dinero de contado y al mejor precio; cuyo detalle es el siguiente:

Sala—Un rico juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas de jacarandá, medallones forrados en brocatela de seda mordoré con sus correspondientes fundas de brin de hilo todo flamante, 1 rico piano perpendicular de sonoras voces, 1 rico taburete para piano, 1 mesa rica de jacarandá con piedra mármol, 4 hermosos cuadros 1 rico espejo luna francesa marco dorado, 1 rica araña de cristal de muchísimo mérito de 3 luces 3 ricos cortinados con cenefas de seda y galerias doradas, alfombrado de tripe casi nuevo y demas adornos.

Dormitorio—Un rico ropero jacarandá con luna francesa, 1 lavatorio de jacarandá muy rico con piedra mármol y espejo, 1 rica cama camera de jacarandá macisa y demas accesorios, 1 mesa de noche de jacarandá con piedra mármol, 1 mesa de jacarandá, 1 cómoda escritorio de jacarandá muy rica alfombrado de tripe etc.

2º Dormitorio—Una cama jacaranda flamante para una persona con sus correspondientes colchones elasticos, 1 rico ropero jacarandá con espejo, 1 rico lavatorio jacarandá, etc.

Otras piezas—Juego completo de comedor, bibliotecas sofaes, confidentes, sillas esterillas, camas de fierro para niños, relojes de pared, 1 magnifico para estudio, bateria de cocina, etc.

Al mismo tiempo un niño Jesus vestido de gran mérito con corona de plata y dos siglos de antigüedad, 1 virgen de 7 cuartas de alto vestida, 1 panorama portatil con muchas vistas, muchos libros como diccionarios en varios idiomas, historias y novelas, mecha loza, vinos, habanos, etc. etc.

Un rico reloj ingles con cadena todo de oro y un gran topacio, 1 idem remortor, 1 rico reloj de señora con cadena y varios brillantes N2749pc

Balbin y Plowes

De la finca calle Uruguay núm. 261

A la mejor postura

El domingo 29 del corriente á las 2 del dia en punto remataremos dinero de contado y á la mas alta postura la finca arriba expresada, con 5 piezas, sala, antesala empapeladas, pisos de madera, gas etc.

La casa es nueva y apropósito para una corta familia. N2541pc

POR LOS MISMOS

Judicial

De la casa alta y baja calle de Santiago del Estero núm. 56

Perteneciente á la testamentaria de D. Lucio Mansilla y por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Honorio Martel.

El sábado 28 del corriente á la 1 en punto venderemos en público remate las casas arriba expresadas, en terreno de 12 metros 557 milimitros de frente al Oeste por 15 id 155 id de fondo.

La casa baja tiene sala, 6 piezas, cocina, altillo y letrina; rindiendo la casa alta igual número de piezas.

Su tasacion son 403,255 $ m/c, no pudiendo venderse en menos de las ⅔ partes ó sean 268,837 $. N2793pc

Mariano Irigoyen

REMATE IMPORTANTISIMO

DEL TEATRO ARGENTINO

Por liquidacion de un negocio en Sociedad

Unica esquina central que ya queda para bancos, hoteles, cafés &.

922 ½ varas cuadradas; 20 varas de fondo á la calle Cangallo; 45 varas id á la de Reconquista. A una cuadra de la Bolsa. Frente al gran hotel de la Paz. A una cuadra y media del Banco de la Provincia. Al lado del café de Paris. A una cuadra de los bancos Lóndres, Argentino Wanclin, Grandes muros, Techos nuevos de toda solidez.

El dia 3 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, venderé en remate público á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de sus dueños y por liquidacion de la Sociedad el magnifico local conocido por «Teatro Argentino», situado en la calle de Cangallo esquina á Reconquista, compuesto su terreno de 20 ½ varas de frente á la calle de Cangallo con 45 varas de frente á la de Reconquista, igual estension de terreno y mejor local que la casa de Puirredon, esquina Piedad y Reconquista por la que han ofrecido 3,010,000 $. Linda con el suntuoso edificio del Sr. Anchorena. Gran tablazon de cedro en los pisos de las galerias. El Banco Nacional ó la Administracion de Correos no tendrá mejor local.

Hay gran cantidad de materiales que pueden aprovecharse.

Estando completamente autorizado para venderlo se remata infaliblemente á la mas alta postura.

Los titulos son magnificos y pueden verse en mi casa-habitacion, Talcahuano 168.

Se arrepentirá siempre el que pueda comprarlo y no lo haga. N2637-s17

Manuel de la Serna

Articulos de bazar y variedades

El martes 24 y miércoles 25 del corriente á las 7 ½ de lanoche.

En su casa Cangallo núm. 105 ½ al lado del Banco Mauá

Gran surtido de jueges de porselana para mesa, cristales, juegos de metal blanco para té, vinos, chocolate; dulce siruelas, dátiles, cucharas, tenedores y cucharitas de metal, aseiteras, bandejas y juegos de electro plata para té, catres á la crimea, camitas, costureros, perfumeria, sillas para montar á caballo, arneses para bolantas y una infinidad de efectos y útiles pars familia que es presiso verlas para saber el inmenso pormenor.

NOTA—A las 10 en punto se venderan 6,000 sanguijuelas.

POR EL MISMO

De almacen y ferreteria

En su casa Cangallo 105 ½, al lado del Báneo Mauá—Por mayor

600 cajones vano champag, jeres, Sportp, marrasquino, serveza alemana rica clace, 80 lbs. chocolate, 36 juegos de porselana para mesas, 260 botellas cristal, 350 quesos con averia. 30 soperas, 104 fuentes, 200 faroles y muchos otros efectos que despues se dará el pormenor.

El jueves á las 12 del dia al meyor precio y por el mismo 3,6000 libros impresos y otros efectos.

Esslusivamente por cuenta y órden de una casa introductora 3,600 libros impresos, vinos y otros efectos al pormenos,

Rodriguez Larrazabal y Ca.

AL NORTE

LINDA ESQUINA

TODA EDIFICADA

Calle Uruguay 20 varas

calle Córdoba 16 1/2 id

Calle ancha, boulevard al frente, propiedad que hoy vale mucho y que en dos años valdrá el doble, ofrecen precio elevado si se hace contrata.

Está toda alquilada, se remata al mejor postor, al contado, titulos garantidos.

El Mártes 24 del corriente (dia de trabajo) á las 3 en punto de la tarde.

Las propiedades al Norte, aumentan su precio por dia.

Mas detalles Victoria 143, N2731pc

POR LOS MISMOS

En nuestra casa

VICTORIA 143

El jueves 26 y viernes 27 del corriente

A plazos de 5, 6 y 7 meses

Al mejor precio, sin retirar lote y por cuenta de los señores

CARLOS ZUBERBUHLER Y Ca

Y de los señores

YIESER Y Ca.

Acompañados por una casa inglesa, venderemos un surtido muy notable de géneros de estacion.

Venta por bultos y medios bultos al gusto de los compradores

50 clases de géneros para vestidos, granadinas negras á de colores lisas y á baston, lustrinas y alpacas de muchisimas clases, 15 bultos de gambronas, jaconá frances fino en piesas y en cortes, 40 diferentes clases de percal, un bariado surtido de casimires en cortes y en piesas, linoes y cambrais, percales y mucelinas con guardas y un completísimo surtido.

Para Tenderos.
Sastres
Mayoristas.
Zapateros.

Averias—3 cajones hilo de lana para bordar, 3 id sombreaos de castor 1 id camisas percal. N2833PC

POR LOS MISMOS

CALLE RIVADAVIA

Una hermosa barraca

Una y media cuadra antes de llegar á la

PLAZA 11 DE SETIEMBRE

Gran edificio al frente y costados

DOS LINDAS TIENDAS

HERMOSOS GALPONES

BUENA CONSTRUCCION

El terreno se compone de 28 3/4 varas de frente por 10 de fondo

TRAMWAY EN LA PUERTA

Tiene por el costado Este el Colegio Municipal, situado Rivadavia esquina á Saavedra.

Todo alquilado

SE REMATA

Al mejor postor Al contado

El viernes 27 del corriente á la 1 1/2 en punto de la tarde.

TITULOS GARANTIDOS

Barraqueros atencion

Todos saben la escasez de barracas que hay en la calle Rivadavia sobre todo como esta que está situada á un paso de la Plaza 11 de Setiembre.

Mas detalles Victoria 143. N2084-s22d5

POR LOS MISMOS

NUM. 43

CALLE DE SANTA-FE

entre Artes y

SUIPACHA

16 varas de frente por 22 varas de fondo

Edificio antiguo

MUCHO MATERIAL

El domingo 29 de corriente á las 4 en punto

A TODO PRECIO

AL CONTADO

Titulos garantidos

GAS-AGUAS CORRIENTES

TRAMWAYS--EMPEDRADO

N2832pc

PLANTAS

Sn MARTIN 48

P. COULIN

Gran remate de plantas

POR DESALOJO

El martes 24 del corriente á la 1 en punto y dinero de coniado, se remará uma gran y oariada coleccion de árboles e arbitros de adorno y plantas do flores como ser coniferos finos, grandes, en tinas, limones, eucalytus, casuarinas, acacá mollissima, de albata, matnolia, camelias á infinidac de plantas cuyo detalle obmite por su exoesiba estencion.

Al mismo tiempo: 4 colecciones selectae de semillas de árboles y verduras, compuestas de 250 clasos, y recibidas recientemente de Europa, procedentes del gran establicimiento de Vilmorin y Ca. de Paris N2811-s22p2

Enrique Raymond

DEL

Gran terreno

Y EDIFICIO

Esquina de Libertad

Y PARAGUAY

Haciendo cruz con la Plaza Libertad, 38 1/2 varas á la calle Libertad por 80 1/2 á la de Paraguay-

Tasacion hecha durante la epidemia en Junio de 1861

$ 1.382,368 m/c.

El Domingo 29 de Setiembre

A LAS 2 Y MEDIA DE LA TARDE

Se venderá al mejor precio y al contado, sin reserva, la hermosa propiedad arriba expresada, dividida en lotes como sigue:

Lote núm. 1—9 varas de frente á la calle Libertad por 40 ½ de fondo.

Lote núm. 2—Esquina 29 ½ varas de frente á la calle Libertad, por 19 ¾ á la calle de Paraguay, con edificio compuesto de 7 piezas, un gran almacen, letrinas, pozo &. todo de material.

Lote 4—10 ¾ varas de frente á la calle Paraguay por 29 ½ de fondo y 2 piezas.

Lote 4—10 v. de fte á la calle P.guay por 29 ½ fdo
5—10 id id id id id 38 id
6—1 id id id id id 38 id
7—10 id id id id id 38 id
8—10 id id id id id 38 id

Llamamos la atencion sobre esta hermosa propiedad situada en el Norte de la ciudad, terreno alto sobre la plaza Libertad y dos cuadras de la del Parque, calles empedradas, con gas, aguas corrientes y tramway.

Si hay interesados se venderá en un solo lote.

La venta se hará al mejor precio y sin reserva, titulos superiores, por mas detalles á mi escritorio San Martin 140.

N2791 S 22-p7

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por interéses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m/c y metálico.......... 7 p% al año

Abona. A. los depósitos Particulares en moneda corriente y metálico.......... 5 p% al año

depósito comercial se abona.................. 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m/c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

BANCO ARGENTINO

Presidente:

Dr. D. Bernardo de Irigoyen

Director General—**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Julio en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la sigiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista 5 p% anual
A 90 id. . . . . 5½ «
A seis meses . . . . 6 «

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 9 p.00 anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos---interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por métalico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Junio 28 de 1872.

A. Marcó del Pont.

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será comosigue:

SE PAGA---Por deposito en cuenta corriente ó á la vista............... 5 p%
A plazo fijo de 30 dias........ 5 «
« « « 60 « .... 5 ½ «
« « « 90 « .... 6 «

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA---Por adelantes en cuenta corriente 10 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, París, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

BANCO MAUA Y Ca

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de iuterés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metalico.

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros 5 « « de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Julio 1.º de 1872.

PP. MAUÁ Y CA.

M. A. de Freire Amorim.

BANCO DE ITALIA

Y

RIO DE LA PLATA

70 Calle Piedad 74

CAPITAL EFECTIVO 1.500,000 $ Fts.

Desde el 19 del corriente hasta nueva resolucion la tasa del interés será la siguiente:

ABONA

A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista.... 5 % anual
Id id id á plazos fijos—convencional

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 % launa Id descuentos de letras, pagarés y otros documentos—Convencional.

LETRAS—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia

CARTAS DE CREDITO—Sobre todos los puntos indicados.

Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5—Buenos Aires, Agosto 18 de 187

P'te S. Pollinini—Gerente.

WANKLIN Y Ca.

San Martin 108.

Desde el 1º de Setiembre de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona. . . . . 4 p% al año.
« 7 dias de aviso . . . . 5 p% «
« 60 « fijos . . . . . . 6 ½ «
« 90 « . . . . 6 p% «

Descuentos--precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Setiembre 1º de 1872.

BANCO HIPOTECAIRO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizar. lo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A---TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias---8 p% interés---2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B---TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias---8 p% interés---1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C---SEMESURAL

Dura 20 años 190 dis---8 p% interés--2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D---SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias--8 p% interés--1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero---8 á 15 de Abril--- 8 á 15 de Julio---8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero---31 Marzo á 6 Abril---30 Junio á 6 Julio---30 Setiembre á 6 Octubre---Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero---30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con entraron al Banco. Estos depósitos pasaal Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111

JOSÉ M. LA FUENTE.

Secretario.

Hesperidida

Su nombre es bien conocido

Hesperidina

INDUSTRIA NACIONAL

Hesperidina

Su composicion es inmejorable

Hesperidina

Es elaborada con mucho cuidado

Hesperidina

Su base es la Naranja Amarga

Hesperidina

Su virtud como tónico es bien conocida

Hesperidina

Es buena para los resfrios tomándola en forma de punch

Hesperidina

Su venta es enorme

Hesperidina

Promueve el apetito tomada antes de comer

Hesperidina

Ayuda la digestion tomada despues de comer

Hesperidina

Es buena para los convalecientes

Hesperidina

Es el tónico de confianza

Hesperidina

Su sabor es muy agradable

Hesperidina

Es aprobada por el Consejo de Higiene en Rio de Janeiro

Hesperidina

Su rival no existe

Hesperidina

Es contra la Dispepsia

Hesperidina

Se vende únicamente en Botellas Barriles

Hesperidina

Es fabricada por M. S. Bagley

Hesperidina

Sus laboratorios en

BUENOS AIRES

Calle MAIPU 312, 316, 319 y 321

MONTEVIDEO

Calle SOLIS 87

RIO DE JANEIRO

Rua Carvalho de Sa 38 Rua de Cattete 191 A.

VALPARAISO

AGENTE Manuel Ruiz